



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**11/2021**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2021**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintiuno, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D<sup>a</sup>. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)  
 D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. María Isabel Candela Navarro (PSOE)  
 D. Guillermo García García (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)  
 D. Juan Antonio López Perona (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Patricia Ferri Fuentes (PSOE)  
 D. José Rafael Pascual Llópis (C's)  
 D<sup>a</sup>. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)  
 D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's)  
 D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)  
 D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)  
 D. Crisanto Gil Serna (PP)  
 D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)  
 D<sup>a</sup>. Lourdes Galiana Alfaro (PP)  
 D. Alberto Beviá Orts (EUPV)  
 D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)  
 D. Adrián García Martínez (VOX)  
 D. David Navarro Pastor (PODEM)  
 D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotóns Rodríguez.

No asisten: D. Jordi Roig Lizarraga (C's) y D. David García Gomis (VOX), justificando su ausencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesión anterior:  
- 8/2021 Sesión Extraordinaria de 17 de mayo.

***ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN***

2. INFORMÁTICA. Expediente 830342D: Aprobación de la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

3. SECRETARIA. Expediente 829151Z: Modificación del gasto del convenio interadministrativo con la Diputación de Albacete (Plataforma Sedipualba)



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

4. URBANISMO. Expediente 516771N: Aprobación provisional 34ª modificación puntual Plan General referente al Sector PAU-2 Castellet.

*SERVICIOS AL CIUDADANO*

5. FIESTAS. Expediente 834657X: Solicitud a la dirección General de Cultura y Patrimonio la declaración de la Bajada del Santo San Vicente Ferrer como bien inmaterial de relevancia local.

6. FIESTAS. Expediente 834675X: Solicitud a la dirección General de Cultura y Patrimonio la declaración de los Gozos y Salvas al Santo Patrón como bien inmaterial de relevancia local.

7. FIESTAS. Expediente 834689Q: Solicitud a la dirección General de Cultura y Patrimonio la declaración del Baile del Farol como bien inmaterial de relevancia local.

*ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

8. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

9. Expediente 830496R: Dar cuenta información trimestral sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (2T/2021).

10. Expediente 833958A: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 15 de junio al 13 de julio de 2021

11. Dar cuenta Actuaciones Judiciales:

11.1. Expediente 830014Y: Sentencia 523/21 del TSJ CV.

11.2. Expediente 835020A: Sentencia 326/2021 del JCA nº 2 de Alicante. 12.

12. Mociones, en su caso.

12.1. Moción Grupo Municipal PP: para la potenciación y difusión de asociacionismo local.

12.2. Moción Grupo Municipal CIUDADANOS: para subvencionar la adquisición de vehículos eléctricos destinados a realizar repartos a domicilio en San Vicente del Raspeig.

12.3. Moción Grupo Municipal PODEM: para sustituir la cesta navideña por bonos para el comercio local.

12.4. Moción Grupo Municipal PODEM: para la mejora de la participación ciudadana.

12.5. Moción Grupo Municipal PP: para la mejora de la accesibilidad, inclusividad y señalización de zonas de juego en los parques y plazas de San Vicente del Raspeig.

12.6. Moción Grupo Municipal PSOE: para la defensa del servicio público de correos.

13. Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 dónde en su punto número 7 decía “leer 5 minutos antes de que comience el pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes así como los datos de interés”, damos la palabra a Isabel Candela.

**Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Las víctimas de este mes de julio han sido Hasna, de apellidos no conocidos, 34 años. Barbastro (Huesca). El pasado miércoles 30 de junio Abderramán de 43 años mató a su exmujer, Hasna, de 34 años, delante de los tres hijos menores de la pareja. El matrimonio ya no convivía junto y estaban en trámites de separación. La orden de alejamiento que tenía el hombre ya no estaba vigente por la denuncia de malos tratos que le había puesto Hasna hacía cinco años. La asesino a puñaladas delante de sus hijos de 13, 6 y un año. Fueron los gritos de los niños los que alertaron



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

a los vecinos que inmediatamente llamaron a las autoridades. Por el momento, los Servicios Sociales se han hecho cargo de los pequeños, mientras que el autor ha sido detenido, a la espera de pasar a disposición judicial.

El 24 de abril de 2021 se halló el cadáver de Johana Andrea Aguilar de 41 años en Burriana (Castellón). Un hombre que paseaba por el parque natural del Clot encontró el cadáver de una mujer. Se avisó a los agentes de la Guardia Civil y vieron que la mujer había sufrido una muerte violenta. Fue identificada como Johana Andrea Aguilar, una mujer colombiana de 41 años y vecina de Burriana. Según el testimonio de su pareja, había salido la noche anterior de casa y ya no había vuelto. La mujer fue encontrada con unas mallas que le rodeaban el cuerpo y cuando le hicieron la autopsia encontraron que había sido asesinada por estrangulamiento. Su muerte causó gran conmoción en la Comunidad Valenciana, ya que era la cuarta mujer que mataban estrangulándola en los últimos meses y todo el mundo pensaba que era un asesino de mujeres en serie. La Guardia Civil, después de meses de investigación, consiguió reunir las pruebas suficientes para detener el 29 de junio a la pareja de Andrea como presunto autor de los hechos y el 2 de julio pasó a disposición judicial. Tenía una hija de una relación anterior y no había denuncias previas hacia su asesino, que se ha acogido a su derecho a no declarar.

El 15 de julio M<sup>a</sup> Ángeles Guerrero de 46 años El Bulto (Málaga). Asesinada por su pareja, un hombre de 55 años de nacionalidad española, con un disparo de escopeta. Su verdugo la sorprendió cuando ella estaba cerca de la puerta del colegio donde trabajaba como cocinera. Hubo un segundo disparo, el agresor se había suicidado. La detonación sobresaltó al vecindario. El servicio de emergencias recibió una decena de llamadas de ciudadanos que informaban de unos disparos y la presencia de dos cuerpos. Solo pudieron confirmar el fallecimiento de la víctima y su agresor. No constan denuncias previas de violencia de género entre la pareja, que al parecer convivía desde hace un par de años pero, llevaban unas semanas separados. La víctima deja dos hijos mayores de edad.

El 5 de junio Inmaculada Nzang de 43 años de Roquetas de Mar (Almería). La madrugada del domingo se recibieron varios avisos que solicitaban ayuda para una mujer de Roquetas de Mar. La víctima, una mujer de 43 años nacida en Guinea Ecuatorial, habría sido agredida en la cabeza con una piedra por un hombre. Inmaculada era víctima de violencia de género, y su caso se encontraba activo en el sistema de seguimiento integral de estos (sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Y se habían decretado medidas judiciales de protección que continuaban en vigor. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha confirmado el 16 de julio de 2021 la naturaleza machista del asesinato de Inmaculada. El Juzgado de Instrucción 2 de Roquetas decretó el ingreso en prisión provisional del presunto agresor, ex pareja de la víctima.

El 22 de julio Luisa Amelia de 74 años de Pozuelo de Alarcón (Madrid). El Summa fue alertado, sobre las 00.30 horas, de que en la calle se encontraba una mujer inconsciente y con signos de haber sido agredida. Los médicos solo pudieron confirmar el fallecimiento de la mujer como consecuencia de un traumatismo craneoencefálico. Asimismo, los psicólogos dieron asistencia psicológica a los hijos de la víctima que acudieron al lugar al ser avisados. A los pocos minutos fue detenido el presunto autor del crimen, un hombre de 76 años. Se trata del marido de la fallecida que estaba persiguiéndola ya en la calle con un objeto contundente entre sus manos. La agresión se produjo en el portal del chalé adosado donde residía el matrimonio. Los primeros indicios señalan que el asesino y la víctima tuvieron una discusión en el domicilio. La mujer salió a la calle huyendo del hombre que amenazaba de muerte a su esposa, pero acabó alcanzándola golpeándola en la cabeza. El supuesto criminal y la víctima son de nacionalidad española. Se desconoce si la mujer había denunciado a su marido por maltrato.

El 22 de julio, fecha de hallazgo del cadáver, Amal de 38 años, Sabadell (Barcelona). Los Mossos detuvieron en la madrugada del 22 de julio a un hombre de 60 años que se entregó en comisaría, explicando que al principio de semana mató su pareja y la escondió en su casa. La mujer asesinada se llamaba Amal, tenía 38 años y era de origen marroquí y residía desde hace años en Sabadell. Agentes de Seguridad Ciudadana accedieron al piso confirmando que en el



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

interior de un baúl estaba el cuerpo de la mujer. Presentaba heridas de arma blanca y evidentes signos de violencia y ya había iniciado su descomposición. La policía cree que el crimen se produjo entre tres y cuatro días antes. No existen antecedentes de denuncias por actos violentos entre la víctima y el presunto autor del crimen. No obstante al detenido le constan antecedentes por violencia machista respecto a una pareja anterior.

28 mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 y la 1.106 desde 2003. El número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende ya a 13 en 2021 y a 317 desde 2013. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. En cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el primer punto de los acuerdos decía: “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurrido por la crisis sanitaria de la Covid-19 en España”. Ese minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presenciales y al ser éste de forma telemática lo sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y nuestro afecto y solidaridad con las familias y amigos de los fallecidos y fallecidas. Damos paso, iniciamos el pleno de 28 de julio de 2021 y antes de pasar al orden del día disculpar la ausencia de los Concejales Jordi Roig que se encuentra en Tokio para participar en los Juegos Olímpicos como juez de atletismo y David García que por motivos de salud no puede estar en este pleno. Comentar que este pleno se realiza de forma telemática por el acuerdo de la Junta de Portavoces dónde por mayoría de votos de los partidos de la oposición así se decidió.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE SESIÓN ANTERIOR:**

- 8/2021 Sesión Extraordinaria de 17 de mayo.

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

**ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN**

**2. INFORMÁTICA. EXPEDIENTE 830342D: APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Comunicación:** Buenas tardes a todos y toda, a los que nos escuchan por radio San Vicente y muchas gracias Sr. Alcalde. La presente Política General de Seguridad de la Información se ha elaborado en cumplimiento de la exigencia del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

El ENS en su artículo 11 establece la obligación para las Administraciones Públicas de disponer de una Política de Seguridad e indica los requisitos mínimos que debe cumplir. El ENS establece que “Todos los órganos superiores de las Administraciones Públicas deberán disponer formalmente de su política de seguridad, que será aprobada por el titular del órgano correspondiente”, en nuestro caso el Pleno. El ENS define Política de Seguridad como “el conjunto de directrices plasmadas en documento escrito, que rigen la forma en que una organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos.”

El Centro Criptológico Nacional publica diversas guías de Seguridad entre las cuales se encuentra la guía CCN-STIC-805 que establece las bases y define un ejemplo de política de seguridad. Basándonos en esta guía, se ha definido la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

El documento de la Política General de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de San Vicente ha sido elaborado por el responsable de seguridad de la información e informado y aprobado por el Comité de Seguridad de la Información. En cuanto al Comité de Seguridad de la Información, el ENS requiere el nombramiento de un Responsable de Seguridad de la Información y un Responsable de Sistema. Igualmente contempla la posibilidad de crear un Comité de Seguridad de la Información. Dentro de este Comité debe integrarse, a su vez, el Responsable de Seguridad. Por tanto, el Comité de Seguridad de la Información se creó por Decreto de Alcaldía nº 2291/2021 de 28 de mayo. Cuyas funciones, entre otras, son: Promover la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información. Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas en materia de seguridad de la información. Elaborar y revisar regularmente la Política de Seguridad de la Información para su aprobación por los Organos de Gobierno. Aprobar la Normativa de Seguridad de la información.

Así pues, en base a esta política de seguridad, que contiene las funciones y responsabilidades de los distintos órganos municipales en materia de seguridad, se elaborarán guías de procedimiento para establecer la forma en que se gestionan los recursos, riesgos y obligaciones del personal en el uso de los medios electrónicos. Por ejemplo, están en desarrollo actualmente las cláusulas informativas, los modelos de cartelería, el uso de contraseñas del correo electrónico, etc. Estos documentos se harán públicos para todo el personal municipal conforme se vayan aprobando. Puede dar la sensación que el ENS ha tomado bastante relevancia en este aspecto, y realmente es así. La normativa sobre protección de Datos ya no contempla esta protección en base al tipo de información contenida en ficheros de datos, sino que actúa en base a los riesgos que sufren dicha información, más aún, no se basa en ficheros que contienen datos, sino en los tratamientos de esos datos.

El ENS define unos procedimientos para evaluar los riesgos a esos tratamientos y establece las medidas a implantar para minimizarlos con el objeto de fomentar la confianza en el uso de los sistemas de información. Establece unas normas de procedimiento para la gestión de la información y una metodología de auditorías. La normativa de protección de datos nueva, la Ley de procedimiento administrativo y la de Régimen Jurídico de la Administración Pública ya hacen referencias al ENS en el ámbito del sector público por lo que el ENS se ha erigido como la norma básica para el tratamiento de la información en la administración pública.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. En la junta de portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, si es así pasamos a la votación. Por unanimidad queda aprobado el punto.

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**3. SECRETARIA. EXPEDIENTE 829151Z: MODIFICACIÓN DEL GASTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE (PLATAFORMA SEDIPUALBA)**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Presidencia:** El pasado 30 de enero de 2019 en sesión plenaria y por unanimidad de los presentes, se aprobó el Convenio con la Diputación de Albacete para la adhesión a la plataforma de administración electrónica Sedipualba que permite la completa tramitación digital de la actividad administrativa que realiza una administración local y que la Diputación Provincial de Albacete puso a disposición de nuestro Ayuntamiento a través de un convenio interadministrativo al amparo de lo dispuesto la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de acuerdo con los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre administraciones, bajo un modelo de compartición de costes sin ánimo de lucro.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 320211**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

La Plataforma Sedipualba integró inicialmente, a través de un sistema de distribución de costes, una serie de herramientas plenamente operativas cuya denominación ya nos es familiar a todos los que trabajamos día a día con ellas: SEGEX (Sistema de gestión de Expedientes Electrónicos), SEFYCU (Sistema de firma y custodia de documentos), SEGRA (Sistema de gestión electrónica de resoluciones administrativas) y SERES (Sistema de registro electrónico). En la Memoria de costes elaborada en aquel momento se estimó una previsión inicial de 280 usuarios para el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig que serían quienes tendrían acceso a la aplicación para su puesta en marcha el pasado 1 de junio de 2020. Herramienta que, en los tiempos de plena pandemia y confinamiento, ha permitido que el Ayuntamiento de San Vicente no haya dejado de prestar servicios a la ciudadanía, ni haya paralizado ni suspendido en ningún momento su actividad administrativa, todo ello gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías, a las que por otra parte venimos obligados por ley y que tanto ha cambiado el día a día de nuestra administración, pero que tan necesaria era.

Muchas han sido las horas, el esfuerzo y la dedicación y todavía las siguen siendo, empleadas para formar a funcionarios, asociaciones, particulares y vecinos y vecinas en general, para conseguir que la administración sea más accesible a la ciudadanía. Se sigue trabajando en ello, pues no es trabajo fácil y por ello me gustaría poner en valor la importante labor que están realizando los funcionarios responsables de la administración electrónica, especialmente el equipo formado por el personal Informático, de Archivo y de Secretaría, personas entregadas totalmente a su puesta en marcha y que han estado, están y seguirán estando para hacer nuestro trabajo más fácil.

Quiero destacar para dejar claro en esta intervención a raíz de alguna pregunta que se hizo en la Comisión, que la Ley indica que en el caso de existir una solución disponible para su reutilización total o parcial, como es Sedipualba, las Administraciones Públicas estarán obligadas a su uso, salvo que la decisión de no reutilizarla se justifique en términos de eficiencia conforme a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. De ahí que este ayuntamiento haya optado por la solución de Sedipualba frente a otras opciones o soluciones de empresas privadas que ofertaban servicios no reutilizables y con un coste muchísimo mayor.

Una vez puesta en producción la herramienta se ha constatado la necesidad de ampliar el número de usuarios a la totalidad del personal municipal, siendo el número de usuarios actuales de 416 estimándose un crecimiento hasta llegar a los 450 para el presente ejercicio, por esto es necesario revisar la distribución de costes estimados inicialmente prevista y modificar las cuantías máximas de los compromisos económicos aprobados para las anualidades 2021, 2022 y 2023.

En definitiva, lo que aprobamos hoy aquí es un reajuste del gasto por algo tan positivo como es que el número de usuarios ha aumentado respecto a lo que en un principio se previó y que se considera que va a seguir aumentando, porque toda la actuación administrativa en su integridad, tanto interna como externa, es decir hacia la ciudadanía, se realiza ya de forma electrónica.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. En este punto también se acordó que no habría intervenciones, si es así, pasamos a votar el punto. Por 19 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobado el punto.

#### **TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

#### **4. URBANISMO. EXPEDIENTE 516771N: APROBACIÓN PROVISIONAL 34ª MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL REFERENTE AL SECTOR PAU-2 CASTELLET.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Tras la aprobación provisional por el Ayuntamiento-Pleno de la 34ª modificación puntual el 24 de febrero de 2021, se remitió a la Consellería competente para su aprobación definitiva. Para la aprobación definitiva, el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante procede a recabar los informes sectoriales que considera necesarios. El Ayuntamiento



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

recibe comunicación de Informe con carácter desfavorable emitido por la Unidad de Carreteras del Estado de fecha 2 de julio de 2021 puesto que considera que la red viaria propuesta para la modificación puede alterar el nivel de servicio de la A-77-a ya que en ella se plantea un eje para la conexión con la misma. Estudiado con carreteras el asunto se considera que éste no es el punto más favorable donde conectar con la A77-a. Se decide por tanto eliminar de la Modificación Puntual el eje propuesto y plantear las conexiones con la A-77-a con el Plan General Estructural en otros puntos fuera del sector Castellet. La eliminación del ramal es la única modificación que se realiza con respecto a la documentación aprobada en el pleno del pasado 24 de febrero. Pasamos al tuno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** No vamos a intervenir en este punto.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr Alcalde. Muy buenas tardes a todas y todos los presentes y aquellas personas que nos siguen través de la radio, la televisión o internet. Hoy se nos trae a pleno de nuevo la 34 modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación, habida cuenta que como bien ha dicho el proponente, desde la Unidad de Carreteras del Estado se ha emitido un informe desfavorable a la propuesta que en su día se aprobó en pleno, en cuanto a la modificación que la misma reflejaba del acceso a la carretera A77-a. Por parte del servicio de arquitectura se ha procedido a la rectificación del documento técnico, subsanando las deficiencias advertidas en el citado informe, manteniendo así inalterado el nivel de servicio y de seguridad. Teniendo en cuenta lo anterior y que el objetivo de esta modificación puntual no era el viario, sino de dotacional de terrenos y que además y según nos han informado, existe la posibilidad de derivar dicha conexión dentro del plan estructural y también siendo el fin de esta propuesta que pueda desarrollarse dicha actuación, nuestro voto, como no, será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracia ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos están siguiendo por los diferentes medios de comunicación. Vamos a hacer una pequeña cronología que va a ser breve. En 2005 se acuerda la aprobación provisional del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución Única del Sector PAU 2 “Castellet” del Plan General de Ordenación Urbana de nuestro municipio. En 2007 se acuerda la adjudicación de la ejecución dicho programa para el desarrollo de la actuación. En 2016 el pleno de junio, aprueba el inicio del procedimiento para dicha modificación y la 2ª modificación puntual del Plan Parcial del PAU 2 “Castellet”. En febrero del 2017 la Comisión de Evaluación Ambiental, informa favorablemente de dichas modificaciones. Dichos objetivos consisten, uno, en la supresión de la UA/30, como así consta en el informe, así como la calificación de los terrenos como suelo dotacional, de la Red Primaria de carácter Deportivo-Recreativo manteniendo su clasificación como suelo urbano, y siendo incluida en el área de reparto del sector PAU 2 “Castellet”. El otro objetivo, era la inclusión de los terrenos sitios en la calle Alicante procedentes de la hacienda el Pilar, con la calificación de suelo dotacional en el área de reparto del Sector PAU-2 “Castellet”. En 2019 se aprobó el sometimiento a información pública y la emisión de informes, como ha dicho el proponente, de otras administraciones, ello, conllevó, a interposición de alegaciones por parte de vecinos afectados en dichos terrenos. Igualmente se recibieron varios informes sectoriales de distintos órganos de distintas administraciones, dos de ellos desfavorables, uno por el tema contaminación acústica y el otro por falta de documentación, eso sí, comprometiéndose el ayuntamiento a subsanar dichos informes desfavorables. Alegaciones e Informes sectoriales, que presumiblemente se resolvieron en los acuerdos del Pleno del 24 de febrero del presente año y en los que nuestro Grupo Municipal en su momento se abstuvo.

Por otro lado y en lo que nos concierne a este punto del día, el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante en base a los informes sectoriales, que vio oportuno recabar, comunica a



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

este Ayuntamiento un informe desfavorable emitido por la Unidad de Carreteras del Estado. Se procede a la subsanación de las deficiencias advertidas en el citado informe, rectificando el documento técnico de la 34 modificación, mediante la eliminación del vial de conexión con la A77, manteniendo así, como bien dice el informe, inalterado el nivel de servicio y de seguridad viaria de la carretera estatal. Ahora bien, nosotros en las comisiones requerimos el documento, el informe desfavorable de la Unidad de Carreteras del Estado en el que se indicaba la causa, el cual no se encontraba en el expediente. Una vez tenemos dicho informe después de la comisión nos surgen dudas, ya que dicho informe indica desfavorable porque se incumple el art 36.9 de la ley 37/2015, Ley de carreteras que dice que entre otros, que la solicitud de acceso o cambios, en la carretera, deberá de acompañarse de un estudio de tráfico y, en su caso de una propuesta de las medidas de acondicionamiento necesarias para mantener inalterado el nivel de servicio y de seguridad viaria de las carreteras afectadas. Nosotros entendemos, por lo menos así lo dice el informe que había que justificar la no necesidad de medidas para mantener ese nivel de servicio y seguridad viaria de la carretera estatal, independientemente si se proponen accesos nuevos o no, ya que la instalación de las más de 700 viviendas, que afectan o afectaban al sector, se considera un cambio de actividad y por lo tanto sí altera dichos parámetros, como así dice el informe de la Unidad de Carreteras, ¿tanta prisa les corre ahora el proyecto? ¿no se puede estudiar más fórmulas que la supresión de la conexión a la A77?, nosotros nos lo preguntamos. En relación al ruido por lo que se puede deducir que requiere de nueva evaluación que habrá que remitir a la Unidad de Carreteras como así indica el articulado de la Ley.

Otro aspecto a tener en cuenta es la posibilidad, no sabemos si se ha planteado por parte del gobierno local, la posibilidad de solicitar la cesión de la carretera A77-a en el tramo que nos incumbe y actuar sobre el tramo directamente, sin necesidad de autorización ni condicionamientos, dicha cesión permitiría ejecutar los objetivos previstos en el Plan General y considerarse como viario de carácter más urbano como prolongación de la Ronda San Vicente-San Juan, todo ello según se reseña en el informe de la Unidad de Carreteras ¿no podría ser otra opción, porque no? Nos preguntamos sencillamente. Por ello no pueden hoy aquí contar con nuestro apoyo por muy insignificante modificación que nos quieran hacer ver, aun así y por responsabilidad este grupo se va a abstener. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** No vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos oyen y nos ven por los diferentes medios Radio San Vicente, Televisión de San Vicente, Facebook. Como vengo haciendo todos los plenos manifestar nuestra incredulidad, siguen habiendo concejales que ahora ya han sido hasta llamados por fiscalía y ni han dimitido ni se les han retirado sus competencias. En cuanto a este punto, a la modificación 34, yo creo que es la mejor solución, la que se puede aportar ahora si no queremos ralentizar lo que es el desarrollo de San Vicente. Si ahora tenemos que buscar una solución alternativa o presentar alegaciones a todo lo que nos han solicitado, pues ralentizaría más lo que es el desarrollo de la ciudad que tanta falta hace. Es verdad que perdemos una alternativa, que perdemos un enlace con la autovía que puede generar problemas en un futuro porque al final la denominada por todos rotonda de bomberos, pues va a tener que asumir mucho tráfico de toda la parte de salida de San Vicente más esas viviendas que se tengan que construir en Montoyos, pues al final toda esa gente si no se busca otra solución, pues de momento va a tener que salir por ahí y eso va a colapsar el tráfico en un futuro. Pero creemos que atendiendo a los informes técnicos es la mejor solución que se puede plantear a día de hoy para poder continuar con el desarrollo de este plan y por eso el voto del Partido Popular va a ser a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes y muchas gracias Sr Alcalde. Un saludo a todos los compañeros de corporación y a todas las personas que nos siguen por Radio



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

san Vicente, Televisión de San Vicente y redes sociales. En primer lugar como ya ha dicho el Sr. Alcalde, justificar la ausencia de nuestro compañero Jordi Roig, que como se ha comentado se encuentra con la representación española en los Juegos Olímpicos en carácter de juez internacional y desearle desde aquí toda la suerte en su labor. Hoy de nuevo viene a pleno la 34 Modificación del Plan General referente al Sector PAU 2 Castellet y me temo que no será la última vez que tengamos que debatirlo en el pleno. En esta ocasión, como ya ha explicado el proponente, a raíz de un informe desfavorable emitido por la Unidad de carretas del Estado en relación a la conexión del sector con la A77a. Lo que se hace básicamente, como ya se ha dicho, es eliminar el vial pero en este momento en concreto no se da una solución a esa, creo yo, necesaria conexión, por lo que suponemos que tendrá que volver a pasar en algún momento por el pleno y no sé, como ya ha comentado el compañero Adrián, si se ha planteado la solicitud de esa cesión del tramo afectado por la A77a, algo que creo recordar ya la compañera Mariló Jordá planteó en su momento hace varios años para como ya figuraba en ese borrador del Plan General Estructural abordar su reconfiguración a un viario de carácter más urbano como prolongación de la Ronda San Vicente San Juan y así poder actuar directamente sobre el mismo y poder solucionar el problema como incluso sugiere el propio informe de carreteras. Esa puede ser una solución, supongo que otras son las que se comentaron de conectar a nivel de la carretera de cementos o la rotonda de bomberos, supongo que lo estarán estudiando y cuando tengan una solución nos la harán llegar. Pese a esta duda y dado que creemos, que no traerlo probablemente ralentizaría el proceso, como ya indicamos en anteriores plenos que este sector es uno de los que más posibilidades tiene de desarrollo a corto-medio plazo, nuestro voto como en anteriores ocasiones será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Simplemente comentar que el plazo, creo que lo ha explicado perfectamente el portavoz del Partido Popular. Es lo más conveniente para no dilatar más este desarrollo del Plan Urbanístico y en cuanto a la cesión que lo ha comentado tanto el portavoz de VOX, como el de Ciudadanos, decir que se está trabajando junto con el Ayuntamiento de Alicante, la Universidad y nuestro municipio en la posibilidad de la cesión, no solo de ese tramo, sino que sería desde la Avenida de la Universidad hasta el tramo de que estamos hablando. Una parte al Ayuntamiento de Alicante y la parte que nos corresponde a nuestro municipio para dar solución a la entrada al Parque Científico de la Universidad de Alicante y para la salida de nuestro término municipal. Lo que pasa es que se está trabajando con un técnico de la Universidad que va a hacer una propuesta al Ministerio, pero nosotros, tanto nosotros como el Ayuntamiento de Alicante la propuesta que le vamos a hacer es que esa carretera baje de nivel y que sea esa ronda más urbana y que de esa continuidad a la Ronda San Vicente-San Juan, pero que nosotros nunca podríamos acometer como ayuntamiento. Estaríamos dispuestos a aceptar una cesión, siempre que se realizaran las obras correspondientes en esa carretera. De todas maneras, se está preparando un proyecto conjunto del Ayuntamiento de Alicante, de la Universidad y el Ayuntamiento de San Vicente para llevar un planteamiento al Ministerio. Cuando esté esa propuesta se la haremos llegar también para que la conozcan los grupos municipales. Pasamos a la votación. Por 22 votos a favor y 1 abstención, queda aprobado el punto.

#### SERVICIOS AL CIUDADANO

#### 5. FIESTAS. EXPEDIENTE 834657X: SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO LA DECLARACIÓN DE LA BAJADA DEL SANTO SAN VICENTE FERRER COMO BIEN INMATERIAL DE RELEVANCIA LOCAL.

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Secretaria:** En la Junta de Portavoces se llegó al acuerdo de que el debate sería conjunto con los otros dos puntos que vienen a continuación por ser asuntos relacionados con la misma materia. La votación será independiente pero el debate conjunto.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Decir que este tema se ha trabajado desde el área de turismo y fiestas. En el amplio programa de actos de las centenarias Fiestas Patronales que San Vicente del Raspeig celebra en honor a San Vicente Ferrer sobresalen con singularidad propia los tres actos expuestos: la Bajada del Santo, los Gozos y las Salvas al Patrón y el Baile del Farol. Los 3 forman parte de las señas de identidad de la idiosincrasia sanvicentera y de forma intergeneracional. Tienen una amplia capacidad para atraer la atención de un público muy numeroso y variado, en su pensamiento personal y en su forma de entender y vivir las Fiestas Patronales. No obstante, no se puede olvidar que estas celebraciones han tenido diferentes vaivenes a lo largo del tiempo: no siempre han tenido el mismo apoyo social y popular, sino que éste ha ido oscilando según épocas y momentos pero, aun así, han pervivido hasta hoy, cuando viven un gran momento de esplendor y consideración por parte de la ciudadanía, como una parte de las raíces culturales del municipio. El punto de inflexión donde se sitúa el esplendor que estos actos tienen actualmente, se ubica en los primeros años de la década de los 90 del siglo XX; es en esos años cuando la Comisión Municipal de Fiestas, con el apoyo de la Concejalía del Área y Alcaldía, unen esfuerzos para potenciar y promocionar estos actos, y en esa unión de fuerzas también se sitúa la colaboración y apoyo de otras entidades afines, como la Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas, el clero parroquial, y otras asociaciones culturales como la Sociedad musical La Esperanza, la Masa Coral La Aurora, con el soporte popular de la ciudadanía y la comunidad festera del municipio.

En definitiva, la Bajada del Santo, los Gozos y las Salvas al Patrón y el Baile del Farol son 3 actos emblemáticos de las Fiestas Patronales, los dos primeros con una connotación cívica-religiosa y el tercero de carácter lúdico-festivo. Los tres se celebran en el mismo espacio público, la Plaza de España, punto neurálgico del municipio, donde se gestó la actual trama urbana en el siglo XVIII. Los actos y el espacio engloban tradición, cultura, historia, fiesta, convivencia y celebración, elementos con capacidad para generar un impacto turístico y económico que se debe preservar y conservar. A petición conjunta de la Comisión Municipal de Fiestas, Federación Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas, la Junta Mayor de Hermandades, Cofradías y Mayordomías de Semana Santa, la Parroquia de San Vicente Ferrer, la Sociedad Musical La Esperanza, el Grupo Folclórico de Coros y Danzas de Sant Vicent del Raspeig, el Cercle d'Estudis Sequet però Sanet, la Masa Coral La Aurora, la Asociación Cultural Ball i Art Lillo Juan, el historiador José Manuel Díez Fuentes, el documentalista José Vicente Alcaraz Pastor, Juan Torregrosa Chust en nombre de los Vitols, Alegre Carnaval, Panadería Vicente Ferrer, Cine La Esperanza, J.V. Gracia SL., todos ellos implicados de una forma u otra con estos tres elementos tan singulares y de una tradición histórica relevante, hoy traemos esta propuesta a pleno para que quede refrendada por los representantes del pueblo, que son los que debemos dar soporte a dicho patrimonio, para su reconocimiento y respeto.

Antes de terminar me gustaría mencionar a José Antonio Rovira, historia viva de nuestro municipio, que tanto nos ha aportado con su relato oral. Tan sólo trece actos de toda la Comunitat Valenciana, están considerados Bienes Inmateriales de Relevancia Local, de los cuales seis corresponden a municipios de la provincia de Alicante. Para nuestro pueblo será un orgullo si la Conselleria de Cultura i Sports tiene a bien considerar cualquiera de los tres como Bien Inmaterial de Relevancia Local y si ya lo hiciera con los tres, lo podremos considerar un logro. Por todo ello pedimos que esta petición lleve el mayor número de apoyos posible, pues como representantes debemos refrendar y dar soporte a este tipo de propuestas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a tots i a totes. Com ja sabeu, el Bé Immaterial de Rellevància Local és una figura jurídica de protecció del patrimoni cultural de Sant Vicent en particular i en valencià en general. Existeix un Inventari General del Patrimoni Cultural Valencià on caben els Béns mobles, immobles i immaterials d'interés cultural en primer lloc. En segon lloc els Béns immobles de Rellevància Local. En tercer lloc els Béns Mobles de Rellevància Local. En quart lloc els Béns de naturalesa documental, bibliogràfica i audiovisual de rellevància patrimonial. En



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

cinqué lloc els Béns Immaterials de Rellevància Local. I finalment els Béns Immaterials de Naturalesa Tecnològica de Rellevància Patrimonial.

Aquests set punts componen l'Inventari General del Patrimoni Cultural Valencià. Per tant, en aquest cas, en els actes que estem presentant: els Gojos i Salves, Baixada del Sant i el Ball del Fanal pertanyerien a la cinquena secció. Nosaltres, des de Compromís, apostem per la projecció de tots els actes, activitats i trets característics que ens identifiquen com a poble. Tenim la necessitat de guardar-los, protegir-los i sobretot de mostrar-los en el món. Perquè entenem que en la diversitat de la riquesa d'aquest món.

A més, des de Compromís no fa distinció entre Cultura de primera i de segona. Considerem que tot allò que ens identifica com a poble, que ens singularitza i ens fa espacials ha de comptar amb el respecte i el reconeixement que es mereixen. Entre moltes altres manifestacions culturals que molts de nosaltres tindrem al cap i de bona assegurança, tindran el seu espai de protecció molt prompte. D'altra banda, pensem que com que aquestes sol·licituds s'han de dirigir a la Conselleria de Cultura i parlem al final de cultura. Hauria fet falta que el nostre Consell de Cultura meravellós, com ja vam dir en el Plenari passat, aqueix òrgan consultiu tan necessari en matèria cultural, també com a mínim opinara d'ara en avant en aquests temes, poguera l'oportunitat de traure les seues conclusions i en conjunt es pogueren sumar a aquesta mena de propostes. Entenem des de Compromís també que el Consell de Cultura té unes funcions determinades i no es pot acudir arbitràriament per a segons quines qüestions. Per tot això, pensem que aquestes sol·licituds són molt adequades. Nosaltres donarem suport al trasllat de les tres i les votarem favorablement. Moltíssimes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Podemos no vamos para nada a entrar a debatir el objeto, el fin de estas propuestas, ya que no tenemos ningún tipo de duda de que San Vicente debe poner en valor su patrimonio cultural y, cómo no, preservarlo, protegerlo y fomentarlo. Pero lo que sí que vamos a entrar a debatir, es la forma con la que se han tramitado estos expedientes, ya que para nada estamos de acuerdo. Quiero recordarle a la Sra. París, proponente de estos puntos, que en las Comisiones Informativas de la semana pasada este grupo le solicitó que retirara estos tres asuntos del Orden del Día, para que los mismos fueran informados y tratados en el Consejo de Cultura, que precisamente se va a celebrar mañana, para que una vez cumplido este trámite que consideramos esencial, fueran traídos al pleno del próximo día 8 de septiembre, es decir, dentro de poco más de un mes. Nuestro asombro llegó cuando la proponente se negó a realizar este trámite aduciendo razones que todavía sinceramente no podemos entender, ya que las mismas parecían inducir que estas propuestas no se basaban en el ámbito cultural.

En primer lugar, permítame recordarle cómo define la propia UNESCO el concepto de patrimonio inmaterial. Y lo define como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural". Asimismo, la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano establece que "forman parte del patrimonio cultural valenciano, en calidad de bienes inmateriales del patrimonio etnológico, las creaciones, conocimientos y prácticas y usos más representativos y valiosos de las formas de vida y de la cultura tradicional valenciana". Y para mayor abundamiento, en el artículo 55 de la citada norma se establece que estas manifestaciones culturales se incluirán en la Sección Quinta del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano. Si vamos a este catálogo dónde unos ejemplos está la Festa de la Mare de Déu dels Àngels, de San Mateu, de la Semana Santa de Alzira, el Cant del Angelets de Onteniente o las Ambaixades de Moros i Cristians de Crevillent. De hecho, este inventario, como no podría ser de otra forma, pertenece a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Dicho lo anterior queda claro y patente que aunque la propuesta venga de la concejalía de fiestas y turismo, el objeto del ámbito de las mismas es cultural, y no porque lo diga este grupo municipal, sino porque así lo establece tanto la Ley Valenciana como la propia UNESCO. Por



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

otro lado, cabe reseñar, como bien ha numerado la proponente, que gran parte de los colectivos que han presentado estas iniciativas, también pertenecen al ámbito cultural de nuestro municipio. Es por ello, que no podemos entender ni comprender las razones de porqué ha privado al Consejo de Cultura, que le recuerdo está convocado para mañana, de haber tratado o haber informado estos asuntos. Sra. Paris, si usted hubiera hecho bien las cosas, sólo tenía que haber esperado un mes para haber traído estas propuestas al pleno. Además de haberle dado participación a la parte social de éste órgano, hubiera cumplido con lo establecido en el apartado c del art 2 del mismo Reglamento del Consejo de Cultura donde se establece claramente como una de sus funciones la promoción del patrimonio cultural. Sin embargo, usted, con su forma de proceder, no es que haya perdido la oportunidad de trasladar dichas propuestas a este Consejo sectorial, sino que directamente se la ha negado. En síntesis se ha saltado el reglamento del Consejo de Cultura. Ha privado a los representantes sociales que lo integran, tanto culturales como vecinales de estar informados y de participar en dicho proceso. Y por último y no menos importante, haber desechado la gran oportunidad de que esta propuesta se presente a la Conselleria de Cultura, no sólo con éste acuerdo plenario, sino también con un dictamen que seguramente unánime del Consejo de Cultura, el cual hubiera reforzado o respaldado muchísimo más a estas propuestas. En definitiva, con actitudes de este tipo, no sólo se quebrantan los postulados de participación ciudadana en los que creemos sino que a la vez deja vacío de contenido la razón de ser de la creación y existencia de estos órganos sectoriales como puede ser en este caso el Consejo de Cultura.

Por todo ello, muy a nuestro pesar, y aun estando, como hemos dicho, totalmente de acuerdo en el contenido de las propuestas, nuestro grupo municipal por esta forma de proceder se va abstener, ya que de modo contrario estaríamos traicionando uno de nuestros propios principios, como es la defensa de la participación ciudadana y entraríamos en una gran incoherencia. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. La Iglesia de San Vicente Ferrer con la pasada del predicador por las tierras del Raspeig fue el cimiento de nuestro municipio. La bajada del Santo Patrón de San Vicente del Raspeig desde el altar mayor a una carroza, homenajearlo sobre nuestras calles llenando con su bendición humildad, honestidad, cordialidad, solidaridad y lo más importante, de concordia a todos los sanvicenteros, es lo más rico que pueda tener estas tierras que fueron fundadas alrededor de esa ermita. Actos que llenan a San Vicente de vida, de riqueza patrimonial y por ello, de personas que de todos los municipios e incluso de muchas provincias de España se acercan admiradas. El patrón que nos llena de alegría las fiestas de nuestra localidad, guiando a todos los festers, a los moros y cristianos, las hogueras, la navidad, nuestros mejores momentos en la Iglesia no puede ser otra que el reconocimiento como indica esta propuesta. Por otro lado Los Gozos al patrón donde se asoma la imagen con timidez a la llamada de sus cantos, los cuales finalizan con las salvas de los orgullosos arcabuceros elegidos para dicho acto es incuestionable. No se puede acabar, sin antes en la Plaza de España, la Plaza de la Iglesia, el baile del farolillo, que cierra las fiestas patronales, un acto tradicional y emblemático que anima a muchos vecinos a salir a la Plaza a bailar con farolillo en mano. Por supuesto nuestro voto será favorable, porque creemos que las tradiciones y costumbres de nuestra tierra tienen que ser protegidas y reconocidas como así lo creen los vecinos de San Vicente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes a todas las personas que nos están siguiendo, gracias Sr. Alcalde. Las instituciones públicas deben proteger sus tradiciones y costumbres, es un patrimonio vivo, mantenido por la misma comunidad que lo crea y que se transmite de generación en generación. Se trata de la pervivencia, y el sentimiento de una identidad manifestada en los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que sus individuos reconocen como parte integrante de su cultura. Teniendo en cuenta que las tradiciones son parte de la cultura de un pueblo y la identidad del mismo. Echamos en falta que los puntos traídos esta tarde no hayan pasado previamente por el



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Consejo de Cultura, ya que se trata de solicitar a la Conselleria de Cultura que unas tradiciones sanvicenteras sean declaradas como bienes inmateriales de relevancia local del patrimonio cultural valenciano.

El Consejo Municipal de Cultura sirve para canalizar la participación ciudadana en los asuntos municipales y entre sus funciones está la promoción del patrimonio cultural sanvicentero. Esta función propia del Consell lo convierte en el ente idóneo donde proponer, debatir y aprobar iniciativas tales como éstas. De hecho, si así se hubiera hecho, la solicitud que se van a presentar a la Conselleria de Cultura hubieran contado, no solo con el apoyo del plenario, sino que también con el respaldo del Consell de Cultura. Un organismo integrado por entidades culturales, asociaciones vecinales, así como representantes de la Universidad de Alicante, Generalitat, Radio municipal, Conservatorio y concejales de los distintos grupos políticos de la corporación municipal. En el Consell de Cultura cualquier departamento o área de este ayuntamiento puede presentar sus propuestas para que sean debatidas y aprobadas. De hecho, en su reglamento queda constancia que cuando el Consejo trate algún tema relacionado con la competencia de una concejalía determinada, se designará por ésta un representante en dicha Comisión, que actuará con voz pero sin voto.

Esquerra Unida es consciente que las decisiones del Consell no son vinculantes y que es el pleno quien debe dictaminar. Pero, cuando hablamos de declarar bienes inmateriales de relevancia local a algunas tradiciones sanvicenteras, esta propuesta se debería presentar a la Conselleria de Cultura con el respaldo y apoyo del Consell, máxima representación de la participación ciudadana y del tejido asociativo cultural de este municipio. Lamentamos que esto no haya ocurrido, pero más lamentamos que al final el Consell acabará siendo un organismo en el que solo se decidirán los nombres de las calles, perdiendo la verdadera esencia que no es otra que la participación ciudadana en los asuntos municipales en materia de cultura y patrimonio. Esperemos que en próximas ocasiones se tenga en cuenta al Consell ante decisiones que afecta directamente al patrimonio cultural de San Vicente.

Respecto a los puntos traídos a este plenario y teniendo en cuenta que los bienes inmateriales son las expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones, musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral y las que mantienen y potencian el uso del valenciano. Consideramos que los Gozos y Salvas al Patrón cumplen los requisitos necesarios para ser un bien inmaterial de relevancia local, ya que es una fuente oral que se ha transmitido de generación en generación y según indica en el expediente son cantados desde antes de la guerra civil española y existe constancia documental de que en el siglo XVIII se hacía un canto solemne en el interior del templo, durante la celebración del día de San Vicente. Nuestro voto va a ser abstención. Esquerra Unida siempre se ha mantenido coherente respecto a la importancia de la participación ciudadana, en este caso en la función del Consell de Cultura. En el pleno anterior, así lo defendimos, igual que en plenos anteriores. Por lo tanto, mantendremos nuestra coherencia y votaremos abstención. Muchas gracias

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular va a ser muy breve. El Partido Popular como ya comunicó en las comisiones informativas del día 20 de julio apoyará que se solicite a la Dirección General de Cultura y Patrimonio la declaración de la Bajada del Santo de San Vicente Ferrer, Los Gozos y Salvas al Patrón y el Baile del Farol como bien inmaterial de relevancia local. Porque consideramos que estos actos, como bien ha dicho la Sra. París son los más representativos de nuestras tradiciones. En dichas comisiones también propusimos que se valorara y estudiada la posibilidad de solicitar dicho galardón a otros actos característicos de nuestros municipios como fueron, entre otros que se podrían considerar, la embajada nocturna de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, las calles engalanadas de nuestras Fiestas de Hogueras y Barracas que datan desde antes de hogueras y la Procesión Infantil que se celebran esta Semana Santa. Es muy infantil digamos, llevamos un poco a tradición pero es única que hasta Orihuela intenta copiarla, pero nada más. Lo único que



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

esperamos es que la Concejalía de Fiestas y Turismo realice dicho estudio por si cumplieran los requisitos necesarios para obtener dicho galardón y se proceda a su solicitud. Lo dicho, por todo lo anteriormente expuesto y como dijimos en comisiones informativas, el Partido Popular votará a favor de estos tres puntos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes de nuevo y muchas gracias Sr Alcalde. Quiero iniciar mi intervención avanzando que nuestro voto en estos puntos de declaración de bien inmaterial de relevancia local de la Bajada del Santo, los Gozos y Salvias y el Baile del Farol, será un sí rotundo, claro y sin peros. Nuestro grupo siempre ha defendido que todas aquellas iniciativas y propuestas que sirvan para conservar, potenciar, defender y poner en valor nuestras Fiestas, nuestras tradiciones, nuestras costumbres y mucho más, en este caso que nacen de la movilización del tejido asociativo y de la sociedad civil de nuestro municipio, tendrán nuestro apoyo y en este punto quiero tener un especial reconocimiento para la Comisión Municipal de Fiestas en la que trabajan muchas personas de forma desinteresada e incansable para que nuestras Fiestas y tradiciones se conserven y se potencien y lo hacen en ocasiones sin el reconocimiento que merecen y desde nuestro grupo queremos agradecerlo.

He dicho al inicio de mi intervención que el apoyo era sin peros porque creo que debemos apoyar y lamentablemente por lo que he estado escuchando creo que no va a ser así, debería salir esto con el apoyo de todos, porque además evidentemente tendría más fuerza delante de la Consellería. Además esto es un punto en el que deberíamos de dejar al margen la política, la ideología, los personalismos o los protagonismos. Desgraciadamente creo que no todos entendemos el punto igual. Consideramos que este es un primer paso y que en el futuro pueden incorporarse nuevas solicitudes e incluso ¿porque no? una vez dado el primer paso con la declaración de Bien inmaterial de relevancia local, seguir avanzando para la solicitud de Bien de Interés Cultural.

Respecto a lo comentado sobre la necesidad de que esta iniciativa hubiera partido o pasado por el Consell Municipal de Cultura, creo que el Consell en un órgano muy importante para el ámbito cultural, pero tampoco debemos olvidar, como ya se ha comentado, que es un órgano consultivo, por lo que desde mi punto de vista no todo tiene que pasar por el mismo, dado que las diferentes concejalías como en este caso de la Fiestas y Turismo tienen la potestad de traer asuntos que crean importantes al pleno y más si es recogiendo la iniciativa de asociaciones y de la sociedad civil, sin la absoluta necesidad de que pase por el Consell. Y me llama la atención que parece que ahora el Consell de Cultura es muy importante y lo es, creo que es un órgano muy importante para la protección de la Cultura y para la promoción Cultural de San Vicente, pero tenemos otros órganos de participación como es el de Medio Ambiente que creo que se va a constituir en breve, todavía no está constituido pero hace escasas fechas he leído en prensa que la Concejalía de Medio Ambiente va a hacer un banco de tierras, pues bueno, esto quizás tendría que haber pasado por el Consejo de Medio Ambiente porque entre sus funciones, evidentemente está asesorar al ayuntamiento en materia agrícola, proponer medidas que desarrollen...no se ha hecho porque probablemente es una iniciativa que la concejalía de Medio Ambiente tiene y quiere saca adelante y me parece muy interesante y lo va a llevar adelante. Creo que está bien que los temas pasen. No habría estado de más que éste hubiera pasado por el Consell, pero tampoco tenemos que rasgarnos las vestiduras porque no haya pasado. Creo que el abstenerse por eso quizás sea una forma de no querer mojarse en un punto que a lo mejor a ustedes les es incómodo. Por todo lo anterior y como ya he comentado al inicio, nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Asunción París?

**Sra. París Quesada:** Agradecer a los partidos que van a apoyar porque esto afianza la solicitud. Decir o aclarar varias cosas. Para presentar la solicitud de Bien de Relevancia Local Inmaterial de los 3 actos que vamos a presentar no es decir o aclarar varias cosas. Eh para presentar la solicitud de bien de relevancia local inmaterial de los tres actos que vamos a presentar no es necesario que esté refrendado por el pleno, simplemente la manera de proceder sí que nos dice que aporta un valor añadido que los representantes del pueblo de soporte a dicho



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

patrimonio que es lo que ya he comentado en el argumentario, para un reconocimiento de estos actos. Es una pena como ya ha comentado el Sr. Pascual, que no vaya apoyado por la unanimidad del pleno, porque eso significaría más fuerza a la hora de presentarlo y decir que evidentemente todo es Consellería de Cultura porque no hay una Consellería de fiestas y estos actos festivos que son el patrimonio cultural, al final son actos festivos lo hemos hecho desde la Concejalía de Fiestas y Turismo. Como he dicho no era necesario pasarlo, pero así va refrendado por el pleno y agradezco que va a salir con un gran apoyo y también comentar que se ha estado trabajando conjuntamente con un miembro del Consejo de Cultura, Jefe de Servicio de Patrimonio Cultural en la Dirección Territorial de Patrimonio. En ningún momento nos ha dicho que tuviera que pasar por el Consejo de Cultura. Creo que el punto está bastante claro y agradezco, como digo, que la final salga de manera positiva para llevar esto y ojalá los tres elementos en breve podamos congratularnos en que sean bienes inmateriales de relevancia local y así estaremos felices todos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde. Solo quería matizar a Pachi, no se trata de...no mezcles de que hay algunos grupos que no nos gusta por lo menos el nuestro, de mezclar o confundir aquí no se trata de eso. A nuestro grupo nos gusta la coherencia, que se cumplan los procedimientos y lo que sí que no podemos entender, que otros grupos soliciten que se vayan creando sectores sectoriales de participación ciudadana, para luego dejarlo vacío de contenido. Nosotros no funcionamos así y por favor, te ruego que no intentes mezclar cosas que no tienen nada que ver porque creo que nos hemos expresado bien, que defendemos y queremos que se fomente el patrimonio de San Vicente. Simplemente matizar eso.

**Sr. Pascual Llopis:** Sí Jesús, como se ha referido a mí directamente. No digo que hagáis una cosa u otra, simplemente me ha parecido que bajo mi punto de vista, es una excusa lo que habéis planteado para no apoyar el punto, es mi opinión. Son formas distintas de ver las cosas, yo creo que no es suficiente razón el que se haya llevado o no al Consejo de Cultura que no es preceptivo que vaya, tenemos que dejarlo claro para no apoyarlo. No apoyáis, pues bien, ojalá hubiera salido por unanimidad de todos que era lo que la proponente pretendía y seguro que estaría más contenta si así hubiera sido, que no es, no pasa nada pero yo no estoy diciendo que vosotros hagáis una cosa u otra.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Simplemente agradezco que respete nuestra exposición igual que nosotros respetamos la vuestra y nosotros decir que no es y también hay que respetar la posición de que hay ciertos partidos que diferimos mucho entre el concepto, ámbito y definición que le queréis dar a la participación ciudadana y también son respetables.

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida quería intervenir?

**Sra. Rodríguez Llorca:** Ya lo ha dicho todo David, a mí también me ha llamado la atención la intervención de Pachi cuando hay partidos que no nos mojam, esa no es la cuestión, ya lo hemos dicho, creo que tanto...Esquerra Unida hemos dicho que hemos hablado de coherencia ha sido lo mismo que hemos mantenido en diferentes plenarios. El compañero David también ha hablado de coherencia y creo que es tan respetable nuestra opinión, nuestras intervenciones como cualquier otra y va mucho más allá. No significa que no nos queramos mojar o no, de hecho en mi intervención he hablado de una de ellas, de la importancia que tiene. En fin, ya está todo dicho, creo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto. Por 20 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

## **6. FIESTAS. EXPEDIENTE 834675X: SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO LA DECLARACIÓN DE LOS GOZOS Y**



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**SALVAS AL SANTO PATRÓN COMO BIEN INMATERIAL DE RELEVANCIA LOCAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Las intervenciones de este punto se encuentran en el punto anterior.*

**Sr. Alcalde:** Por 20 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

**7. FIESTAS. EXPEDIENTE 834689Q: SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO LA DECLARACIÓN DEL BAILE DEL FAROL COMO BIEN INMATERIAL DE RELEVANCIA LOCAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Las intervenciones de este punto se encuentran en el punto 5.*

**Sr. Alcalde:** Por 20 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

**ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.**

**8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**9. EXPEDIENTE 830496R: DAR CUENTA INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2T/2021).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**10. EXPEDIENTE 833958A: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 15 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**11. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES:**

**11.1. EXPEDIENTE 830014Y: SENTENCIA 523/21 DEL TSJ CV.**

*Sentencia de 7 de julio de 2021, del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2, dimanante del recurso 77/2020.*

**11.2. EXPEDIENTE 835020A: SENTENCIA 326/2021 DEL JCA Nº 2 DE ALICANTE.12.**

*Sentencia de 14 de julio de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 755/2020.*

**12. MOCIONES, EN SU CASO.**

**12.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA POTENCIACIÓN Y DIFUSIÓN DE ASOCIACIONISMO LOCAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos una moción para potenciar a las asociaciones de San Vicente. Los que llevamos tanto tiempo dentro de las asociaciones de una forma o de otra, pues sabemos lo que cuesta muchas veces difundir nuestra labor, lo que muchas veces cuesta llegar hacia los vecinos, en



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

definitiva que te conozcan. Yo creo que desde la administración una de las cosas que debemos intentar hacer es potenciar esto, que las asociaciones de cada municipio tengan esa mayor difusión al margen de las ayudas que se les puedan dar mediante subvenciones, mediante infraestructuras, mediante instalaciones que son muy necesarias pero desde la administración se debería potenciar también lo que es la difusión y la promoción de estas asociaciones. Hay asociaciones, bueno San Vicente goza de tener muchísimas asociaciones, siempre hemos dicho, yo creo que en eso podemos estar súper orgullosos y súper contentos tanto del número de asociaciones de las que hay, cómo de la labor que realizan. A veces una labor que se desconoce hasta que salen a la luz y realizan algún evento y nos llevamos la sorpresa de que tenemos una asociación que se dedica a alguna área en concreto y que sabe trabajar muy bien esa área. Y por eso insisto en que la labor por parte de la administración debe ser el entrecorillias aprovecharnos del trabajo de esas asociaciones que hacen ese trabajo ayudándolas y potenciándolas y potenciándolas en este caso como pedimos en esta moción mediante un directorio, un espacio en nuestra web municipal donde estén todas las asociaciones con sus características, con sus datos de contacto, con sus indicaciones, con la forma de poder ponerse en contacto con ellos porque creemos que es un escaparate muy importante para las mismas. Y hablando de escaparate también consideramos que es muy importante el crear... nosotros hemos hablado de poner una muestra, una feria, el término que se le quiera dar, pero en definitiva es buscar un día o un par de días al año o en el periodo que se establezca y crear esa denominémosla feria de asociaciones donde cada asociación voluntariamente puede proponer, puede exponer, puede mostrar lo que está haciendo, todos en conjunto y sobre todo pueden mostrar sinergias entre asociaciones de diversos tipos. Nosotros, desde el Partido Popular hablamos continuamente con muchísimas asociaciones y muchas veces lo que se echa en falta o lo que ellas echan en falta es eso. Podríamos hacer este proyecto y a lo mejor poniéndose en contacto con otra asociación ese proyecto se engrandecería y sería mucho mejor. Y a su vez engrandece lo que es el municipio, porque al fin y al cabo el trabajo de las asociaciones es un trabajo, como digo muchas veces, amateur generalmente impagado, un trabajo en muchos aspectos por amor al arte que lo que hace es engrandecer a nuestra ciudad y engrandecer la riqueza cultural, la riqueza festiva, de ocio, deportiva, social de todo tipo porque asociaciones en San Vicente tenemos de todo tipo. Por eso traemos esta moción para que desde el ayuntamiento se intente hacer este apartado en la web municipal. Sabemos que es un trabajo costoso, que es un trabajo arduo, que es un trabajo que va a requerir tiempo, que va a requerir también y eso hay que decirlo la participación de las asociaciones, porque a veces no es tan fácil, también tienen que ser las asociaciones algunas las que presten y den esos datos y cedan su logo y den su información. Actualmente en la web del ayuntamiento creo recordar, que en el apartado de Participación Ciudadana hay algo, pero es una guía de asociaciones de hace bastantes años creo que es de un formato que se hizo en papel, en un papel redondo en cartulinas y están ahí pero está totalmente obsoleto. También sabemos que cada año son muchas las asociaciones que son nuevas, creo que la última ha sido un club de softball que se ha creado en Barrio Santa Isabel que está entrenando en el Rigas, creo que ha sido de las últimas en crearse y también son muchas o no tantas, afortunadamente, las que se les da de baja en el registro o por inactividad o a veces por falta de información porque no saben que tienen que traer una alguna documentación y luego se les requiere, alguna lo subsanan, otras no. En definitiva, lo que pedimos es que desde el ayuntamiento se potencie a las asociaciones, se les de promoción, se les dé publicidad y se les dé un espacio común donde poder conocerse y que nos conozcan o desconozcan en este caso todos los vecinos y vecinas de San Vicente. Esperamos que esta moción sea acogida por el resto de partidos, se pueda sacar adelante y con tiempo y con mucho trabajo al final las asociaciones puedan tener estas dos herramientas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada novament a tots i totes. Compromís aposta per fomentar l'associacionisme, facilitar la col·laboració entre les entitats que treballen a Sant Vicent, promoure la nostra cultura, difondre els valors de la pau, la llibertat, la defensa de drets humans així com impulsar la seua participació en el desenvolupament social, polític, econòmic i cultural del municipi. A més podem dir que Sant Vicent sempre ha tingut un nombre d'entitats d'important



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

índole, entre ellos han cooperat. Per descomptat seran benvingudes totes les iniciatives que es puguen fer des de les administracions per a donar-les a conèixer i projectar-les al conjunt de la ciutadania \*sanvicentera. Durant el passat mandat la Regidoria de Cultura, crec recordar que va fer una mostra d'entitats musicals al Parc Joan XXIII amb molt bon acolliment i es tractava d'un acte senzill amb actuacions musicals. També és cert que era una època pre pandèmia i que ara hauria de reconduir aquest tipus d'actes. Entenem des de Compromís que es tracta d'informar amb una participació activa d'associacions que no sols foren culturals i musicals, sinó també d'investigació, etc.. Per tot això, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos consideramos que la creación y participación activa de las diferentes asociaciones a la política municipal es primordial. Creemos que el asociacionismo es la mayor declaración de compromiso que tienen los vecinos y vecinas con su ciudad y el trabajo diario que desarrollan de forma voluntaria es una de las expresiones más comprometidas que pueden aportar. Para ello, el ayuntamiento ha de impulsar este asociacionismo, potenciando y enriqueciendo las distintas iniciativas que ya se vienen haciendo, así como implementar con mecanismos y herramientas para conseguir que todos estos colectivos puedan desarrollar sus actividades con plenas garantías aportando recursos y todos los medios necesarios que garanticen su funcionamiento democrático. Por todo lo expuesto nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. La moción que nos traen, en el acuerdo primero, trata de crear un directorio en la web del Ayuntamiento sobre las distintas asociaciones que hay, y que puedan haber, registradas en el municipio, así como añadir un manual con la normativa y gestión para su creación. Haciendo un énfasis, no es la primera vez que se trata en el Pleno la actualización y transparencia de la web municipal, la cual, como hemos dicho en más de una ocasión, resulta poco intuitiva para quien quiera acceder a ella. Si consigues encontrar la guía de asociaciones que hay actualmente en la web del Ayuntamiento, se podrá acceder a una serie de listados que no están para nada actualizados y en su mayoría carecen de un número de teléfono o web en donde ponerse en contacto con esa asociación. Con respecto al manual para la constitución, si bien en la web se indican una serie de pasos para constituir una asociación, no es información suficiente, prueba de ello es que algunas de ellas, de esas asociaciones por constituir han requerido ayuda a nuestro grupo municipal o a otras asociaciones ya constituidas. Respecto a los acuerdos segundo y tercero, se solicita determinar una fecha para que se realice un evento para el encuentro entre las distintas asociaciones, no nos queda muy claro el formato, si se trata de un encuentro entre ellas o de dar publicidad sobre ellas a los vecinos que deseen asistir, entendemos que son las dos cosas. Con todo ello, recalando que queremos que todos y cada uno de los vecinos de San Vicente dispongan siempre de una información clara, veraz y actualizada de lo que compete al municipio, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Sr. Alcalde. Nos queda clara la moción y no vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Es indiscutible la importancia que tiene para nuestro pueblo el tejido asociativo y es por ello que tenemos que ponerlo en valor y trabajar para ponerles todas las facilidades posibles para su funcionamiento. Y digo esto porque recientemente hemos visto como varias asociaciones se han dado de baja del registro municipal y nos consta que en muchos casos lo han hecho por la dificultad de los trámites que tienen que ir realizando tanto una vez creadas, como para la propia creación de las mismas.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Consideramos que sí que es importante que se actualice de manera continua la información que ya existe en la web municipal y quizá que fuera algo más accesible para las personas que quisieran encontrar cualquier información sobre las diferentes asociaciones de nuestro pueblo.

En lo reflejado en el segundo acuerdo, estamos a favor en la importancia de difundir el asociacionismo local, no sabemos si con un encuentro, una muestra o con qué tipo de actividades, como ha explicado el proponente, pero tenemos por seguro que todo lo que se haga para dar a conocer nuestras asociaciones e invitar a cualquier persona que participe en ellas será muy enriquecedor tanto para las asociaciones como para el propio municipio. Sin más, decir que nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> Patricia Ferri Fuentes, Concejala Delegada de Participación Ciudadana:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Somos conscientes de que el asociacionismo, es la parte principal de la sociedad civil. El abanico de asociaciones del municipio de San Vicente del Raspeig es muy amplio, abarca muchas materias y acoge a una gran parte de la población. Entre las asociaciones las hay con claros objetivos solidarios; hay asociaciones que practican el voluntariado social dirigido a ayudar a los más vulnerables y muchas otras que se preocupan del cuidado del entorno natural. La promoción de la cultura en todas sus expresiones, de la educación, del deporte, de la integración social y el medio ambiente, del ocio y el tiempo libre y de otros variados e importantes fines se encuentran recogidas en nuestro tejido asociativo.

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana, ya existe la guía o directorio de las asociaciones, muchas de ellas ya se encuentran dadas de alta en el registro municipal, y las que han encontrado dificultades, se les ha apoyado y ayudado a realizar dicho registro poniendo todas nuestras herramientas a su disposición. Con todas las asociaciones desde el departamento de administración electrónica ayudándoles presencialmente e incluso a realizar los trámites para presentar la documentación, como por ejemplo Canastell- el Gantxo- amigos Rusadir, Sol y Luz, etc. No obstante no está actualizada constantemente por la falta de personal para esta tarea. Además, solamente se podría dar difusión siempre y cuando las asociaciones estén dispuestas a dar su información personal, teniendo en cuenta que en muchas de ellas tienen sus teléfonos privados, correos privados, etc.

Haciendo referencia al segundo punto cabe decir que cada concejalía trabaja con sus asociaciones, para dar un mejor servicio y una mejor calidad a nuestro municipio, realizando ya entre ellas sus encuentros, fiestas, deportes, juveniles, etc. Nosotros reconocemos las cosas y el Partido Popular fue el que edito el Reglamento de Participación Ciudadana y el directorio de asociaciones. Pero también decirle que le PSOE ha avanzado mucho históricamente en este municipio. EL Partido Socialista fue el impulsor de los presupuestos participativos en este municipio donde participaron más de 1000 personas, porque nuestro partido apuesta por la participación ciudadana. Además de impulsar el reglamento de la CESURE y ahora en proceso de sus constitución. EL modelo de informe. Abrimos la casa de asociaciones. Trabajamos en jornadas de asociaciones que las vamos a volver a retomar. Líneas de subvenciones para asociaciones. La mejora de la comunicación de la ciudadanía a través de la sede electrónica donde recibimos todo tipo de quejas sugerencias. Me parece y creo que se está haciendo partidismo, porque se sabe perfectamente que va funcionando muy poco a poco y que a Participación Ciudadana nos ha afectado mucho la pandemia, pero vamos paso a paso y vamos retomándolo todo poco a poco. La agenda la marcamos nosotros que somos los que conocemos el ritmo de la administración pública. Déjenos trabajar, que desde participación ciudadana tenemos muchísimos proyectos en marcha por y para san Vicente y sus asociaciones. Por todo esto nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Gracias Sr. Alcalde. Respondiendo a VOX si era una muestra un encuentro. En teoría o en principio se puede hablar de las dos cosas, depende del formato, lo ideal sería hacer un una feria o una muestra con todas las asociaciones, las que quieran participar porque cada una tendrá algo que aportar. Hay zonas donde se puede hacer ya se hace una muestra del



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

comercio, se puede hacer una muestra asociaciones que a lo mejor es simplemente cerrar la Avenida de la Libertad por poner un ejemplo o el solar de Marialice con carpas y que ahí la gente pueda ir y pueda presentar sus propuestas. Agradecer a todos los grupos el voto favorable y no me sorprende nada y digo no me sorprende nada, la postura del Partido Socialista. La guía de asociaciones creo que esta puesta desde el año 2006, por mucha falta de personal que tengan creo que no es tan difícil actualizarla. Pero a lo mejor les ha servido darse cuenta de que existe esa guía ahora que nosotros hemos traído una moción. Al registro creo que cualquier ciudadano no sé si puede pedir por su cuenta un listado de las asociaciones. A nosotros como representantes políticos sí que podemos pedir un listado de todas las asociaciones que existen, pero ¿cualquier vecino puede pedir un listado de todas las asociaciones que hay? lo desconozco, con lo cual no es una información que sea accesible para cualquier vecino y lo que pretendemos es que los vecinos conozcan todas las asociaciones que hay. Me hace gracia cuando hablan de la Casa de Asociaciones. La Casa de Asociaciones creo que es el edificio más infrutilizado o menos utilizado que hay en San Vicente. Para lo único que sirvió en su primer lugar fue para quitar a dos asociaciones que realizaban ensayos en la cuarta planta y que una ensaya en instalaciones municipales y otras si no recuerdo he estado durante meses y años en una kabila de una comparsa que bueno afortunadamente encontró sitio para poder ensayar ahí porque si no, no podían ensayar. Y bueno, los despachos, esos magnos despachos de la casa asociaciones creo que por ocupación no se caracterizan precisamente, con lo cual, lo de la Casa de Asociaciones dejémoslo ahí. Por cierto a la primera planta creo que con una silla de ruedas no se puede acceder, me parece que de accesible tiene poco pero en fin. Luego pues me hablan de la CESURE hoy la CESURE, cuanto tiempo sin hablar de la censura en un pleno. Un órgano que la última vez que se dio cuenta creo que fue en el 2018. Yo en un pleno dije que llevábamos algo así como setecientos y pico quejas de las que no se había dado cuenta desde que empezó la sede electrónica. Por cierto, la sede electrónica viene obligatoria por ley. Eso es hacer...ustedes dicen que nosotros hacemos partidismo, la sede electrónica viene obligatoria por ley y creo recordar que la fecha tope era el 31 de octubre del 2020 cuando se tenía que poner o algo así y aquí se decidió poner el 1 de junio del 2020. Ha mejorado la calidad, obviamente la sede electrónica ha mejorado en la comunicación pero también y porque conozco cómo funcionan estos procesos si no se forman a los usuarios muchas veces encontramos más trabas que beneficios y es lo que ha podido suceder en muchos casos que sí, que se está formando y que hay que ir paso a paso si eso lo entiendo me parece muy bien pero lo único que pedimos es que se cree un registro municipal o un espacio municipal en la web. Tan libres son ustedes de votar que no, como nosotros de proponer esta moción e intentar llevarla adelante. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Vamos a pasar a votar la moción. Por 11 votos a favor y 12 en contra, queda rechazada la moción.

## **12.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA SUBVENCIONAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS A REALIZAR REPARTOS A DOMICILIO EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. El uso y promoción de tecnologías menos contaminantes en el ámbito de la movilidad, tiene una importancia fundamental para el futuro desarrollo de las ciudades. El fomento de la utilización de vehículos eléctricos es una de las principales herramientas para reducir los diferentes tipos de contaminación que se sufre en las ciudades. De hecho, la parte más importante de la contaminación ambiental en las ciudades está provocada por el tráfico rodado, ya que la inmensa mayoría de vehículos son de combustión. Los esfuerzos actuales de las diferentes instituciones se centran en elaborar directrices de gestión de tráfico que fomenten la electromovilidad.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

Cuando nos referimos a contaminación ambiental, no solo nos referimos a los humos contaminantes que emiten los vehículos, sino también a la contaminación acústica por sonidos con exceso de decibelios, así lo sufren también en algunas zonas de nuestro municipio. Como digo, el ruido es tan nocivo como cualquier otro tipo de contaminación. Se considera que aproximadamente el 80% de la contaminación acústica en las ciudades está provocada por el tráfico, ocasionando esto perjuicios para las personas como pueden ser irritación, cansancio, dolores de cabeza u otros tipos de disfunciones fisiológicas. Desde el Gobierno de España se están promoviendo campañas de concienciación sobre la importancia de los vehículos eléctricos en un futuro a corto plazo. Vehículos que contribuyen a reducir las emisiones de gases al aire y además a reducir el ruido en las ciudades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a diferencia de lo que ocurre con los vehículos que se mueven a partir de combustibles como el gasoil o la gasolina. De la misma manera que lo deben hacer las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias. Si hablamos de vehículos, también tenemos que hacerlo de las empresas que realizan sus servicios a domicilio en nuestro municipio. Empresas que hemos visto cómo se han ido transformando y creciendo durante esta pandemia que ha hecho que las compras online y los pedidos a domicilio aumenten considerablemente. Como consecuencia, muchas empresas han tenido que incrementar el número de unidades de sus flotas de vehículos para poder atender el reparto de productos adquiridos online.

San Vicente del Raspeig no es un municipio ajeno a esta realidad, y son muchas las empresas que utilizan diferentes tipos de vehículos para realizar sus repartos a domicilio. Y, por el contrario, son muy pocas las que disponen de vehículos eléctricos para realizar estos desplazamientos. Con esta propuesta que traemos hoy a pleno queremos incentivar la renovación de estos vehículos de reparto que utilizan fundamentalmente las empresas de restauración y de venta al por menor de nuestro municipio, para que de forma progresiva puedan ir sustituyendo los vehículos de combustión por eléctricos. Proponemos que se incluya en los presupuestos municipales del próximo año esta línea de subvenciones para la adquisición de vehículos destinados a reparto a domicilio. Ayudas limitadas a las empresas de nuestro pueblo, con el objetivo de que los beneficiarios sean fundamentalmente negocios locales de restauración, alimentación y venta al por menor. Es fundamental ayudar a nuestras pequeñas y medianas empresas, que tan mal lo están pasando dadas las circunstancias actuales y que venimos sufriendo años atrás, empresas que tanto trabajo generan en San Vicente y de las que tanto nos beneficiamos.

Por último, me gustaría destacar que no es una propuesta cerrada, ya que desde la concejalía oportuna donde se marcarán las líneas de actuación y se orientará finalmente esta propuesta en caso de salir aprobada. Sin más, solo me queda pedir a todos los grupos políticos que den su apoyo a esta propuesta para que las empresas y comercios de nuestro municipio cuenten con estas ayudas y puedan beneficiarse de ellas. Ayudas de las que realmente nos beneficiaremos todos ya que se contribuirá a mejorar la calidad del aire, preservar la salud y reducir la contaminación acústica en nuestro pueblo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís, siempre hemos tenido claro que el fomento de la movilidad urbana pasa por dar prioridad a modos de transporte más limpios y eficientes y para eso, es importante que se den facilidades para la adquisición de vehículos propulsados con energías alternativas como son los eléctricos. Entre las características de los vehículos eléctricos mencionamos que: van con batería de iones de litio, tienen una conducción suave y silenciosa, se enchufan a la red eléctrica y tienen un coste de mantenimiento menor. Además no contaminan en una época en que nos debe preocupar y mucho el cambio climático que se está produciendo.

Cabe decir que a fecha de hoy tanto la administración estatal, como la autonómica mediante la Conselleria de Economía Sostenible, gestionada por Compromís, ya han puesto en marcha la misma iniciativa que hoy el grupo de Ciudadanos trae a este pleno. Concretamente una línea de ayudas para la adquisición de turismos, autobuses, camiones, furgonetas, motocicletas y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

cuadriciclos. Podrán acceder a estas subvenciones particulares, entidades, pymes y autónomos. Precisamente hace especial mención esta moción a las empresas de reparto a domicilio y de venta on-line. Por lo tanto, no inventamos nada nuevo. Se trataría de darle un encaje local si fuera posible para no caer en duplicidades, que ya sabemos que, en ocasiones se pueden producir y, en todo caso, habría que estudiar la viabilidad de estas ayudas, el impacto que tendría en el municipio y sobre todo y lo más importante la voluntad política del equipo de gobierno para poder incluir esta propuesta en los presupuestos. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem vamos a dar apoyo a esta moción, habida cuenta que la misma se centra en dos de los ámbitos que consideramos de especial importancia, como es el apoyo al sector comercial y productivo y la concienciación y el respeto por el medioambiente. Si un pero le podemos poner a esta moción, es que la misma y esta es nuestra opinión, podría haber sido un poquillo más ambiciosa y haber planteado también en este mismo sentido la creación al igual que ésta, de una segunda línea de subvenciones, tal y como han hecho en otros Ayuntamientos, dirigidas a toda la ciudadanía en general para la adquisición de bicicletas y vehículos de movilidad personal eléctricos. Todo ello en aras de apostar todavía más si cabe por el respeto al medioambiente y por una movilidad sostenible. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Bien, en esta moción que nos trae el Grupo Ciudadanos, a primera vista parece bastante interesante y productiva para los intereses de los comerciantes y pequeños empresarios, también de los grandes. Por supuesto nuestro Grupo como vienen proponiendo y apoyando, estamos a favor de toda ayuda tanto municipal como autonómica o estatal, ayudas a los que lo han pasado tan mal, a los castigados por la pandemia y por estas políticas de fondos perdidos, ayudas que no llegan y las que llegan mal y tarde, que han obligado al cierre de muchos locales, de muchos negocios. Por supuesto estamos a favor de las ayudas, pero las ayudas que dan garantías no propinas, ayudas que deberían ir encaminadas a los que de verdad las necesitan, en este caso sería a los comerciantes y empresarios de la localidad, por supuesto. Pero nos olvidamos de una cosa muy importante, en nuestro municipio pagan como corresponde impuestos tanto los pequeños como grandes empresarios. Somos ya una ciudad y como tal, tenemos grandes negocios, grandes empresas locales, empresas nativas, pero también nacionales e incluso multinacionales las cuales harían mucho provecho de esas subvenciones mientras los pequeños empresarios lo que necesitan es que les ayuden a pagar sus gastos, que les bajen por ejemplo los impuestos. No piden ofertas de vehículos para cambiar la flota, no están precisamente ahora para eso, y si lo cambian tal vez no puedan permitirse un vehículo eléctrico con el gasto que ello conlleva. Parece que no somos conscientes de la histórica subida de la luz que nos acaba de imponer el Gobierno de la Nación, ellos sí, los comerciantes y empresarios de San Vicente sí, lo que quieren es que se les baje la luz, el alquiler, las hipotecas, las tasas, en resumen los impuestos que pagan sin tener beneficio alguno, tan solo la supervivencia, el que sobrevive aún y el que no ha cerrado. Sintiendo mucho, porque sabemos de las buenas intenciones de esta moción, pero no podemos votar a favor de esta propuesta por cuando parece más enfocada a ideas de este Gobierno estatal a su famoso plan de recuperación, transformación y resiliencia de su nueva agenda 2050 en el que nos dicen qué vehículos debemos comprar para que nos ayuden, pero que no nos dicen lo que conlleva el no comprarlos como son las subidas de impuestos, el diésel, la posible reforma fiscal, la revisión de los impuestos de matriculación y circulación y por supuesto la tasa que grava a los carburantes, como bien he dicho el diésel. Una imposición de impuestos que nos obligan a cambiar de vehículo aún sin poder, o cambias o pagas más.

Y acabando, no sé si se han, un día de estos en los que no apetece o no tenemos tiempo de cocinar y alguien pide algo de comer para domicilio y le ha llegado el repartidor con su coche particular, porque no tiene otro ni él ni la empresa, si es que la empresa no es, él mismo, nos trae



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

la comida, o el objeto que hemos pedido, cómo le digo a ese trabajador, a ese autónomo o a ese negocio que pone sus vehículos particulares porque se está buscando la vida, cómo le digo yo a esa persona física o jurídica que se compre un coche eléctrico o una moto nueva y que el ayuntamiento le va a dar una subvención para ayudarlo. No podemos apoyar esta moción, pero tampoco vamos a oponernos dada la buena intención del proponente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes a todos y a todas. Por empezar diré que Esquerra Unida no votará a favor de esta moción, ya que consideramos que es muy socorrido traer estos asuntos a través de mociones sin haberlos estudiado, sin haberlos profundizado y sobre todo sin ver las consecuencias de su aplicación de la aplicación de los acuerdos de esta moción. Su aplicación puede llegar incluso a ser discriminatoria. Voy a tratar de argumentar nuestra posición, la posición de Esquerra Unida, aunque pocas veces sirve para algo, dado que los grupos ya traemos a este Plenario el voto decidido. Pero por lo menos que el argumento sirva para justificar nuestro sentido del voto y que así conste en acta y no pueda mal utilizarse por algunos grupos en los medios de comunicación.

En primer lugar, como bien saben ustedes, este tipo de vehículos, los vehículos eléctricos tienen una bonificación del 75% en el Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Tengan estos el uso que tengan y luego explicaré por qué digo esta matización. Además de otras ayudas procedentes y que están en vigor tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma. Dicho esto, las ayudas que plantean en la moción podrían ser jurídicamente posibles, digo y recalco que podrían ser jurídicamente posibles, y por lo tanto podrían tener un encaje dentro del presupuesto. Ahora bien, no está nada claro cómo quedaría el redactado de las bases para la convocatoria, ni si estás tendrían cabida dentro de la Ley General de Subvenciones. Este tipo de ayudas tienen unos requisitos muy estrictos en la Ley General de Subvenciones, al corresponder los gastos al Capítulo VII, lo que se refiere a las Transferencias de Capital. Concretamente, en el artículo 31 de esta Ley, de la Ley General de Subvenciones, donde se habla de los Gastos Subvencionables, en su apartado 4 podemos leer lo siguiente: “En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, se seguirán las siguientes reglas: a) Las bases reguladoras fijarán el período durante el cual el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a dos años para el resto de bienes”, como sería el caso que nos ocupa en la moción. Además de lo que he leído hay otras cuestiones a tener en cuenta que por su carácter técnico no voy a exponer ahora. Pero aclarando lo que acabo de leer, es decir, del artículo 31 en su apartado 4, decir que obligatoriamente el vehículo comprado ha de destinarse durante dos años única y exclusivamente al reparto a domicilio. Y el problema para las personas que pudiesen acceder a esta ayuda no es decir que se ha comprado para el reparto a domicilio, el problema radica en cómo acreditan que su único destino tal y como dice el artículo es el reparto a domicilio y no tendrá durante ese periodo otros usos. Entenderán que eso es difícil de justificar y muy difícil de poder concretar en unas bases. Además de otros requisitos recogidos en la Ley General de Subvenciones, que difícilmente se van a poder encajar con garantías de éxito para el solicitante, en nuestras Bases para la convocatoria. También hay otros aspectos que no se han tenido en cuenta. Por tanto, no nos podemos comprometer a realizar las Bases o incorporar las ayudas en el presupuesto sin realizar un estudio económico de su repercusión. Necesitaríamos un Informe de Sostenibilidad Financiera y seguramente otro de no duplicidad sobre nuestra competencia. Tampoco nos dicen a cuánto ascendería la ayuda por empresa o por vehículo, dato importante a tener en cuenta, dado que para este tipo de vehículos existen ayudas, como he dicho, de otras administraciones. Y sobre todo la garantía de que se pueda llevar a cabo. Su aplicación, la aplicación de los acuerdos de esta moción, pueden resultar discriminatorio tal y como está planteada la misma. Nuestro compromiso pasa por conocer la respuesta de todos los interrogantes que se han planteado o que acabo de plantear.

En fin, podríamos seguir hablando de las indefiniciones de esta moción que ustedes plantean, que seguramente, dado el fondo de la misma, tendrán el apoyo suficiente para sacarla adelante, no lo sé, pero para nosotros, Esquerra Unida, nos parece una moción técnica que está



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

muy poco trabajada, que tiene muchas carencias e indefiniciones y como responsables y coherentes desde nuestro posicionamiento y desde la gestión no podemos votar a favor de la misma. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Está claro que el 2020 no será recordado como un año para enmarcar, pero sin duda hace un año interesante dentro del universo digital en el sector de las apps de reparto y por nombrar una de ellas, el de comida a domicilio que ha crecido un 27% en tan solo 12 meses. Un proceso de entrega a domicilio elaborado correctamente le permite a un negocio aumentar la satisfacción del cliente y por consiguiente se genera un aumento en la adquisición de sus servicios o productos. Qué mejor manera que hacerlo con un vehículo eléctrico, cero emisiones, menos averías mecánicas, mantenimiento casi inexistente y un consumo más eficiente. Los vehículos eléctricos no emiten ninguna emisión de gases contaminantes durante su funcionamiento, por lo que si nos preocupa el medio ambiente y la huella ecológica ésta debería ser una ventaja muy a tener en cuenta. Desde el Partido Popular defenderemos la lucha contra el cambio climático pero combinando este objetivo con la creación de empleo y el fomento del crecimiento económico. Por lo tanto, entendemos que esta moción recoge ambos aspectos y nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Juan Antonio López Perona, (PSOE):** Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Socialista y visto el acuerdo que ustedes nos proponen, manifestamos que a día de hoy no podemos apoyar dicha moción y recordar que tampoco podemos comprometer dicha subvención para este tipo de ayudas sobre vehículos eléctricos, ya que todavía no hay presupuestos para el año 2022. Le instamos a que a la hora de negociar los presupuestos propongan este tipo de subvención y poder analizarla a fondo realizando un estudio sobre ella.

El gobierno de España ya tiene mecanismos para este tipo de ayudas que tanto empresas como particulares pueden solicitar subvenciones para la adquisición de este tipo de vehículos eléctricos por medio del plan MOVE II. Dicho plan contempla ayudas que van desde motocicletas con un importe subvencionable de hasta 750 euros. Y para furgonetas con ayudas que van desde 3630 euros hasta un máximo de 5000 euros. Como hemos expuesto al principio de esta intervención nuestro voto será negativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Sr. Bernabéu Valverde:** Muchas gracias. Antes de nada agradecer el tono de todos los grupos. Iba a hacer una pequeña réplica a todos pero creo que el Sr. Leyda lo ha entendido perfectamente. Ya ha ayudas efectivamente a nivel estatal, como pasa con otros casos, como las ayudas a la vivienda que luego hay otras instituciones, como las de apoyo económico que hay estatales, autonómicas, provinciales y municipales. Y consideramos que es una ayuda más, digo una ayuda más, porque todo lo que se suma es bueno para en este caso nuestras pequeñas y medianas empresas. Cuando habla el Partido Socialista de que en los próximos presupuestos lo proponemos, me comprometo a que nuestro grupo lo propondrá si se quiere sentar con nosotros. Es que no nos llamaron para sentarse con nosotros, entonces es un poco difícil. Pero si es así, no cabe duda que ahí estaremos. Y por contestarle al Sr. Beviá, decir que nos gustaría que al menos lo intenten y se encargue este estudio de viabilidad del que he hablado ya que otros ayuntamientos como es el caso de Alcoy sí que lo ha incluido entre sus subvenciones, exactamente con el mismo concepto y el mismo enfoque. Consideramos que quizás sí que sería posible y que en este estudio se tenga también en cuenta lo que ha comentado el Sr. Navarro que nos parece totalmente interesante y obvio que es una propuesta abierta. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. Por 10 votos a favor, 1 abstención y 12 en contra queda rechazada la moción.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

### **12.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA SUSTITUIR LA CESTA NAVIDEÑA POR BONOS PARA EL COMERCIO LOCAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde.

En primer lugar, queremos señalar que esta propuesta, es una propuesta que formaba parte de la Comisión de Reconstrucción, no se trata de una idea nuestra, pero la traemos en este momento a pleno para poder contar con el tiempo necesario de ponerla en marcha para las fechas navideñas, siempre y cuando así sea posible, ya que es necesario realizar unos trámites previos: como la valoración de viabilidad y la previa consulta con el personal y los sindicatos que requieren de tiempo. Cabe recordar que la Comisión para la Recuperación se constituyó en julio del año pasado, tras aprobarse en pleno por unanimidad, y su objetivo era crear un plan de Reconstrucción Municipal con las distintas acciones y medidas necesarias para la recuperación económica y social del municipio. Dado que esta Comisión, aún no ha concluido este documento y emitido su dictamen final, vemos necesario por las razones expuestas anteriormente extraerla de la Comisión y traerla hoy a pleno para intentar ponerla en marcha. Aclarado este punto, la propuesta es bastante sencilla. Se trata de sustituir la tradicional cesta de navidad en un bono de compra o tarjeta de monedero del mismo valor que pueda ser canjeado por los productos o servicios de los comercios y negocios de nuestro municipio que quieran adherirse a esta propuesta.

Podemos ya consideró en su momento, cuando fue presentada en la Comisión, que se trataba de una muy buena propuesta, ya que cumple con dos objetivos muy claros. Por un lado, los trabajadores y las trabajadoras en lugar de recibir una cesta con unos productos determinados, tienen la posibilidad de elegir en qué productos o servicios gastar ese dinero, adaptándolo a sus necesidades. Por otro lado, y no menos importante, es la inyección económica que supondrá para los comercios y negocios que se quieran adherir a esta propuesta, ya que la cantidad presupuestada para la adquisición de las cestas navideñas, que es de unos 31.000 euros, repercutirá directamente en ellos.

Desde Podemos, hemos hablado con algunos trabajadores y trabajadoras al igual que con algunas secciones sindicales y hemos observado que a priori tiene una gran acogida esta medida. Somos conscientes de que recientemente se ha aprobado la iniciación de la tramitación de la licitación del contrato de suministro de lotes de Navidad para este año. No obstante, a nuestro grupo le gustaría pedir o solicitar que si no fuera posible realizar esta iniciativa este año por motivos de tiempo, al menos se tenga en consideración al menos, para los años siguientes, ya que creemos que esta medida, es buena para el personal de la casa y también para nuestro comercio local, que tanto está sufriendo y necesita toda ayuda que se le pueda dar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís, apoyaremos todas las propuestas que fomenten el comercio local y la participación del personal trabajador del Ayuntamiento de San Vicente. Consideramos que esta iniciativa que se presenta en este pleno, es idónea para dinamizar nuestra economía local siempre y cuando, como es el caso, cuente con el visto bueno de todos y todas. Además, tal y como se expone en la argumentación de la moción, la idea de sustitución de la tradicional cesta de Navidad por bonos para el comercio local ya aparecía incluida en el Plan de Reconstrucción Económica y Social del municipio que esperamos se pueda volver a reunir pronto para compartir y presentar públicamente aquellas conclusiones que desde nuestro grupo político nos brindamos a reunir y a ordenar por áreas y materias. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. La Navidad en España está llena de tradiciones, casi todas muy arraigadas. Todas las ciudades adornan sus calles con iluminación especial, montan el belén navideño. La



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

pandemia nos ha quitado otras como la típica cabalgata de reyes, que esperemos recuperar este año. Dentro de las casas, cada familia tiene las tradiciones que se han transmitido de los padres a hijos como puede ser el momento de montar el árbol. En las empresas, cuando llegan esas fechas, la mayoría realizan la tradicional comida o cena de Navidad o, como es este caso, se recibe la tradicional cesta de Navidad, de la que también empresas y autónomos locales se benefician.

La Pandemia nos ha limitado, nos ha privado de muchas cosas y nos ha cambiado la vida, por ello consideramos importante mantener cosas como esta, tradiciones con las que hemos crecido. No nos oponemos a que, si algún empleado no desea percibir el lote navideño, tenga la libertad a opción, pero ello también nos hubiese parecido más coherente, antes de traer esta moción, dar a elegir entre los bonos que se indican en la moción o la cesta de Navidad. Ya sea por la tradición, o porque haya empleados que no sean de San Vicente, y por su disponibilidad o por el motivo que sea, no deseen estar haciendo uso de dichos bonos y menos que tengan que venir en sus horas libres a comprar ese detalle tradicional para ellos mismos. Según he visto en su argumentación de la moción, habla como diera por hecho el cambio de la cesta navideña, cuando en los acuerdos de dicha moción, en todo momento pone, someter a votación del personal, evaluar la posibilidad de sustituir la tradicional cesta de navidad, por lo menos desde nuestro grupo nos ha parecido escucharlo así y no quisiera terminar sin hacer alusión a esa comisión que se ha mencionado para la reconstrucción, la cual se nombra en la exposición de motivos de la presente moción, lo acaban de nombrar dos veces. Una comisión que se trajo con la idea de unir a todos los partidos con el único objetivo de paliar los estragos que nos ha ocasionado esta pandemia a todos los Sanvicenteros y de la que hace meses que no se sabe nada. Recordemos que de la comisión no salió ningún acuerdo, ningún documento único para ese propósito, tampoco salió ese punto que nos traen hoy como se ha comentado. Por todo lo demás, nuestro voto será abstención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes de nuevo a todas y a todos. Decir, que la iniciativa es buena y así lo entendía Esquerra Unida cuando en su día lo elevamos como propuesta a la comisión de reconstrucción al entender que podría beneficiarse al comercio local, dado que el consumo se realizaría en tiendas de la localidad. Buena iniciativa pero yo considero que llega un poco tarde, es inviable para este ejercicio dado lo adelantado del pliego y el escaso tiempo que queda para realizar una consulta a los trabajadores y trabajadoras de la casa buscando su consentimiento o su aprobación, el confeccionar unas bases y el poder llevarlas a cabo. Por lo tanto sí que estamos porque se realice la encuesta o consulta entre personal trabajador del ayuntamiento y un estudio de viabilidad para hacer una unas bases que a las que se puedan adherir aquellos comercios que quieran participar de esta iniciativa. Y si es factible y la consulta resulta favorable, llevar a término la iniciativa para los próximos ejercicios. Nuestro voto, el voto de Esquerra Unida será afirmativo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Es de agradecer que no nos dejemos en el olvido todo lo ocurrido y las consecuencias de la crisis sanitaria y sobre todo a uno de los sectores junto con la hostelería que más ha sufrido las consecuencias de esta pandemia. Estamos muy de acuerdo con el objetivo de esta moción que es el de fomentar el comercio sanvicentero con toda la buena intención de nuestro compañero al presentarlo. Pero no surgen una serie de preguntas que nos hacen plantearnos el voto. Ya ha comentado en su exposición que sí que han sido por lo menos algunos de los trabajadores sí que han sido preguntados. Pues esa justamente era la pregunta y sí a la mayoría esa consulta resulta ser favorable, pues en eso nosotros no nos podemos oponer porque ellos son los agraciados o los desfavorecidos. Así que ellos yo creo que tienen sobre todo la respuesta en base a esto. Pero lo que lo que íbamos a decir es que lo primero, si se ha tenido en cuenta la opinión de los funcionarios, es decir, de la gran mayoría o si ha sido a petición de éstos. Que yo entiendo que según el segundo acuerdo de la moción, entiendo que no porque se va a solicitar. Lo segundo es si se ha hablado con las asociaciones de comerciantes sobre el posible funcionamiento de este



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

bono navideño. Y bueno, decir que las cestas de navidad pueden repetir repercutir en los comercios locales en las que se dedican o en las empresas que se dedican a hacer lotes. Lo que habría que favorecer o facilitar en la medida de lo posible en el que cuando se procede a abrir los procesos de licitación las empresas sanvicenteras sean las conocedoras para proceder a presentar las solicitudes.

Y como último aspecto o uno de los últimos aspectos que quiero decir, y no menos importante, es que se perdería bajo el punto de vista de este grupo municipal la esencia de esos días de navidad en la que los funcionarios esperan una gratificación, un reconocimiento que llevase a casa, siendo muy frío un bono navideño compartiendo esos días de navidad la cesta con sus familiares y amigos. Estando totalmente de acuerdo con la proposición, no nos negamos a que si todos los funcionarios oye, pues en la mayoría aceptan esto, pues nosotros no tenemos por qué oponernos. Sí que es verdad que vemos el bono navideño pues el realizarlo, digamos la forma de proceder, lo mejor sería una tarjeta monedero pienso desde mi humilde opinión, pero bueno eso ya sería debatir. Y decir que nosotros en la comisión de reconstrucción no propusimos esto y que las medidas de esa comisión de reconstrucción que aportó cada grupo están por evaluar i por definir.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Empezare diciendo que cualquier iniciativa que beneficie, que sea positiva para nuestro municipio y por tanto para los sanvicenteros será bienvenida y por supuesto la apoyaremos. Independientemente de quien sea el proponente. Si es buena, es buena. En este caso, se trata de apoyar al sector comercial de nuestro municipio, parte del cual se vio fuertemente castigado durante la pandemia. El estado de alarma, con las consiguientes restricciones de movilidad, ocasionaron que muchas empresas y autónomos pararan su actividad durante varios meses. Calles vacías, comercios cerrados, género acumulado sin vender, servicios que no se demandaban. Un gran parón de la economía empresarial que por supuesto repercutió en la económica de muchas familias. Y fueron muchos los sanvicenteros que lo sufrieron en sus carnes, entre ellos el pequeño comercio.

Por eso esta propuesta nos parece una manera más de que el Ayuntamiento de San Vicente ayude directamente a aumentar, a fomentar el consumo de productos de nuestro comercio local. Pero no obstante diré que mientras leía la exposición de motivos, en las que el Sr. Navarro decía que esta propuesta era una de las que se presentó a la comisión de recuperación de San Vicente, como ha vuelto a decir aquí, me venía a la mente las intervenciones de varios concejales, cuando mi partido, junto con el partido popular, presentamos una moción para poner en marcha los bonos de comercio. Varios concejales evidenciaron su sorpresa, incluso su malestar de que se llevara esa moción al pleno ya que la propuesta se había presentado en la comisión de recuperación. Pues de ahí también mi sorpresa, de que ahora venga al pleno otra propuesta, que el mismo proponente indica que estaba entre las medidas de la comisión de recuperación. Supongo que tiene la explicación que ha dado el Sr. Navarro, pero bueno, a mí esa explicación sinceramente no me convence. Salvando esta apreciación, volvemos a poner de manifiesto que es una buena medida y que esperamos que se pueda llevar a cabo, pero siendo realistas no estamos seguros de que se pueda poner en práctica este año. Ojala se pudiera. El motivo es que esta medida conlleva un gran trabajo administrativo. Hay que desarrollar la idea, porque aunque parezca simple, se tiene que articular el cómo se tiene que hacer. Por ejemplo, hay que concretar qué tipo de artículos se podrían adquirir, si serían todos los comercios de San Vicente o solo los que se adhieran a un convenio, si el bono se debe gastar en un solo establecimiento o puede ser gastado en varios, como canjearían el bono los comercios. Muchas cuestiones que hacen que lo que parece fácil a veces en la administración pública, sea difícil o por lo menos costoso. Estas dudas nos surgen también a raíz de que para la puesta en marcha de los bonos comercio tradicionales, el ayuntamiento ha tenido que contratar a una empresa. Evidentemente no estamos hablando de un mismo tipo de bono, pero parecido sí que es. Decir también, que esta propuesta se trae al pleno para que la votemos, pero como se indica en el los acuerdos, la cesta de navidad es un derecho de los trabajadores y solo ellos son los que deben determinar si quieren este cambio o no. Y evidentemente se sabe que el contrato está al caer o incluso que ya ha caído, esta moción no tiene



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

ningún sentido, pero aun así como entendemos cual era el objetivo o cual es el sentido de esta moción, nuestro voto va a ser a favor.

Antes de darle las gracias para terminar mi intervención aunque mi compañero ya lo ha dicho, quiero aprovechar para mandarle un abrazo muy fuerte a nuestro compañero Jordi Roig que está representándonos y que es un orgullo para todos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Socialista decirle que es una posibilidad que ya la hemos contemplado en el seno del equipo de gobierno, que precisamente se trató hace un par de semanas y que estamos completamente de acuerdo con la propuesta ya que apostamos por nuestro comercio local y de esta manera la cuantía de los lotes o cestas navideñas se quedaría en el municipio. Es verdad que en estos momentos es complicado ponerlo en marcha, no sabemos si llegaríamos a tiempo, pero sí se planteará de cara al año que viene o al próximo contrato. Agradecemos la propuesta y como creo que queda claro, el voto del Partido Socialista será a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde. Simplemente aclarar a Adrián que la intención es que el montante no presupuestado pues recaiga en el comercio local. También comentarle a Lourdes por aclarar igual que Adrián que si no he nombrado lo que había en los acuerdos porque al final es lo que vale y lógicamente pues se tiene... también con esto contesto a Mariela, es una labor que va a llevar un tiempo, un estudio y luego además pues tendrá que ser sometida a que los trabajadores o no quieran, es decir, somos conscientes que hace creo que son dos, tres días ya se inició el expediente para la realización del pliego y bueno, como hemos dicho estamos abiertos a que siempre y cuando haya viabilidad administrativa y voluntad por parte de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento y los sindicatos que así quieran, que se pueda hacer el año que viene, es decir, somos muy comprensibles y entendemos que igual ahorra tiempo. Y en cuanto a lo de la comisión de reconstrucción aquí se dijo claramente de dónde salen, no hemos dicho que esta es una propuesta de Podem, como pasó en las anteriores. Por el resto, agradecer a todos los partidos políticos que hayan apoyado e incluso también los que se vayan a abstener en esta propuesta. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Gracias. Sr. Navarro. Nosotros llevamos una moción que pensábamos que era positiva. Usted cuando ha hablado de esta moción que trae, hablaba de que se trata de una moción que es importante traerla aquí, sobre todo porque necesita un tiempo. Nosotros en abril, las propuestas que hizo el grupo Ciudadanos entre ellas estaban los bonos comercio. Creo que desde un principio estábamos hablando de ello y lo que hicimos fue llevarla porque creíamos que era necesario que se trabajara en ello de manera urgente. Si me quieren comparar las cestas, pues le digo que es más importante los bonos, es una medida que en abril, ya le digo, del año pasado se estaba moviendo. Cuando ustedes hicieron sus intervenciones, mi compañero intentó explicar cuál era el motivo y las intervenciones fueron hasta fuertes, un poco diciendo que eso no era adecuado lo que se estaba haciendo ni cómo se hizo. Yo es que lo veo casi igual. Yo veo que si usted quiere mover esto, podría haber llamado y haber convocado entonces a la comisión de recuperación y moverlos desde ahí. Es más, si estamos hablando todo el tiempo de trabajar las mociones, la coherencia, pues también se podía haber visto en qué punto estaba esto. Porque no era urgente, ya le digo yo en mi intervención que pongo que sabíamos que no se podía hacer. Entonces esa urgencia es para el año que viene. Yo agradezco que el Partido Socialista e Izquierda Unida hayan hablado de que este año no se va a poner en marcha. Ya le digo que por lógica yo no tengo ni idea, pero se sabía que no iba a ser posible. Entonces, lo que he querido dejar en evidencia es que a veces cuando otro compañero trae algo que es bueno para el municipio pues hay que utilizar a veces o siempre el guante blando. Porque luego nos vemos en situaciones que pueden ser muy similares. De verdad que por ejemplo Sr. Navarro he leído su intervención y en aquel momento fue dura, pero siempre hablaba que es verdad, con todo respeto



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

y eso siempre es de agradecer. Lo que le quería decir era exactamente eso, que esa comisión usted lo saca igual que los bonos lo sacamos nosotros. La diferencia yo no sé cuál es. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro quiere intervenir para cerrar?

**Sr. Navarro Pastor:** Simplemente decirle a Mariela que no se trata de comparar ninguna de las formas ni ninguna medida que hayamos dicho que sea mejor o peor. Lógicamente como tú dices los bonos de comercio van a tener mayor repercusión, es decir, creo que es algo evidente decir que una medida es más importante o menor. Lo que sí que nos importa y queremos dejar claro para que no se nos acusara de que nosotros nos queremos poner algún tipo de medalla por esta acción, es decir, que es una comisión de reconstrucción dónde han trabajado todos, absolutamente todos los grupos políticos y no nos importa de quién haya venido esta acción. Sino que es algo que se recogió en un compendio, que esa comisión de reconstrucción aún no ha emitido el dictamen final y por eso queríamos justificar que aunque no fuese nuestra medida, la traemos por si acaso quedaba la posibilidad de que fuera factible este año y en caso de que no, pues lógicamente dejarla para el año que viene. Hace dos o tres días, una vez que ya tenemos realizada esta moción, no sé si decir presentada, fue cuando a través de la plataforma vimos que ese expediente a través de Alcaldía se inicialaba, es decir, creo que cuando estaba registrada no sé si me equivoco, un día antes o un día después aún no existía el inicio de ese expediente. Simplemente por aclararlo, sino directamente hubiéramos puesto para el año siguiente y también le agradezco muchísimo su tono.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Antes de pasar a la votación se ha comentado aquí, lo digo como Concejal de Recursos Humanos que he sido quien ha firmado ese trámite para que se ponga en marcha, realmente se realizó creo que después de presentar la moción. Yo se lo comenté a los técnicos, me dijeron como ha comentado el compañero Alberto Beviá que para este año era imposible. Lo que no vamos a hacer es dejar los trámites para el año que viene, sino que vamos a hacer ya los trámites con intervención para ver si ésta propuesta puede ser llevada a término y si hay que hacer la consulta con los trabajadores hacerla cuanto antes para que durante el año que viene se pueda trabajar con tiempo suficiente para poner esta medida en marcha. Simplemente aclararlo. Por 18 votos a favor y 5 abstenciones queda aprobada la moción.

#### **12.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El derecho de las personas a participar colectiva e individualmente en la gestión pública es un elemento esencial para mejorar y expandir nuestro sistema democrático. La participación ciudadana es un elemento fundamental para conocer y responder de manera eficaz a las necesidades de la ciudadanía y ha de ser vista como una estrategia para que todas las personas se involucren más con los temas de asunto público e interés colectivo.

Por ello, uno de los compromisos que ha de tener cualquier administración es impulsar y fomentar la participación ciudadana. Es evidente que actualmente existe una gran desafección por parte de la ciudadanía hacia las instituciones, debido mayormente a los modelos de las diferentes políticas que se han venido realizando desacertadamente en el pasado, al menos así lo consideramos nosotros. Si realmente creemos en ella y queremos conseguir una participación ciudadana plena, consideramos que las instituciones estamos en la obligación de fortalecer esos mecanismos que ya existe y también de implementar con nuevas herramientas y modelos cuyo fin sea lograr una mayor participación activa de la ciudadanía, en aras de que la misma pueda decidir qué caminos debe tomar la política. Somos conscientes que este Ayuntamiento en cuanto a la participación ciudadana encuentra diferentes dificultades y déficits, mayormente por razones estructurales, ya que dicha área, tal y como anteriormente ha dicho la Concejala, se encuentra escasamente dotada tanto desde el punto de vista material y económico, como humano.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Asimismo, cabe indicar que en este Ayuntamiento se han realizado y se realizan diferentes acciones participativas, como pueden ser o han podido ser la creación de los consejos sectoriales, la realización de los presupuestos participativos, la posibilidad que la ciudadanía intervenga después de los plenos. No obstante, consideramos que existe un amplio margen de mejora en estos asuntos y es por ello por lo que presentamos a pleno esta moción. No podemos caer nuevamente en la trampa de conceptualizar que la participación ciudadana es votar cada 4 años. Ya que una verdadera participación ciudadana debe consistir en formar parte activa de todas aquellas políticas presentes y futuras que nos afectan como sociedad y que son la mayoría. En definitiva, una democracia sólida requiere de una participación activa. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada novament a totes i tots. Compromís sempre s'ha mostrat a favor d'establir eines i vincles de comunicació entre la ciutadania i les administracions. Sabem que durant els últims anys s'han fet passos importants en aquest sentit i la societat cada vegada entén que és important participar en tot allò que afecta el seu dia a dia. Totes les propostes que reforcen les polítiques de participació ciutadana trobaran el suport de Compromís en un ajuntament, en l'administració autonòmica o en la de l'Estat. És un tema molt parlat, analitzat i que des del nostre punt de vista també necessita una bona dosi de didàctica. Per això, si té a bé el Grup Municipal de Podem, des de Compromís volem proposar la introducció d'un quart punt en la moció que s'insti l'àrea corresponent a fer campanyes periòdiques que fomenten la importància de la participació ciutadana de Sant Vicent entre la població. Per tot això, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Però si que agrairia que es poguera atendre aquesta sol·licitud d'introducció d'un quart punt en la moció. Moltíssimes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nos traen una propuesta para mejorar la participación de los vecinos en las gestiones municipales. Nos dice dicha propuesta que instemos al Gobierno Local en la medida de sus posibilidades, posibilidades muchas, capacidad, hay tenemos nuestras dudas como así han estado demostrando. Tenemos un cajón lleno de consejos como el que se propone en esta moción, Consejo Económico y Social proyecto del 2015 o 2016, ahora le pedimos que le den un impulso a ver si se reanima, a ver si esta vez sí. Sin entrar en más, desde nuestro Grupo Municipal estamos a favor de la participación ciudadana, esperemos que se tenga en cuenta después de más de 5 años y si sale adelante, se ejecuten los proyectos y se dé esa participación, esa transparencia en la gestión de la que tanto se vanagloria este Gobierno, nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. En Esquerra Unida siempre hemos defendido que no queremos gestionar por delegación, sino con participación. Tenemos el convencimiento de que a mayor participación mayor democracia, y por ello queremos avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en el centro. Un modelo de democracia avanzada necesita una sociedad civil fuerte y vertebrada, en la que las organizaciones y colectivos sociales contribuyan a la democratización y transformación de la sociedad. Queremos cambiar la tendencia actual neoliberal de convertir a los ciudadanos en sujetos pasivos y acrílicos, consumidores de servicios y para ello es imprescindible potenciar la participación ciudadana en las políticas municipales.

Actualmente el Ayuntamiento, como ya se ha dicho en intervenciones anteriores, dispone de entes que facilitan y promueven esta participación, por ello es importante que estén en el centro de nuestra gestión. Participación es crear las herramientas necesarias para que toda la ciudadanía sea una parte activa dentro de las instituciones públicas y también dentro del ayuntamiento. Porque la participación activa en las políticas públicas es un derecho de la ciudadanía, tanto en el proceso de elaboración, como en el de ejecución y el de seguimiento de una determinada política. Por ello, entendemos esta participación no sólo como un proceso de información pública o de



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

consulta, sino como un proceso de debate y deliberación y diálogo con la ciudadanía. Por ello nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nos gusta y felicitamos a David Navarro compañero de Podemos por haber traído esta moción de participación. Sobre todo, ver el diferente enfoque que se tiene por parte de algunos grupos políticos, pero lo dejaremos ahí. Obviamente nosotros acabamos de presentar una moción dónde hablábamos precisamente de participación ciudadana, de asociaciones, de darle más publicidad, de darle más promoción, de que sean más partícipes en todo esto. Nos parece una moción muy adecuada pero ojalá salga adelante y ojalá no caiga en el cajón que hoy lo hablaba con un compañero y ya no es un cajón, es un contenedor de mociones no aprobadas, de mociones aprobadas y no sacadas adelante. Yo entiendo que ustedes marcan el paso, pero hay que coger un poquito de paso ligero porque si no, esto no funciona. Espero que tenga más suerte en esta moción que en mociones que se han presentado para crear consejos, recuerdo una época no hace muchos meses dónde salíamos prácticamente a consejos por moción para la creación de consejos y ninguno se ha creado, pero es que ni los existentes anteriormente funcionan. El consejo económico y social, aquello fue una quimera y todavía nada se sabe de él. Los presupuestos participativos sí, se crearon en su día y ahora dicen que se van a hacer otros presupuestos participativos, pero para empezar no tenemos ni expediente de esos presupuestos participativos y eso que varios grupos políticos lo hemos solicitado. El consejo de medio ambiente, el consejo del mayor, la mesa de empleo, el consejo de juventud. Si empezáramos a decir todos los consejos que hay, tiene ustedes que marcar otro paso bastante más rápido para poder sacarlo adelante. Pero al fin y al cabo esto es participación. A nosotros obviamente vamos a votar que sí hacia esta moción del grupo Podem porque consideramos que es fundamental que desde el equipo de gobierno se lo tomen en serio esto de la participación ciudadana y que trabajen para la participación real y efectiva. Porque al final nuestros vecinos lo que quieren es eso, participar en la vida activa, en la vida política, en la vida social de nuestro municipio. Y como he dicho en la anterior moción, creo que la administración tiene que darle los mecanismos adecuados y mecanismos que sean eficaces y efectivos y sobre todo reales y creo que esa es la responsabilidad que tenemos nosotros como representantes públicos, como administración para con nuestros vecinos, para con nuestras asociaciones. Dicho lo cual, el grupo municipal del Partido Popular va a votar que sí a la moción de Podemos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde de nuevo y buenas tardes. Esta moción trae un tema importante, a la vez que complicado. Importante porque como explica la moción, la participación ciudadana y voy a citar una definición que ya existe, es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos, es decir, una mediación entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, los cuales influyen en políticas públicas y en las estructuras de gobierno. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21 indica que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Y en su artículo 29 indica que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Resumiendo: que la ciudadanía proponga y opine sobre temas que les afecta directamente y el gobernante lo tenga en cuenta a la hora de aplicar sus políticas. Que lo pueden hacer colectivos, representantes o personas individualmente. Al final lo que hacen es comunicar sus necesidades y manifestar donde quieren que vaya destinado parte del dinero público. Todos vemos esta parte positiva, esta parte de colaboración y de acercamiento real a los problemas, a las necesidades o demandas de los diferentes colectivos o de la sociedad en general. Pero no podemos cerrar los ojos al gran problema que tiene hoy por hoy la participación ciudadana, que no es otro que el abstencionismo. Esta falta de, justamente participación, no sabemos realmente a que se



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

debe. Podemos pensar que es por desánimo, por falta de información, por falta de contacto por parte de los políticos con la sociedad. No lo sabemos con certeza, pero el hecho es que está demostrado que hay un índice muy elevado de abstencionismo en torno a la participación ciudadana. El resultado final, por desgracia, es que sean muy pocos los que opinen sobre las necesidades más importantes y de mayor afectación para la población general, que existen, presentándose propuestas de menor alcance e incluso minoritarias y decidiendo una minoría en otros casos medidas que se adoptaran. Pero una cosa está clara, todos los aquí presentes estaremos de acuerdo en que con la situación actual que estamos viviendo, ahora más que nunca se debe escuchar a la ciudadanía. De hecho, aprovecho para recordar que la comisión de recuperación propuso abrir un buzón o plataforma para que la ciudadanía pudiera exponer su perspectiva respecto a la reconstrucción social y económica de nuestro municipio, comunicando sus ideas sobre cómo afrontarla. Sé que hace meses se estaba trabajando en esta medida, pero no sé si llego a poner en marcha. Lo digo porque creo que aunque se pueda considerar un paso pequeño, es un paso importante para dar participación a la ciudadanía, a los vecinos de nuestro pueblo. También para ser justos, decir que si no me equivoco, no me equivoco, el equipo de gobierno ya está trabajando la participación ciudadana.

Bueno, dicho todo esto, ahora vamos a centrarnos en la moción que nos ocupa. Como he dicho, el tema que se trae en esta moción es importante e interesante. Estamos de acuerdo con la argumentación de la moción y compartimos el objetivo de dar espacio a la participación ciudadana, pero al leer los acuerdos nos surgen dudas. En el primer acuerdo se insta al gobierno a que en la medida de sus posibilidades enriquezca el enfoque de su acción política hacia una mejor dotación del área de participación ciudadana, así como el apoyo de los procesos de participación desde el resto de áreas, entendiendo que la participación de la ciudadanía debe ser una política transversal dentro de esta institución. En el segundo que mejore las herramientas y medios existentes y a consensuar y poner en marcha nuevos mecanismos y modelos de participación ciudadana y decisión de la ciudadanía sanvicentera.

Pues bien, nos gustaría nos indicará ¿en qué se traducen estos puntos? ¿Qué medidas concretas se están pidiendo? Y lo preguntamos porque al final, las mociones que se aprueban en los plenarios se deben de cumplir, ya que la mayoría de los representantes de la ciudadanía han decidido que es algo beneficioso para el municipio y sus habitantes. Y en este caso, no sabemos cuándo va a considerar el proponente, el Sr. Navarro, que está moción se habrá cumplido. Porque no sabemos si será cuando se hagan de nuevo presupuestos participativos, cuando se destine más dinero al área de participación ciudadana, o más personal, si es una persona más, dos, tres. Al final, tenemos que tener claro cuál es el fin de esta moción. ¿Es darle mayor importancia, darle cabida a la participación ciudadana de una manera activa, pidiendo hechos concretos? ¿o cualquier avance se consideraría suficiente? Como tener más personal en el área? Aunque eso no determine que se trabaje más para la participación ciudadana, para fomentarla. Tengo claro, que el Sr. Navarro desearía por ejemplo que los próximos presupuestos fueran todavía más el resultado la participación ciudadana en nuestro municipio, porque sé que él al igual que otros creemos en los beneficios de implicar a la ciudadanía, pero para ello, hay que garantizar que la mayoría de los sanvicenteros propondrá y opinará sobre los que nuestro pueblo necesita y por consiguiente, es necesario que se trabaje en este sentido. No puedo dejar de decir que ante la intervención de la Sra. Rodríguez que tiene toda la razón, la participación ciudadana también se hace a través de los representantes y en este caso somos por ejemplo los concejales de otros partidos. San Vicente elige a los concejales para que les representen como participación ciudadana eso también es un camino, una herramienta que se puede utilizar y sobre todo en el tema de presupuestos. Decir, que a pesar de nuestras dudas, por supuesto en un tema como este nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> Patricia Ferri Fuentes, Concejala Delegada de Participación Ciudadana:** Muchas Gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Esta moción nos define bastante bien y va acorde con nuestra línea política. Desde nuestra concejalía de participación ciudadana iremos desempeñando todas las funciones en la medida de lo posible. Por todo ello nuestro voto será favorable. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

### **12.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, INCLUSIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN DE ZONAS DE JUEGO EN LOS PARQUES Y PLAZAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos. El grupo municipal del Partido Popular con esta moción quiere que se tenga en cuenta a todos los colectivos cuando se quiera llevar a cabo por ejemplo una edificación por este ayuntamiento. Dando cuenta que a los comercios se les exige ciertos requisitos para accesibilidad al igual que las comunidades de vecinos que tienen que realizar obras para adaptarse pues a dicha normativa de accesibilidad. Se tenga en cuenta por tanto la conservación de las zonas de juego en los parques y se proceda a mejorar la accesibilidad. En la actualidad existen colectivos de población que demandan nuestra máxima atención, formación, cuidado y protección. Uno de estos colectivos sería el compuesto por personas con diversidad funcional y especialmente por los menores. Aunque exista una determinada normativa, apenas existe alguna que recomiende cómo debe ser un parque infantil accesible e inclusivo y seguro. Siendo por tanto ésta una tarea pendiente así como los elementos que deberían componer estos mismos. Sería necesario por tanto el que existían una serie de directrices sobre las cuáles deberían ser los criterios para considerar un parque infantil como accesible e inclusivo y seguro para sus usuarios y usuarias. Para estos colectivos desde la administración pública y en especial desde los ayuntamientos se debe de prestar una mayor atención y protección hacia ellos, de forma especial para los niños y niñas que necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo con otros pequeños sin importar cuáles son o sean sus capacidades y en el que aprendan a vivir en igualdad sin que sus diferencias supongan un obstáculo. Sin más que decir que lo de lo transcrito en la moción, solicitó que aprueben los acuerdos que contienen la misma porque son necesarios para que el día a día de estos colectivos saliendo al parque por ejemplo con sus padres para jugar, sea el mismo que para el resto de los niños eliminando barreras arquitectónicas y dotando al parque de elementos inclusivos en los que ellos también puedan jugar. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muy buenas tardes a todos y todas. Los municipios son las personas que los habitan y hoy todavía tenemos muchas las localidades cuyos edificios, parques, transportes e instalaciones resultan inaccesibles para los vecinos y vecinas con diversidad funcional, también por supuesto para los más pequeños. Desde esta perspectiva la ciudadanía carece de plenitud de ciudadanía, valga la redundancia, porque les están vedados determinados espacios públicos. Afortunadamente vemos como poco a poco cada vez es mayor la sensibilidad de las administraciones para conseguir que los pueblos y ciudades puedan llegar a tener más accesibilidad y entre ellos, incluimos a San Vicente del Raspeig que poco a poco está viendo remodelados sus edificios públicos para el uso de todos y todas sin excepción. Compromís considera que tenemos que seguir por este camino y ampliarlo en este caso a los parques infantiles y plazas de la localidad.

Debemos recordar que incluso existen leyes que garantizan la igualdad y la no discriminación de las personas con movilidad reducida, también las más pequeñas e indica que las administraciones con el apoyo de organizaciones representativas promoverán planes y programas en materia de accesibilidad y por supuesto, en este caso, nuestra localidad no se puede quedar atrás. Por todo ello, consideramos que esta moción es positiva para seguir favoreciendo la inclusión en San Vicente, concretamente en sus parques y plazas con la realización de un proyecto de viabilidad para la accesibilidad y al final para la inclusión de todos y todas. El voto de Compromís en esta propuesta será favorable. Muchas gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. El mes pasado este grupo municipal presentamos a pleno una moción para la creación de un Plan de Accesibilidad Universal y la misma fue aprobada. La pretensión o finalidad de realizar este Plan de Accesibilidad Universal era la de conseguir una ciudad accesible, una ciudad con entornos, itinerarios y servicios al alcance de todas las personas, donde ese concepto de diseño universal estaría presente en todos los ámbitos de actuación, es decir, en las vías públicas, las plazas, parques y jardines, los edificios públicos y privados, el transporte, la señalización informativa, la comunicación, el ocio, etc. Es por ello, que nos ha sorprendido que habiéndose aprobado la citada moción el mes pasado, se haya presentado una moción que creemos que las actuaciones que quiere conseguir quedan subsumidas dentro del citado Plan que ha de crearse. Esto es a nuestro entender y por ponerles un ejemplo, esto es como si el mes pasado se hubiera aprobado una moción para la construcción de una vivienda y este mes se presentara otra moción solicitando que hay que construir el tejado. Cuando se presenta una moción de una vivienda, por lo menos nosotros damos por hecho que va con tejado. No obstante, y por coherencia con nuestros principios vamos a votarle a favor, ya que no tendrá mucho sentido solicitar lo que solicitamos al plenario el mes pasado que es la creación de un Plan de Accesibilidad Universal y un mes después votar en contra de una de las acciones que nosotros comprendemos que está dentro del citado Plan, como es la accesibilidad de nuestros parques y nuestros jardines. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Esta moción trae en sus acuerdos la realización en colaboración con colectivos especializados en el ámbito de la diversidad funcional, un estudio sobre la accesibilidad e inclusividad de las zonas de juego de los parques y plazas del municipio, así como adaptarlos a dicho estudio. También se solicita elaborar un manual junto con un plano de situación y realizar una señalización mediante paneles. A pesar de que cada vez las ciudades y sus parques son más accesibles, las personas con diversidad funcional siguen teniendo muchas limitaciones y barreras.

Desde nuestro Grupo Municipal, hemos prestado siempre nuestro apoyo a este tipo de iniciativas, además de las nuestras propias, y del interés mostrado en facilitar en todo lo posible la vida de las personas con diversidad funcional. Por todo ello, nuestro voto será favorable. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes de nuevo. Con el escaso tiempo que hemos tenido desde el conocimiento de esta moción hasta hoy, hemos estado viendo en el Departamento de Medio Ambiente aquellos aspectos que se solicitan en la misma. Me van a permitir que les lea el borrador/informe que se ha elaborado por el Servicio: El departamento de Parques y Jardines está aplicando criterios para la mejora de la accesibilidad, inclusividad y señalización en los proyectos de Acondicionamiento de Áreas de Juegos Infantiles desde el año 2015, incluyendo en los Pliegos de Condiciones diversos aspectos relacionados con la accesibilidad, inclusividad y señalización. En los acondicionamientos de zonas de juegos de zonas infantiles realizados en el periodo 2015-2021 ha supuesto la mejora de la accesibilidad a dichos espacios, creando pasillos y rampas accesibles, estableciendo los pavimentos de seguridad a la misma cota del pavimento circundante en plazas pavimentadas, para evitar escalones, así como otros aspectos establecidos en las normas UNE-EN: 1176 y 1178 relativas a la seguridad de las zonas y la señalización.

Por otra parte, se ha incrementado la instalación de equipamientos inclusivos de diversa índole. A modo de ejemplo se pueden indicar: Columpios con cestas y sillas adaptadas para personas con diversidad funcional por ejemplo en la Plaza Democracia y Plaza Cooperante Vicente Ferrer. Multijuego con rampa accesible con silla de ruedas por ejemplo en la calle Pelayo. Carrusel accesible con silla de ruedas en la Avda. de Barcelona. Paneles lúdicos y sensoriales en muchas de las áreas modificadas. Dichos requerimientos se van incrementando y perfeccionando y se van incorporando nuevos criterios. En concreto en el Pliego de Condiciones del Contrato de



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

Suministro e Instalación de equipamientos de juegos que está actualmente en tramitación se han incorporado los siguientes aspectos. Estoy hablando de esta aplicación que se aprobó en el remanente de Tesorería de cerca de medio millón de euros creo recordar. Se han incorporado los siguientes aspectos que se extractan de los pliegos. Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es el suministro e instalación de equipamientos de juegos infantiles y pavimentos de seguridad con criterios de accesibilidad y diseño para todos, así como el resto de trabajos auxiliares necesarios para el acondicionamiento de áreas de juegos infantiles existentes y de nueva ejecución en San Vicente del Raspeig, distribuidas en los siguientes lotes: Lote 1- áreas de juegos infantiles parques y jardines: Parque Juan XXIII, Parque Hort Lo Torrent Zonas 35-2-3 / 35-2-4. Ladera Tobogán Parque Presidente Adolfo Suárez. Lote 2: Plaza del Maestro, son los juegos infantiles que van en las vías públicas, los que he leído anteriormente son los que están dentro de los parques y jardines. En los que van en la vía pública, en la Plaza del Maestro, Plaza de las Cigarreras, Calle Veterinario Manuel Isidro y Avda. 3 de Abril de 1979 Plaza Central. Requisitos técnicos de los equipamientos y áreas de juegos, criterios generales: Las áreas de juegos infantiles han de cumplir con los siguientes criterios: Accesibilidad y seguridad: El área de juegos debe ser un lugar accesible en el que todos los niños puedan entrar y desplazarse de forma segura, por lo que se han de cumplir las siguientes condiciones establecidas por la normativa sobre accesibilidad y barreras arquitectónicas, y se habrán de tener en cuenta a la forma de instalar pavimentos, accesos y elementos. Objetivo social inclusivo: El área infantil deberá ser un lugar inclusivo en el que los niños se diviertan juntos, conociendo sus diferencias. Condiciones normativas: Los acondicionamientos de las áreas de juegos infantiles y biosaludables, incluyendo el suministro e instalación de los equipamientos, la instalación de pavimentos de seguridad y la disposición final de las áreas de juego deben cumplir con las normas UNE-EN 1176 de 2018, UNE-EN 1177 de 2018, o su equivalente de norma EN más actualizado.

En cuanto a la accesibilidad de las zonas se deben cumplir las actuaciones a realizar en la siguiente normativa: Real Decreto de 2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Orden de vivienda 561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Ley 1/1998 de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano. Orden de 9 de junio de 2004, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el decreto 39/2004, del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad en el medio urbano. Y Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.

Condiciones de accesibilidad e inclusividad: El objetivo a la hora de diseñar áreas de juegos infantiles debe ser la creación de un espacio integrador con accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, con elementos que inviten al juego compartido sin especificidades para colectivos determinados. Se deben cumplir los siguientes parámetros: La accesibilidad en el exterior e interior del parque. Recursos y alternativas de acceso y de uso de los elementos existentes para que todos puedan participar y jugar según sus capacidades. Variedad de experiencias sensoriales y lúdicas con beneficios físicos, cognitivos, emocionales y sociales. Los equipamientos y elementos de juego se pueden clasificar en las siguientes categorías, en relación a las condiciones de accesibilidad: Elementos sin accesibilidad, Grado 1. Son juegos que no están preparados para todos los niños y niñas. Elementos con criterios de accesibilidad universal Grado 2. Son juegos con pequeños ajustes que son accesibles, pero no han perdido capacidad de juego y aventura. Y elementos específicos para niños con diversidad funcional, Grado 3. Juegos específicos para una determinada diversidad funcional. Se valorarán las propuestas de equipamientos con mejores condiciones de accesibilidad e inclusividad.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

Criterios para la selección del contratista, criterios cuya valoración depende de juicio de valor: Concepción de la propuesta técnica. Inclusividad, dice el pliego que se valorará el diseño de accesible e inclusivo a todos los usuarios, facilitando el acceso al espacio y equipamientos, la estancia y el disfrute del espacio a todos los usuarios con sus múltiples capacidades. Las propuestas se puntuarán de manera creciente, desde aquellas que solo incorporen equipamientos o elementos sin accesibilidad, pasando por aquellos que incorporen elementos con criterios de accesibilidad universal, paneles lúdicos, juegos interactivos y educativos, elementos pasivos, etc., hasta las que incorporen equipamientos y elementos específicos para niños con diversidad funcional, carruseles para sillas de ruedas u otros elementos de rotación, columpios adaptados, multijuegos con pasarelas adaptadas, toboganes accesibles, vaivenes y muelles adaptados, etc.

He leído lo que recogen nuestros pliegos de condiciones técnicas que creo que recoge todo lo que intenta esta moción. Yo como responsable de Parques y Jardines les agradezco su interés por mejorar aspectos de inclusividad y accesibilidad de las más de 50 zonas de juegos infantiles que tenemos en el municipio, cosa que no hizo el Partido Popular durante los 14 años que gestionó este Ayuntamiento. Pero tal y como han podido comprobar por la lectura de este Informe, estos aspectos que mencionan en su moción se están trabajando desde el año 2015, aspectos de accesibilidad y de inclusividad. Si bien es cierto que faltaría mejorar, mejor dicho, completar la señalética que ya existe en la mayoría de las zonas comentadas. Como comprenderán no podemos votar a favor de una moción que nos propone unos acuerdos para llevar a cabo ciertas mejoras que ya se están realizando, y que se tienen en cuenta a la hora de incorporar en los Pliegos de Condiciones Técnicas para obligar a que se tengan en cuenta por las distintas empresas que opten a ejecutar dichas obras. Por supuesto que esto no es una labor de hoy para hoy, es una labor que lleva su tiempo y así se está realizando desde el año 2015, y la intención de este concejal y por lo tanto del departamento de Parques y Jardines, es seguir con la dinámica de incorporar mejoras de accesibilidad e inclusividad en las más de 50 zonas que tenemos en el municipio.

Hablan en su moción también de la elaboración de un manual de zonas de juego en parques y plazas y publicarlo en la web. Respecto a eso he de decirle que el Sistema Integrado de Gestión GIS que actualmente está utilizando en el Departamento de Parques y Jardines que se llama ARBOMAP, para la gestión del inventario, incidencias y trabajos en zonas verdes incluye las zonas de juegos infantiles existentes, además de la información acerca del arbolado y espacios ajardinados. Toda esta información, previa actualización, será accesible a toda la ciudadanía con la implementación de la aplicación ARBOMAP CIUDADANO. Además la aplicación permitirá a la ciudadanía la notificación de incidencias para dichos espacios. La puesta en marcha de este servicio está prevista tras el inicio del Contrato de Mantenimiento y Limpieza de Zonas Verdes y Arbolado, ya que es uno de los requisitos que se estableció en el Pliego de Condiciones. Este contrato está pendiente de adjudicación definitiva debido al recurso efectuado por una de las empresas licitadoras a la adjudicación provisional.

Me extraña mucho que un partido, el Partido Popular, que siempre nos habla de planificación, de ordenación, en fin, de todas estas cuestiones, que en esta ocasión no planificara la preparación de esta moción, hiciera las consultas o pudiese acceder a los pliegos anteriores y al pliego que está, digamos, en contratación para la nueva adquisición de estos elementos. De esta forma se podría haber enterado a priori de las actuaciones que en el sentido de la moción se han realizado y aquellas que están previstas por realizar a corto y medio plazo. No quiero terminar la intervención sin decir que una vez más, decirle a la oposición de este ayuntamiento que todo el argumento utilizado le da lo mismo, uno puede argumentar, decir que ya está contemplado. Lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, el voto ya está decidido y lo que se diga en este plenario poco o nada va a afectar a la decisión final. Aunque sí que es importante que conste en acta nuestra posición, la posición de esta Concejalía, de este Departamento y del Equipo de Gobierno, es importante que conste en acta nuestra posición, repito, y los argumentos dados para evitar en lo posible la desinformación intencionada en la mayoría de las ocasiones que sobre éste y otros asuntos se pueda dar desde la oposición. Entenderán que después de todo lo dicho y después de todo lo que he leído, nuestra posición, la posición de Esquerra Unida como parte del equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Esquerra Unida y responsables de la gestión que se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

está realizando es la de no votar a favor de unas actuaciones que solicitan y que ya se están llevando a cabo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista? ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Empiezo mi intervención afirmando que los espacios de juego inclusivo son más que los equipos de juego, son más que un manual de zonas de juego, son más que una señalización. A pesar de ello el grupo municipal de Ciudadanos ve positivos los acuerdos que se pretende en esta moción. Estamos hablando de un proyecto transversal en el que participan diferentes agentes, colectivos, familias, usuarios. Y nos encontramos de nuevo ante un proyecto ambicioso, un proyecto del que dudo que ningún grupo político se pueda oponer. Pero aquí y ahora nos encontramos con un problema también de accesibilidad. Un problema que se debe resolver si se pretende ser más productivos. Existe un problema de accesibilidad ¿cuántos proyectos positivos y necesarios han sido aprobados en este pleno y cuándo se han realizado? este uno más, eso también es un problema de accesibilidad. Accesibilidad como adjetivo, que tienen buen acceso, que puede ser alcanzado o al que se puede llegar. Permítame que lo extrapole a nuestro día a día, mociones que se puedan hacer, mociones accesibles. El reto que se tiene trayendo hoy esta moción es conseguir que cada persona reciba el estímulo que necesita del conjunto del área de juego para desarrollar habilidades sensoriales, físicas, cognitivas y sociales. Así las áreas de juego inclusivo buscan configurar una variedad de juegos para que se participe activamente de la forma más cómoda y segura posible.

No es un simple proyecto si se pretende aprobar y realizar bien. Ya que ese tipo de parques deben de mantener un mantenimiento específico tiene una serie características desde los materiales para llevarlos a cabo, condiciones, la presencia elementos multisensoriales. Me consta que existen parques en San Vicente emergentes en este aspecto. Lo cierto es que he tenido dificultad en localizarlos. No es sencillo. Lo que se necesita es una buena actitud, una buena accesibilidad para llevar a término propuestas como ésta ya que el grupo municipal Ciudadanos votará a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, ahora sí ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Como decíamos en el pleno del mes de junio, la accesibilidad es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. La inclusión y la accesibilidad de todas las personas, de todos los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente del Raspeig ha sido, es y será una prioridad para este equipo de gobierno.

Nos consta, como además nos ha relatado el compañero Alberto Beviá, que desde parques y jardines, se está trabajando en ello desde 2015, adaptando nuestros parques y convirtiéndolos más accesibles, con las inversiones continuas que reciben desde los presupuestos anuales. Más este año que además, podemos contar con lo que se aporta desde los remanentes más de 500.000 euros.

Desde el Partido Socialista pensamos que están en marcha ya las actuaciones de accesibilidad de nuestros parques. Se aprobó en el pleno del mes de junio el Plan Municipal de Accesibilidad. Además si no me equivoco fue por todos los grupos políticos que será el que tenga que describir y decir dónde tenemos las debilidades en ese sentido. Con lo cual, nuestro voto no será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sra. Galiana Alfaro:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En principio como siempre, sobre todo dar las gracias a VOX, dar las gracias a Compromís, dar las gracias a Ciudadanos, dar las gracias a Podemos, porque han comprendido o ven necesario lo que nosotros hemos propuesto. A Podemos simplemente hacerle una reseña, decirle a David que por eso es necesaria la especificidad porque si no caemos en la generalidad y no se llevan a cabo actuaciones concretas



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

que deben de llevarse y sobre todo haciendo mención a los menores, especialmente a los menores en cuanto a este tema.

Están nombrando sobre todo también al PSOE le agradezco el tono, Izquierda Unida tampoco es que haya sobresalido el tono, pero sí que es verdad que ha empezado con la normativa que a mí me gustaría darle las gracias, pero al técnico que le ha pasado toda esa información y se ha estado trabajando toda esa exposición para luego trasladarla a nosotros evidentemente. Me gustaría que a veces en vez de traernos tanto realizado, tanto traspasado de información, que improvisáramos un poquito aquí en el pleno y habláramos realmente de lo que sentimos y lo que pensamos y no lo que nos viene trabajado de los demás. Muchas gracias al técnico que le ha pasado la información y lo que sí que me gustaría ya que está toda esa normativa, no sé si lo hace porque sabe que yo me manejo en leyes o porque mi trabajo es ese, que soy abogada y no sé. Yo creo que no porque siempre usted es mucho de hablar de leyes y de normativas y explicar datos, etc. O sea que, yo no creo que sea por mí exactamente. Lo que sí que les digo es que ya que tienen tanta normativa que aplicar ¿por qué no la han aplicado ya? porque estamos hablando que desde 2015 hay casi 50 zonas infantiles en San Vicente y solo hay accesibles 6 o 7. Entonces, qué me están ustedes hablando de tanta normativa, cuando desde el 2015 se podían haber hecho muchísimas cosas más. Al igual que también hablarles de la señalización, les podría mostrar fotos que tenemos de señalización de muchos parques que está muy deteriorada, muchísimo. De hecho no se sabe ni qué normativa disponen esos paneles. Creo que es importante porque no solamente para lo que nosotros proponemos, sino que existen otros niños que ya no son tan niños, más mayores que no saben la normativa de esos parques y lo que se tiene que hacer en esos parques. Yo creo que la responsabilidad está en el ayuntamiento, está en la disposición de ustedes.

Otra cosa más, decirle que no me sorprende la postura ni del Partido Socialista ni de Izquierda Unida, siempre tienen que proponer y ponernos peros y condicionantes. Les digo que según la gestión que están llevando ustedes a cabo, que está en boca de todos los sanvicenteros, no aceptan que vengamos aquí a decirles las verdades, no les viene bien. Las mociones son propuestas pensadas para San Vicente, no para ir en contra de ustedes, para nada. Si ustedes lo han cogido así, no, no es así, vienen pensadas porque nos trasladan o vemos o paseamos por San Vicente y vemos cosas que son necesarias. Y sí, ustedes lo han dicho, los parques los hicimos nosotros, como la mayoría de cosas que están hechas en San Vicente. Están hechas por el Partido Popular, no exactamente por este grupo municipal, ya me gustaría tener yo esa reputación por esos hechos que hizo ese grupo municipal en su día. Están hechos por el Partido Popular y en ese momento quizás la normativa no es la que hay ahora y de hecho ustedes están siempre para mejorar, dicen lo que nosotros hacíamos pero ustedes llevan ya unos cuantos añitos para mejorar. Al final, a mí me da que pensar que no están pensando en el bien común, se encuentran en un juego, hemos entrado todos en un juego, todos los partidos en el que decir no por rebatir todo lo que diga el contrario. Yo creo que a ese juego no deberíamos de entrar, eso se traslada a toda la población, toda la población parece que esté partida, que esté destruida. Yo no quiero entrar en un juego de decirles a ustedes no porque no. De hecho saben que les votamos muchas cosas a favor. No me gustaría estar todo el rato diciéndoles cosas en contra, no me gusta y de hecho aunque seamos oposición no quiere decir que yo le tenga que estar discutiendo todo. Le tengo que fiscalizar o gestionar o decirle “miren ustedes siempre me vienen con la misma canción de que ya lo han hecho”. Si algún día da la casualidad que nosotros llegáramos al poder, seguramente nosotros, ustedes nos dirían lo mismo. Pero no entremos en ese juego, yo en ese juego creo que los plenos que hacemos nosotros no tienen nada que ver con los plenos que se hacían antiguamente, hacemos plenos hasta de 9 horas ¿para qué? Para que cada uno haga su minuto de gloria y decir cuánta legislación tenemos, cuánta aplicamos, todo lo que estamos haciendo, no nos marquen los tiempos y darnos nuestro minuto de gloria y leernos todo lo que nos hemos preparado en casa y decir “qué buenos somos y cuánto nos preocupamos y ya lo estamos haciendo todo”. No entremos en ese juego, ustedes lo único que quieren es rebatírnoslo todo pero ¿Por qué? Nosotros no estamos en el gobierno, son cosas importantes. Habrá cosas en las que nos equivoquemos al igual que ustedes, pero rebatírnoslo todo, ponernos peros. A mí se me ha puesto hasta un pero de un camino, hasta un camino de accesibilidad a un parque daña la arquitectura o lo bonito de un parque ¿a dónde hemos llegado? De verdad que no lo tienen que rebatir todo



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

porque seamos el Partido Popular, vamos a dejarnos de estos enfrentamientos, dejemos ese juego ya. Yo creo que aquí estamos por los sanvicenteros y la dinámica que ha cogido todos los grupos municipales de estar todo el rato batallando yo creo que no es normal. No solamente de ustedes, también lo hablamos de nosotros. Hemos jugado a un partido de tenis sin fin y lo único que decir que a ver cómo venden a sus votantes y a los nuestros que no apoyan la inclusión de los colectivos de diversidad funcional porque la esencia de esta moción es esa, no es ninguna otra de que se estaba haciendo o no se está haciendo, sino como ha hecho Podem “yo la llevé pero no puedo ser incongruente con lo que estoy haciendo” y ahora como siempre les molestan las notas de prensa. Tendrá que enterarse la población de lo que se está haciendo, no tengan tanto miedo a las notas de prensa. Eso es todo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias

**Sr. Beviá Orts:** Jesús yo quisiera intervenir.

**Sr. Alcalde:** Aparte de Alberto ¿quiere intervenir alguien más? Era por seguir el turno de intervenciones ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** Gracias. Yo he estado a punto de regalarle una sábana por tanto lloro y tanta pena que le da. Estamos en un debate político y yo creo que Lourdes, no ha entendido en absoluto la intervención que he realizado, en absoluto. He leído normativa, he dicho que ya se están aplicando cierta accesibilidad e inclusividad en algunos parques. Ella ha comentado que en 6 o 7 zonas. He dicho que en el próximo pliego que va a salir, está contemplado la inclusividad y la accesibilidad de otras zonas que he leído y he puntualizado. No solamente he hablado de normativa, sino también... a veces uno escucha lo que le interesa escuchar y desecha aquello que no quiere escuchar o que no le interesa escuchar. Que no entremos en el juego, pero vamos a ver, si las reglas del juego las está poniendo usted diciendo todo lo que está diciendo. No aceptamos las verdades, vamos, escuchar estas historias me parecen que son un poco surrealistas, no las acabo de entender, no sé cuáles son las verdades que... lo único que les he dicho es que no se puede apoyar una moción por algo que se está realizando y lo estoy diciendo una y otra vez. Aquí todos los partidos políticos y usted también, representante del Partido Popular, trae la lección aprendida desde casa, la improvisación es momentánea en un momento como el que ahora estamos actuando, pero el voto ya viene decidido y usted le importa poco el que aquí se digan los argumentos que se digan, su voto va a ser el que va a ser y luego saldrá en prensa como bien ha dicho y ojo, que a mí no me asusta la prensa. La prensa la pueden utilizar ustedes, los medios de comunicación están para eso, siempre que se haga con educación. No creo que a nadie le asuste la prensa cuando se dicen las verdades. Aquí en ningún momento se ha dicho que no apoyamos la moción porque no queremos la accesibilidad y la inclusividad, eso se lo ha inventado usted. Yo lo he dicho muy claro en mi intervención y le he dicho lo que este equipo de gobierno y este concejal y este departamento están realizando en los parques y juegos infantiles de San Vicente. Si usted no lo ha querido escuchar ése es su problema, ése es su problema, el no querer escuchar las cosas y venir con la lección aprendida y aquí no nos quitamos el casco para no escuchar lo que dicen los demás. Para terminar le voy a decir una cosa, fíjese usted hasta dónde puedo llegar. Me alegra la predisposición que tiene el Partido Popular en la accesibilidad y la inclusividad, me alegra que se den cuenta ahora de la importancia que tienen esos aspectos para la vida cotidiana de los sanvicenteros y de todos los españoles, me alegra que se den cuenta ahora que están en la oposición. Porque ustedes, he de recordar que han estado 14 años, 14 años gestionando este ayuntamiento, mucha de esa normativa ya existía, esa normativa que tanto le duele que le haya recordado ya existía y ustedes no hicieron ni un solo parque inclusivo, ni un solo parque con accesibilidad. Es a partir de 2015 cuando se están realizando esas actuaciones en los parques de San Vicente del Raspeig y eso lo entiendo. Lo que es una pena y eso lo digo no por ustedes, sino por todos los partidos políticos, que vengamos aquí ya con la lección aprendida y sabiendo cada uno lo que tenemos que decir. Y desde luego, muy rara vez se ha modificado el sentido del voto. Aquí las intervenciones son las que son y cada uno defiende su postura como mejor sabe o mejor intenta saber. Lo demás me parece que son especulaciones que usted lanza y cuestiones que usted lanza al aire, pero que son más bien reflexiones individuales que usted realiza. Pero que los demás



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

partidos cada uno tenemos nuestra forma de actuar y creo que somos coherentes en el sentido de las mismas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sra. Galiana Alfaro:** Muy breve porque no quiero entrar a debate, no me gusta. Simplemente le pido que sea coherente porque si ya lo está realizando, pues que sea coherente con lo que se pide. Ya que si lo está haciendo sea coherente, porque lo único que se pide aquí es lo que se ha dicho. Todas las demás cosas adornan. Y nada, ese es mi pensar y eso es lo que lo que les trasladó. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al voto de la moción. Por 11 votos a favor y 12 en contra queda rechazada la moción.

## **12.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA LA DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sra. Secretaria:** Se ha incluido una enmienda de corrección a última hora de la parte dispositiva que paso a leer.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Nos hemos hecho eco de una propuesta de moción presentada por la Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, presentada por registro municipal el pasado mes de abril, damos traslado a este Pleno de julio.

Como dice el cuerpo de la moción en la localidad de San Vicente del Raspeig, la empresa SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. ha suprimido 6 puestos de trabajo en los últimos años y ha decidido suprimir otros 4 puestos durante el 2021. Asimismo, hemos tenido conocimiento que la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural, así como los permisos y cualquier tipo de ausencia de los trabajadores y trabajadoras. A consecuencia de esta decisión, los servicios de distribución postal prestados hasta ahora en estas unidades de reparto es muy probable que bajen de calidad drásticamente, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos y ciudadanas, empresarios y empresarias de San Vicente del Raspeig. Esta decisión se adopta sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a la Administración Local de este municipio, por lo que se desconocen los motivos por los que se adopta, y además no se nos ha dado la ocasión de poder ser escuchados a pesar de afectar directamente a los intereses de la ciudadanía, a los que legítimamente representamos.

Por todo esto se solicita afrontar la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en la Unidad de Reparto de San Vicente del Raspeig necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía. Mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones. Y garantizar los compromisos de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por la Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, y asegurando que todos los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal Europea. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes nuevamente a todos y todas. Desde Compromís queremos brindar todo nuestro apoyo al personal trabajador de Correos y trasladar nuestro reconocimiento por la enorme labor que realiza allá donde opera y, por supuesto, en nuestro



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

municipio. Los recortes que ha venido sufriendo el servicio postal en San Vicente se remontan a hace unos cuantos años con la merma que ha supuesto para la propia entidad, para sus trabajadores y trabajadoras y para buena parte de los sanvicenteros y sanvicenteras que han visto devaluado sin razón o devaluada sin razón, la calidad de un servicio que coincidimos, es esencial para la ciudadanía. Compromís apuesta por un servicio postal de calidad, por el derecho laboral de su personal trabajador y por el derecho del conjunto de la sociedad a recibir en tiempo y forma su correspondencia. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Tal y como refleja la parte expositiva de la moción, es cierto que el Servicio Público de Correos, durante estos últimos años ha venido realizando un política de recortes en cuanto a la contratación, suprimiendo diferentes puestos, etc. Asimismo también es una evidencia que durante estos últimos años a este servicio público se le han recortado cerca de 100.000.000 de euros, por lo que también consideramos necesario que un servicio público y esencial como este se refuerce su financiación tal y como dice la proponente, esta decisión se va a traducir en una merma en los servicios de distribución postal con el consiguiente perjuicio tanto para la ciudadanía como para el sector empresarial.

Esta misma mañana le hemos trasladado a quien hace de proponente, sabemos que esta moción llegó por registro y no es suya, pero si cabría la posibilidad aprovechando de que se va a hacer esta instancia a diferentes organismos, añadir un tercer acuerdo dónde se inste a la Comisión Internacional de los Mercado y la Competencia la revisión de todas las declaraciones del entorno especial realizadas por parte de este organismo en el término municipal de San Vicente del Raspeig para que se determine nuevamente el sistema de reparto de correspondencia ordinaria. Hay que recordar que ya en el año 2012 han sido declaradas 10 zonas de entorno especial y que esta medida afecta a más de 1.000 viviendas de la zona periurbana, donde ya no se realizar ese correo ordinario. Es por ello que si hay posibilidad sé que la moción si no, vamos a votar de todas formas favorablemente por la posibilidad de introducir y la posibilidad de instar a la Comisión para que vuelva a revisar y pueda dotar a estas viviendas de la zona periurbana de ese servicio de correo diario. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:**

Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal VOX y debido a la demora de la presentación y registro de esta propuesta y ante la imposibilidad de su estudio, este grupo no va a intervenir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Lo que se está pidiendo a través de esta moción, es una defensa decidida del servicio público de Correos y de su viabilidad como un elemento fundamental de la vida social y económica en todo el Estado y los Municipios que lo componen. Correos es un servicio Público de fuerte arraigo social con más de 300 años plenamente anclado a la vida de todos los Municipios. Diariamente, Correos recorre todo el territorio del Estado y todos sus Municipios, como es el caso de San Vicente del Raspeig y sus partidas. Actualmente Correos en esta función de servicio público atiende y facilita las comunicaciones postales, otros múltiples servicios y el acceso al comercio Online tan importante en este momento y con un fuerte crecimiento, dando Correos, acceso a ello por derecho, a particulares, comercios y pequeñas y medianas empresas a una red pública que lo garantiza en la totalidad del Estado y para todos los ciudadanos y ciudadanas por igual, cumpliendo de este modo una acción de integración y vertebración territorial del Estado, contribuyendo así también al desarrollo económico y social de los pequeños Municipios, su sostenimiento y fijación de la población. La falta de financiación y de medidas que adapten y faciliten a Correos los medios necesarios para ello, no hacen, sino



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

debilitar el servicio público y por tanto los servicios que reciben la ciudadanía, que en los últimos años esta falta de financiación, ha supuesto la pérdida de 6 puestos de trabajo en San Vicente con la posibilidad de perder 4 más. Más de 500 en la Provincia de Alicante y más de 15.000 en todo el Estado, además de un incremento de la temporalidad que está actualmente en más del 25% de media en el Estado, que supera el 30% en la Provincia de Alicante y en San Vicente, con la introducción además de contratos a tiempo parcial. Aunque los municipios no tienen competencias directas sobre el servicio de Correos, es precisamente en todos los municipios del Estado, donde Correos desarrolla su actividad cada día, San Vicente es un ejemplo de ello, por lo que es un elemento más de la vida municipal y de los servicios que reciben sus vecinos y vecinas, comercios, negocios y empresas, estando integrado y percibido como un servicio propio de los municipios.

Por ello, a través de esta moción, consensuada por UGT y CCOO que representan a más del 70% de los trabajadores y trabajadoras de Correos y actuando en Unidad de Acción, se ha iniciado una campaña institucional, para que desde el ámbito municipal se requiera a que se establezcan los medios necesarios para garantizar lo que en la moción se expone. Que se establezcan las plantillas necesarias para garantizar la prestación de los servicios que presta correos. De hecho en San Vicente la plantilla en los últimos meses han llegado a estar al 50% y prácticamente nunca están cubiertas al 100%, lo que dificulta la prestación del servicio y limita por ejemplo los permisos de los trabajadores. Para garantizar la financiación suficiente y dotar de los medios materiales y humanos que sean necesarios y para garantizar el normal desarrollo de la prestación del servicio de Correos en los términos que establece la ley, se requiere a los ámbitos que desarrollan las competencias en materia de los servicios postales mayor regulación, más dotación de medios y financiación para ofrecer un servicio público de calidad. Esquerra Unida siempre ha defendido que los servicios públicos sean dignos y de calidad, no solo en el servicio postal sino también en educación y sanidad, que ya llegados a este punto y tras escuchar la intervención del Partido Popular hace un momento que ha hablado de lo que ha hecho. Le voy a decir algo que este partido también hizo y que espera que también acepten sus verdades tal y como nos ha dicho a Esquerra Unida. Durante sus mandatos en la Comunidad Valenciana, hay que destacar la privatización de la Sanidad Pública, de hecho la principal beneficiaria fue Rivera Salud creada para este fin en 1997 por personas próximas al PP. Unas empresas privadas que han gestionado las áreas sanitarias de Alzira, Manises, Torrevieja, Elche y Denia. Cuyo impulsor fue Eduardo Zaplana, y fue desarrollado por Francisco Camps. De hecho, los hospitales privatizados valencianos han costado más de 7.500 millones de euros a la Generalitat valenciana en 16 años. Verdades que aceptan o no van a aceptar. Sin embargo, hemos tenido que esperar la llegada de un gobierno de izquierdas a la Generalitat Valenciana para la reversión de los servicios y departamentos de salud privatizados, una victoria que es únicamente para la ciudadanía. Por todos los motivos que ha dicho anteriormente, porque los servicios públicos deben de ser de calidad y dignos para toda la ciudadanía, nuestro voto será a favor de esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular siempre que se proponga alguna mejora del ámbito que sea, que mejore la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestro municipio estará ahí para apoyarla, venga de donde venga. Prueba de ello que esta moción que ahora nos traen el Partido Socialista, el Partido Popular ya la presentado en La Coruña, en Ávila, en Salamanca conjuntamente con Ciudadanos, en Orense, en Palencia, en Níjar, en Soria, en Puerto Lumbreras. Pero desde el grupo Popular creemos que el Partido Socialista primero debe de arreglar su casa y después intentar arreglar la de los demás. Recordarle al equipo de gobierno formado por el Partido Socialista e Izquierda Unida que esta casa también presenta mucha carencia de personal para dar un servicio de calidad a nuestros vecinos y que mejoren la calidad de vida a nuestros funcionarios. Que de 2017 no han convocado ninguna oposición para cubrir esas carencias. Solo le voy a dar un ...sin acritud de verdad. Empiecen solucionando los problemas de esta casa y continuaremos con los siguientes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes, muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Quería empezar...ya había leído en la moción que es una propuesta que entra desde la Sección Sindical de UGT, pero creo que me ha parecido escucharle que entró en el mes de abril, la propuesta si no me ha parecido oírlo mal. Entonces, les pediría otra vez porque ya lo hice en el anterior pleno y ahora lo ha hecho el compañero de VOX no interviniendo, que por favor no se esperen al día anterior al pleno para presentar la moción, en el pleno pasado fue la que nos presentó Esquerra Unida con el tema de la subida de la luz y en este caso el Partido Socialista la presenta también el día anterior. Yo creo que se llegó a un acuerdo, es verdad que se puede presentar cuando se quiera, pero según el acuerdo hay que presentarlas en la Junta de Portavoces. No se trata de decir en la Junta de Portavoces vamos a presentar una moción, hay que intentar tenerla y por lo menos si no es en la Junta de Portavoces, pues a lo largo del fin de semana para que haya un mínimo de tiempo para que podamos informarnos, prepararla, etc., pero me sorprende más todavía si me dice que esa moción estaba desde el mes de abril. No entiendo muy bien por qué se presenta prácticamente 24 horas antes del pleno. Esto de manera inicial, ruego por favor que para el futuro intentemos que las mociones estén con tiempo para que las podamos estudiar y las podamos trabajar.

La Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos es una empresa de capital 100% público, cuyo propietario responsable evidentemente es el Gobierno de España. Por supuesto estamos de acuerdo con toda la exposición de motivos dónde se expresa la importancia del servicio de correos, un servicio esencial y además un servicio vertebrador y de cohesión territorial y social evidentemente no podemos estar de acuerdo con los recortes de personal que evidentemente están afectando iban a afectar más en el futuro la calidad de un servicio esencial que debe tener garantizados tanto los particulares como las empresas a nivel del estado español pero en nuestro caso a nivel del municipio San Vicente y por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con los acuerdos en los que se exige al Gobierno de España, a la empresa, etc. Que cesen esos recortes en personal y se dote de la suficiente plantilla y de suficiente financiación a la empresa de correos.

Hay algunas cosas que ya en la exposición de motivos nos llaman un poco la atención, cuando dicen que esta decisión se adopta sin que previamente se haya consultado e informado por vía alguna a la administración local de este municipio, por lo que desconocemos los motivos por los que se adopta y además no ha dado ocasión de poder ser escuchada a pesar de afectar directamente a los intereses de los ciudadanos a los que legítimamente representamos. En esto y en otras muchas cosas, porque no les he visto pedir explicaciones de forma contundente a la Consellería de Sanidad por los despidos de todo el personal al final del mes de mayo cuando finalizaban esos contratos, lo cual ha repercutido de manera muy negativa en los servicios que se están ofreciendo y en el colapso que están empezando a sufrir de nuevo los centros de salud y en un peor manejo, evidentemente de esta quinta ola del Coronavirus, o no les he visto tampoco pedir estas explicaciones con las últimas restricciones que ha sufrido el municipio de San Vicente sin ser explicadas y sin unos criterios muy claros y sin unos datos que se pudieran consultar y que fueran transparentes. Me ha llamado la atención la intervención de la Sra. Rodríguez que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ha dicho la privatización de la Sanidad. Mire, yo creo que la sanidad nunca se ha privatizado en la Comunidad Valenciana Sra. Rodríguez, nunca. Es un concepto distinto, es verdad que ustedes y nosotros podemos tener conceptos distintos pero la colaboración público-privada no es privatización. Y al ciudadano le da igual quién le preste el servicio, el ciudadano lo que necesita tanto en la educación como en la sanidad es que se preste un servicio que es lo que dice en los derechos que tiene, gratuito, universal y de calidad y esos servicios se seguían prestando en Ribera Salud. Podemos estar de acuerdo o no en la fórmula, pero no podemos decir que el ciudadano se ha visto perjudicado con esa cuestión porque el ciudadano ha seguido recibiendo unos servicios gratuitos, públicos y de calidad, se lo puedo asegurar Sra. Rodríguez. He entrado en este debate porque lo ha sacado usted, no por ninguna otra cosa.

Siguiendo con la moción, está muy bien que le exijamos al resto, pero como ha comentado el Sr. Gil, hay que predicar con el ejemplo y en recursos humanos creo que no estamos para dar demasiadas lecciones. Basta recordar que en el último pleno una de las preguntas creo que salió



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

que el Ayuntamiento de San Vicente había amortizado, había 4 funcionarios menos en los últimos años y que tiene 27 plazas a día de hoy sin cubrir. Está muy bien que les pidamos a los demás, nosotros estamos de acuerdo, vamos a apoyar la moción, pero les pedimos que también se pongan a parte de pedir, a trabajar para que esto a la mayor brevedad posible se solucione. Por nuestra parte nada más, creemos que el servicio de correos es muy importante como se ha comentado ya, felicitar el trabajo que se hace por todos los trabajadores de correos. Exigir que se le dote a todo el personal de financiación suficiente y por nuestra parte nada más. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Antes de cerrar la proponente Raquel Rodríguez quería intervenir por alusiones.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Simplemente Sr. Pascual, usted y yo nunca estaremos de acuerdo y más cuando se refiere a lo que entendemos con gestión pública 100% de calidad. No pasa nada, ya lo tengo asumido, creo que usted también. Simplemente era aclarar eso, no nos vamos a entender nunca en esos conceptos.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Socialista?

**Sra. París Quesada:** Gracias a todos por el tono de sus intervenciones. Decirle al Sr. Navarro que queda admitida la aportación de ese punto, se ha consultado con la Sección Sindical UGT, ellos lo han transmitido a Alicante y tanto Alicante como San Vicente están de acuerdo. Yo ya he comentado esta mañana que como no es una moción que presentara el Partido Socialista tenía que transmitírselo. Decirle que si no hay ningún problema respecto a los otros grupos nosotros no tenemos ningún problema. Y comentarles al Sr. Pascual, voy a utilizar la misma frase que ha utilizado él, lo de que el Pisuerga pasa por Valladolid y aquí nos aprovechamos todos. Decirle que sacar un tema del ayuntamiento y mezclarlo con una propuesta de UGT, no es una propuesta del Partido Socialista, la traemos a pleno porque damos traslado y le voy a decir una cosa Sr. Pascual, esta moción la podíamos haber traído nosotros, la podía haber traído su partido o la podía haber traído cualquier otro partido. Entró por registro municipal y el registro es de todos, no tenía por qué traerlo el equipo de gobierno. La hemos traído y la hemos presentado porque la hemos considerarlo traerla ahora y ya está, no porque en abril no la tuviéramos en cuenta, no. El objetivo no era que el Partido Socialista la presentara. Al Sr. Gil, lecciones las justas. Gracias.

**Sr. Pascual Llopis:** Un segundo solo Jesús. Yo lo que me refiero es que si estaba en abril por qué la presentáis el día antes, no que la presentarais antes, sino que el día de la Junta de Portavoces la tenáis igual. Que intentemos que la tengamos con un poquito más de tiempo.

**Sra. París Quesada:** Porque decidimos la semana pasada traerla, no es porque la tuviéramos desde hace y la quisiéramos traer sí o sí nosotros. La teníamos y la semana pasada, como este pleno no teníamos ninguna moción, decidimos traerla, ya está.

**Sr. Pascual Llopis:** Os pido que si la tenéis el viernes, la presentéis el viernes no la presentéis el martes, es lo que te estoy diciendo ¿me entiendes lo que te digo? Y luego el que la apoyamos cualquiera, evidentemente la presentáis vosotros que sois el Partido Socialista que además gobernáis en San Vicente por eso te digo lo de personal, nada más.

**Sr. Alcalde:** Habría que pasar a votar la moción. Me voy a sumar al ruego del Sr. Pascual porque es verdad que quedamos en la Junta de Portavoces que intentaríamos llevar las mociones y cada día más por los partidos dice de qué van a ir las mociones, pero no se presentan en la Junta de Portavoces. Intentemos todos hacer los deberes y llevar las mociones, porque para todos seguro que tanto para los que la presentan de la oposición, como para el equipo de gobierno, como del equipo de gobierno para la oposición, nos servirán para estudiarlas con más detenimiento y poder tener una mejor opinión que es al final de lo que se trata. Pasamos a votar la moción...

**Sr. Gil Serna:** Jesús, un momento por favor. Quería contestarle a Asun si puede ser.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí.

**Sr. Gil Serna:** Vale, gracias. Asun, Sra. París, lecciones no doy ninguna, estas propuestas también las ha presentado el Partido Popular, estamos de acuerdo con ellas, pero ustedes con lo



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

que tienen en casa no es dar lecciones, es solo que hacer primero lo suyo y continuábamos. Si estamos de acuerdo y es todo correcto, pero no son lecciones, no lo toméis así porque no son lecciones. Sra. París, muchas gracias.

**Sra. París Quesada:** Le digo lo mismo que le he dicho al Sr. Pascual, aprovechamos una moción para meter el dedo en la llaga. Está claro.

**Sr. Alcalde:** Estamos votando la moción con la propuesta que ha hecho, incluida la propuesta que ha hecho Podemos del tercer punto, por aclararlo. No sé si la Secretaria tiene ya el texto.

**Sra. Secretaria:** Añadir un punto tercero con instar a la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia en la revisión de todas las declaraciones del entorno especial realizadas por parte de este organismo en el término municipal de San Vicente del Raspeig para que determine nuevamente el sistema de reparto de correspondencia ordinaria. ¿Es correcto?

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, gracias. Por 22 votos a favor y 1 abstención queda aprobada la moción.

**Sr. Leyda Menéndez:** Jesús, solamente por aclarar. Como en esta última moción normalmente, ese es el procedimiento, cada portavoz argumenta lo que cree conveniente en cada moción y después siempre cierra él o la proponente. Aquí se daba a entender que el punto que proponía Podemos se incluía en la moción. En el caso de la moción que ha presentado el propio Partido Podemos sobre participación ciudadana dónde nosotros hemos preguntado si creían conveniente la inclusión de un cuarto punto para esa moción, al no haber dado Sr. Villar paso al cierre por parte de David, ¿se entiende que se incluye ese cuarto punto?

**Sr. Alcalde:** Al no responder el proponente, es decir, en este caso la proponente sí que ha dicho acepto la propuesta de...

**Sr. Leyda Menéndez:** Como no le has dado paso ni siquiera le has preguntado.

**Sra. Secretaria:** ¿En su última intervención no lo ha comentado?.

**Sr. Leyda Menéndez:** No lo ha comentado, hemos revisado y directamente ha pasado de la intervención del PSOE a la votación, sin darle paso a David. Entonces desde Compromís no nos queda claro si se da por hecho que ese cuarto punto se incluye o como quedamos. Claro, porque al no darle la oportunidad a David yo supongo que ha sido un olvido sin más.

**Sra. Secretaria:** Yo tengo que decir que esa moción ya está votada, ya está agotado el turno de intervenciones, el interviniente, proponente no ha comentado nada, yo no he tomado nota de ningún punto adicional. Está como estaba presentada.

**Sr. Leyda Menéndez:** Por supuesto, pero es solamente para que tengamos claro de cara al futuro porque yo no quiero interrumpir la votación. Solamente de cara al futuro si no se dice nada ni se incluye nada se queda conforme está. Pero sí que nos ha sorprendido que directamente de la última portavoz se cierre y se de paso a la votación. Habrá sido un olvido.

**Sr. Alcalde:** Ramón, disculpa. De ninguna de las maneras era intención de que se pusiera o no, era una cuestión del proponente y te pido disculpas.

**Sr. Leyda Menéndez:** Gracias.

### 13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### 13.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** ¿cuál es el presupuesto que aporta el Ayuntamiento de San Vicente para el nuevo contrato de transporte interurbano?

*Respuesta:* **D. Juan Antonio López Perona, Concejal Delegado de Transportes:** Sobre esta pregunta tengo que contestarle que no hay un presupuesto municipal al respecto, ya que no



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

tenemos competencia en el autobús interurbano como por ejemplo puede ser la línea 24 o la línea 30.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** ¿cuándo está previsto que se vuelva a convocar el Consejo Municipal del Mayor que lleva sin reunirse desde febrero del 2020?, y ¿qué proyectos nuevos tiene previsto llevar a cabo la concejalía en los dos años que quedan de mandato?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala del Mayor?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Noelia Hernán Jiménez, Concejala Delegada del Mayor:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El día 27 de diciembre de 2019 se celebra reunión del Consejo Municipal de Personas Mayores de San Vicente del Raspeig al objeto de su constitución tras las elecciones municipales celebradas, y una vez establecidas todas las indicaciones que se regulan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores de San Vicente del Raspeig. Así mismo se establece en esta reunión constitutiva, que las sesiones del Consejo sean semestrales, proponiéndose la celebración de las mismas los meses de Febrero y Noviembre, los martes de la segunda semana del mes correspondiente a las 12.30 horas. Excepcionalmente la primera reunión correspondiente al mes de febrero de 2020, queda fijada para el día 25 de Febrero a las 12.30 horas. Tal día, el día 25 de Febrero, se celebra la reunión Ordinaria del Consejo del Mayor, en donde entre otros temas, se da cuenta de todas las actividades realizadas en el año 2019 y se propone a los miembros del Consejo las actividades a realizar durante el ejercicio 2020, así como el presupuesto aprobado para el mencionado ejercicio; Así mismo se recogen una serie de propuestas a incorporar en la ejecución de ellos, distintos programas que desarrolla la Concejalía. La reuniones ordinarias previstas para el mes de noviembre de 2020 y el mes de febrero de 2021 no se han podido celebrar debido a la normativa vigente de sanidad por el Covid-19 ya que al tener que realizarse de manera presencial y ser un número alto los componentes del Consejo así como por sus características, edad, patologías, imposibilidad de realizarlas de manera telemática. Estamos a la espera de que la situación sanitaria mejore y se puedan retomar de manera normalizada. No obstante, en fecha 23 de diciembre de 2020 todos los miembros del consejo recibieron vía correo electrónico la memoria de actuaciones realizadas por la Concejalía del Mayor incluyendo en la misma las respuestas a las demandas que se habían presentado en las reuniones mantenidas con anterioridad. Por lo que entendemos que han sido informados de las actividades que se han podido llevar a cabo desde la Concejalía, así como de cualquier información que les fuera precisa.

Referente a los proyectos previstos, desde la concejalía del Mayor se espera poder retomar todas las actuaciones y actividades que se realizaban antes de la pandemia, por el Covid-19 que en la actualidad todavía sufrimos. Entre otras la reapertura normalizada de los centros de mayores, fomentando las actividades de ocio y convivencia que en ellos se desarrollan. Actividades y talleres, proclamación de la Reina y Damas de las mayores, Día de convivencia de los mayores, programas culturales de los mayores, asesoramiento, colaboración con las distintas asociaciones de la localidad, etc. Como novedad y a corto plazo estamos trabajando en una edición de un estudio sociodemográfico de la población mayor de San Vicente que se presentó ayer ante los medios de comunicación. Una edición de una guía nutricional destinada a la población mayor, poner a disposición de los mayores recursos para la eliminación de la brecha digital, conseguir que San Vicente sea una ciudad amigable para las personas mayores, un programa de voluntariado en colaboración con las asociaciones de mayores destinado a paliar la soledad, concursos literarios, proyectos intergeneracionales dónde se cuente con la voz de la experiencia de nuestros mayores. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**Sra. Colomer Esteve:** Puedo preguntar una cosa o no. Nada, perdón.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** ¿Es algo que no ha quedado contestado, Sara?

**Sra. Colomer Esteve:** Es que no me ha quedado claro. Noelia, todas esas actividades ¿puedo preguntar entonces?. Todas esas actividades que me dices que en principio el voluntariado, la guía nutricional, tenéis ya una fecha establecida. Ya hay un cronograma, hay un proyecto, porque está bien, pero tenéis ya programada fechas, es que eso es lo que no me ha quedado claro.

**Sra. Hernán Jiménez:** Las fechas no te las puedo decir exactas, porque todo va a consecuencia de la situación ahora mismo. El estudio sí que se presentó ayer, la guía nutricional todavía no la tenemos, con lo cual no te puedo decir una fecha exacta y el voluntariado es poco a poco. De momento estamos haciendo el proyecto y tenemos que sentar todo muy bien antes de lanzarlo. Eso es a corto plazo, pero tampoco te puedo decir un plazo exacto. No me puedo comprometer tanto. Estamos en ello y el proyecto está, pero en la mayor brevedad posible sí que lo queremos hacer por la necesidad sobre todo de los mayores de San Vicente.

**Sra. Colomer Esteve.** Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** ¿de qué forma se pueden consultar las propuestas realizadas de las diferentes asociaciones de vecinos para que sean incluidas en los presupuestos participativos?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala de Participación Ciudadana?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Patricia Ferri Fuentes, Concejala Delegada de Participación Ciudadana:** Gracias, buenas tardes noches a todos y a todas. El trabajo de las propuestas de los presupuestos participativos, lo realizó una persona que vino con una subvención y no podía hacer labores administrativas, como ya le conteste en su momento cuando esté finalizado el expediente no solo lo vera el grupo político del Partido Popular, sino el resto de grupos, puesto que seguimos trabajando en ello y aún no está acabado ni finalizado. Lo que dije que no existía, no eran los expedientes, sino el acta, de la asamblea que dio dicha persona puesto que era una puesta en común con las asociaciones, no era una reunión oficial, por eso no hay acta.

**Sr. Lillo Tirado:** Perdona, un acta, aunque no es una reunión oficial, una reunión con vecinos del ayuntamiento eso habría que verlo. Pero en el escrito que nos mandasteis dice, porque nosotros lo reiteramos, dice “reiterar que se trata de una gestión que no está finalizada y se sigue trabajando en ella”, pero formará parte de algún expediente. Nosotros solicitamos el acceso a ese expediente y no se nos daba acceso a ese expediente. Nosotros pedimos acceder al expediente y se nos dijo que no. Lo que queremos es acceder al expediente para poder ver esas propuestas porque sí que sabemos que hay asociaciones de vecinos a las cuales se les están enseñando propuestas y consideramos que como grupo municipal creo que debemos poder acceder a esas propuestas, no enterarnos porque los vecinos nos dicen “oye, que nos han enseñado esto” “o que nos han propuesto esto”. Creo que si hay un expediente, nosotros podemos solicitar el acceso y verlo y aquí se nos dice eso “en cuanto se disponga de la documentación oficial” ¿es que no hay documentación oficial? Esto es una administración y yo entiendo que toda la documentación que hay es oficial, la que formará parte de una carpeta o de un expediente. Por eso solicitábamos el acceso.

**Sra. Ferri Fuentes:** Pero en ese expediente no está del todo finalizado, no están del todo las propuestas subidas por falta de personal, porque no está todo determinado. Cuando esté terminado ese expediente, se lo vuelvo a repetir, le daré acceso a usted, al grupo del Partido Popular y al resto de grupos.

**Sr. Lillo Tirado:** ¿Pero por qué no se nos da acceso ahora? ¿por qué no se puede consultar durante? Es lo que no entendemos, cuando esté finalizado y si no está finalizado. Nosotros lo que pedíamos era acceder al expediente para ver las propuestas que hay, para saber con qué criterios se va a valorar, para ver pues eso, el expediente administrativo como tal. Pero vamos, si se nos sigue negando recurriremos a otros medios como ya hemos hecho, como al Sindic de Greuges y lo reclamaremos, que no es la primera vez que hemos recurrido y nos ha dado la razón. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

**Sr. Alcalde:** Ojalá la razón que les ha dado a ustedes el Sindic fuera para todos los ayuntamientos en los que gobierna el Partido Popular también.

**Sr. Lillo Tirado:** No hay más que reclamar al Sindic Jesús. Nosotros reclamamos los que estamos en San Vicente. Los demás ayuntamientos que reclamen lo que tengan que reclamar. El Sindic creo que es igual para todos, con lo cual les invito a que presenten esas reclamaciones. De hecho creo que en el Ayuntamiento de El Campello otro grupo político que no ha sido el Partido Popular, al Partido Popular le ha presentado una reclamación para que formen parte de los expedientes los correos electrónicos y deberían formar parte de ese expediente, con lo cual ojalá, viva la transparencia. Se trata de eso, pero yo me ciño a San Vicente. Si los demás partidos lo quieren hacer en otras localidades y me da igual que gobierne el Partido Popular o gobierne el partido que quiera. Hablamos de transparencia y de poder acceder a un expediente.

**Sr. Alcalde:** Ha quedado claro que la Concejal le ha dicho que en cuanto esté el expediente acabado se les dará acceso.

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** ¿puedo hacer una pregunta a la Secretaria? Si un expediente no está finalizado ¿estamos obligados a dar acceso?

**Sra. Secretaria:** Yo ahora mismo no estoy en condiciones de responder a cuestiones de esa naturaleza. Habría que ver qué expediente es y qué tipo de documentación...

**Sra. París Quesada:** Es que si no está finalizado seguramente no se pueda dar acceso.

**Sr. Alcalde:** Creo que había una pregunta pendiente del pleno, se ha contestado ¿queda alguna pregunta pendiente más?

**Sra. Secretaria:** No, ya estaban las tres que estaban pendientes. Las siguientes son las presentadas por escrito.

**Sr. Alcalde:** Pasamos al turno de preguntas presentadas por escrito.

### 13.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

#### 1- D. David Navarro Pastor (PODEM): R.E. 19451 de 21.07.2021

El pasado día 11 de julio se produjo un incendio en una empresa ubicada en el Polígono Canastell. El Ayuntamiento de San Vicente a través de diversos canales aconsejó a la población que mantuvieran las ventanas y balcones de las viviendas cerradas con la finalidad de evitar respirar el humo que pueda filtrarse, pero a su vez dijo que el humo que se desprendía de esos materiales no era tóxico.

Según tenemos entendido con la combustión de este tipo de productos se desprenden CO<sub>2</sub>, CO, SO<sub>2</sub>, partículas plásticas, y trazas de Hg, Cd, Ni, Zn, Cr y As, todos ellos peligrosos para la salud.

Asimismo, Ecologistas en Acción también se pronunció públicamente sobre este hecho advirtiendo que las partículas que se desprendían por la quema de esos materiales eran tóxicas.

Por ello, preguntamos:

¿Quién y de dónde se extrajo la conclusión de que el humo no era tóxico?

¿Se realizaron mediciones de las sustancias que había en el aire para llegar a esa conclusión?

El humo desprendido, ¿era o no era tóxico?

Si no era tóxico y nocivo para la salud, ¿por qué desde el Ayuntamiento se aconsejó a los vecinos y vecinas cerrar las ventanas y balcones?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Sí, en contestación a su pregunta, la comunicación a la ciudadanía que el humo no era tóxico se realiza tras hablar con el responsable de bomberos y del Seprona que se encontraba en esos momentos en el incendio. Esa afirmación no la volvió a realizar el responsable de bomberos al día siguiente en presencia del portavoz del Partido Popular. No se realizaron mediciones del humo. Se aconseja cerrar ventanas por si cambiaba el aire y el humo se dirigía hacia el núcleo urbano. Ningún humano es aconsejable ser respirado y en precaución de que eso ocurriera es por lo que se aconseja el cierre de las de las ventanas, se aconseja no se obliga. ¿No creen que si el humo hubiera sido nocivo para la salud los bomberos no hubieran desalojado a una mayor zona de la población de nuestro municipio?. En el momento del incendio nosotros nos ponemos en contacto con los con los bomberos y lo que nos aconsejan es que se hiciera ese llamamiento. Y sin ánimo de verdad en ninguna polémica, porque considero que estamos hablando de algo muy importante cómo es la salud de los de las personas. Las afirmaciones de que el humo sí era tóxico, que contenía ciertas partículas, quisiera saber si se hacían con alguna medición del humo o de un estudio de los materiales almacenados de la planta, porque si es así agradeceríamos que nos fueran facilitados también por las por las personas que se han pronunciado hacia el incendio para tener nosotros la información también. siguiente pregunta.

**2- D. David Navarro Pastor (PODEM):  
R.E. 19452 de 21.07.2021**

Según tenemos conocimiento, en noviembre de 2015, la Concejalía de Juventud realizó un estudio sociológico como base a la elaboración del primer plan de Juventud.

En julio de 2020, se contrató una Educadora Social para que realizara, entre otras funciones, un análisis de la realidad del municipio y obtención de datos para la elaboración del Plan joven territorial.

Y en diciembre de ese mismo año, según salió publicado en prensa, dicha Concejalía celebró el primer Foro Joven dentro del proceso de elaboración del I Plan de Juventud de San Vicente del Raspeig.

Expuesto todo lo anterior, y visto que han pasado ya casi 6 años desde que se comenzó a trabajar en la realización del I Plan Joven, preguntamos a la Concejala de Juventud:

¿A qué se debe el retraso que ha habido en la elaboración del mismo?

Actualmente, ¿en qué fase se encuentra el mismo?

¿Para cuándo tiene previsto su finalización y puesta en marcha?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala de Juventud?

*Respuesta: Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud:* Gracias Sr. Alcalde. Se debe a que el desarrollo de un plan de juventud basado en la realidad y necesidades de la población juvenil de un municipio requiere de un proceso de investigación para el cual es necesario recabar datos primarios para hacer un análisis de la realidad. En el estudio que habla del 2015 se hizo un análisis recabando estadísticas pero no tomaba datos primarios y se basaba en su totalidad en datos secundarios. El plan de juventud que se está desarrollando, se está haciendo desde julio de 2019, no desde hace 6 años, como indica. Y esta fecha en la cual se puede contratar al personal subvencionado por el IVAJ, una persona, con el objeto de elaborar el análisis de la realidad para dicho plan. Este año seguimos teniendo a esa trabajadora con dicha subvención y actualmente se encuentra finalizando este análisis.

La palabra retraso la considero incorrecta por la cantidad de trabajo que se está realizando en un tiempo record. El primer año, se elaboró una relación de recursos existentes para jóvenes en San Vicente, recopilación de datos estadísticos actualizados y se hizo una encuesta a los jóvenes de los institutos de San Vicente. En 2020, se completó esta encuesta. Además, se complementaron estos datos cuantitativos, con cualitativos mediante entrevistas a jóvenes, a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

personas que trabajan con jóvenes y la puesta en marcha de 5 grupos de discusión más el foro joven al finalizar el año. Cabe señalar, que todo esto requiere de análisis y elaboración de informes con la síntesis de los resultados. Este año se están realizando 2 grupos más de discusión, entrevistas a diferentes técnicos del ayuntamiento, de Upcca, del Seafy, y se ha estado conociendo mejor el funcionamiento de la ADL, esta técnico contratada, todo para que el informe diagnóstico y la planificación de las intervenciones del Plan de Juventud se adecúen a las posibilidades existentes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Sí, David.

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Lucía, gracias por toda la información, pero la última pregunta ¿cuándo se tiene más o menos previsto que esté finalizado?

**Sra. Rubio Escuderos:** Este año yo creo que se finalizará, pero claro, también depende...yo calculo sobre este año.

**Sr. Navarro Pastor:** Estimativamente.

**Sra. Rubio Escuderos:** El análisis de la realidad lo tiene que acabar la trabajadora este año porque es cuando acaba la subvención. Entonces, si no este año, el año que viene, a principios del año que viene presentaremos el plan.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

### **3- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's):**

**R.E. 19489 de 22.07.2021**

Después de recoger las quejas de diferentes vecinos de la zona de Sol y Luz, y de poder observar el estado de muchos de los árboles entre las calles Río Turia y Río Júcar, algunos los cuales tapan farolas, dificultan la visión o incluso obligan a los peatones a bajarse a la calzada ya que las ramas imposibilitan andar por la acera, preguntamos,

¿Qué respuesta se le ha dado a los vecinos de la zona ante esta problemática?

¿Cuándo se tiene previsto solucionar los problemas que tienen estos vecinos para pasear por la acera?

Además, en febrero de 2018 se dictó desde la Jefatura de la Policía Local de San Vicente del Raspeig directrices para vigilar el acceso de camiones que superen la limitación de tonelaje impuesta en la calle,

¿Cuántos controles de acceso se han realizado desde la fecha de esta comunicación a los vecinos?

Dado que nos comunican que siguen sufriendo esta problemática, ¿qué solución se le tiene pensado dar a los vecinos?

**Sr. Alcalde:** Las dos primeras preguntas las contesta el Concejal de Medio Ambiente.

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** En la introducción de su pregunta se puede leer que después de recoger las quejas de diferentes vecinos. Ante esta afirmación he querido comprobar las quejas que han entrado en el departamento de Parques y Jardines y como resultado observo que efectivamente con fecha 18 de febrero de este año, entró una solicitud. Se realizó el parte de trabajo para la empresa encargada del mantenimiento de zonas verdes y jardines y según nos comunica la empresa ya está solucionado. Después entraron varias solicitudes, en concreto 4 de fecha 24 de abril, 3 de mayo, dos de ellas del 3 de mayo y una el 4 de junio. De todas ellas se realizaron 4 partes de trabajo y posteriormente la empresa nos comunica que está solucionadas.

Efectivamente existe un parte con fecha de entrada 5 de julio de este año y reincidente por una llamada telefónica de la misma persona del 20 de julio, quejándose de la falta de poda de los árboles de la calle Río Duero, que están muy bajos y molestan para el paso de las personas.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

La respuesta que se le dio es que la poda está contemplada en el plan de poda anual y su ejecución está prevista para el mes de septiembre. Ante la insistencia se ha visitado la zona y comprobado el estado de los árboles, se ha llegado a la conclusión que debido a las lluvias de este ejercicio, su crecimiento ha sido más rápido que en otros ejercicios y sería conveniente resubirlos, adelantando su ejecución de la fecha prevista.

**Sr. Alcalde:** A las dos siguientes preguntas, poco tienen que ver con medio ambiente, las contesta el Concejal de Seguridad Ciudadana.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Se ha buscado dicha directriz y no se ha encontrado. Han pasado más de tres años y hay un cambio de jefatura de por medio aparte de un cambio de concejal. Se está realizando un seguimiento y según incidencia se tomarán las medidas adecuadas. La vía tiene una prohibición de circulación de vehículos de más de 7,5 toneladas, puede que eso lleve a una falsa protección por parte de los vecinos, pero se comprobará. Gracias.

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Perdona, ¿la cantidad de los controles que se han hecho?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** No tenemos datos. Pero te digo que esta semana estamos empezando a controlar ese tema como te he dicho. Se va a realizar un seguimiento y vamos a ver...

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**4- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's):  
R.E. 19490 de 22.07.2021**

El pasado 10 de marzo se publicaban en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante la convocatoria y las bases para la "Subvención Ayuntamientos de la provincia para la realización de actividades culturales de especial relieve 2021". Dado que en la resolución de esta convocatoria, el 28 de junio no aparece San Vicente del Raspeig preguntamos,

¿Solicitó el Ayuntamiento esta subvención para la realización de actividades culturales de especial relieve 2021? En caso afirmativo, ¿para qué actividades se solicitó? En caso negativo, ¿por qué no se pidió?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala de Cultura?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** El 10 de marzo de 2021 se publicaron varias convocatorias de subvenciones en el BOP: entre ellas la Subvención Ayuntamientos de la provincia para la realización de actividades culturales de especial relieve 2021" y las Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la Realización de Actividades Culturales, Musicales y Escénicas 2021, entre otras porque en ese número del BOP había muchísimas subvenciones.

Siendo conscientes que la Concejalía de Cultura en esas fechas no disponía de técnico y la complejidad y trabajo que supone montar un expediente para subvenciones, decidimos optar solo por una de ellas, en este caso la de realización de actividades culturales, musicales y escénicas presentando la memoria de la actuación de Antonio Serrano. Todavía no ha salido la resolución, por tanto no podemos decirnos si ha sido concedida o no. Gracias

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**5- D<sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban (C's)  
R.E. 19515 de 22.07.2021**

En la madrugada del 19 al 20 de mayo el complejo deportivo Sur sufrió un robo de parte del cableado eléctrico lo que supuso que todas las instalaciones dejaron de tener electricidad.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Durante estos 2 meses se ha estado utilizando un generador para disponer de suministro eléctrico para poder seguir realizando las actividades deportivas, preguntamos

¿A cuánto ascienden a día de hoy los gastos de alquiler de dicho generador?

¿Quién se hará cargo de estos gastos?

¿Cómo está actualmente la situación para proceder a la instalación del cableado robado y así solventar definitivamente el problema?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Contratación?

*Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación:* Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. Respecto a la primera pregunta el generador eléctrico cuesta unos 4.400 euros a la semana. Lo que supone en 10 semanas 44.000 euros.

Respecto a la segunda pregunta, el gasto del alquiler del grupo electrógeno corresponde al gestor del Complejo Deportivo Sur Josector Juan Luis S.L.

En relación a la última pregunta, la semana pasada ya se confirmó por parte de la compañía de seguros que se va a cubrir el servicio y se procedió a pedir el material, el cableado para reposiciones y este mismo lunes se tiene previsto iniciar los trabajos. Gracias.

**Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Perdón Jesús. Solo confirmar un hecho. Lo que ha comentado ¿quién se hará cargo de los gastos?, confirma que será el gestor del complejo sur.

**Sr. Alcalde:** Esa ha sido la contestación. Muchas gracias, siguiente pregunta.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Para que me entiendan. No sabía si había dicho que se estaba haciendo cargo o que se hará cargo. Porque la pregunta es se hará, ahora sé que se está haciendo cargo. El matiz...

**Sr. García García:** ...se tiene que hacer cargo del generador de electricidad de la instalación deportiva.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Porque la instalación es municipal y el robo ha sido en una instalación municipal.

#### **6- Dª María Manuela Torregrosa Esteban (C's)**

**R.E. 19518 de 22.07.2021**

El pasado domingo día 11 una empresa del Polígono Canastell sufrió un incendio de grandes dimensiones que generó una gran nube de humo en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de San Vicente emitió un comunicado con instrucciones para los vecinos, en el que recomendaba mantener cerradas las ventanas y los balcones de sus viviendas con la finalidad de evitar respirar el humo que pudiera filtrarse.

También comentaban que el material quemado se trataba de caucho, goma y derivados pero que no obstante, el humo que desprendían estos materiales no era tóxico.

Ante las preguntas que nos han llegado sobre este tema de varios vecinos de San Vicente,

¿Nos podrían indicar en qué información se basaron y quién fue la fuente de la misma para decir que ese humo no era tóxico?

¿Tiene certeza el Ayuntamiento a día de hoy de que el humo que se desprendió no era tóxico?

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Con la respuesta que le he dado en la primera pregunta a Podemos quedan contestada sus preguntas. De todas maneras se ha solicitado por escrito al Consorcio de Bomberos un informe para que nos den datos acerca del incendio, de los materiales y del humo. Todavía no lo hemos recibido, cuando lo recibamos se lo haremos llegar.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's)**: Jesús, disculpa. Sobre este tema hacer una pregunta un poco, porque si bien es verdad que se comentó que no era tóxico y eso es lo que estamos tratando aquí. El ayuntamiento quitó un tweet, lo eliminó totalmente dónde una persona hablaba y decía que el caucho es un derivado del petróleo y que contiene polímeros como estireno o butadieno al quemar se produce dioxinas, bencenol, butradieno benzopireno. Estos compuestos van en el humo. Al quitar el ayuntamiento este link, en lugar de como bien ha dicho es verdad que muchas personas se pronunciaron diciendo que era tóxico y tampoco sabemos si tenían una base o qué base tenían para decirlo, estoy de acuerdo con eso, con lo que has dicho pero justamente el ayuntamiento tenía la opción de contestar a personas diciéndole “por favor” o por lo menos tranquilizar y lo que hizo el ayuntamiento fue eliminar todo el tweet. Muchas personas que estaban siguiendo el incendio y estaban preocupados por el humo que estaba ocasionando, pues que se preocuparan al eliminar esto. Sí que me gustaría que comentarais por qué se procedió así. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Tendría que hacerte la consulta de por qué se retiró ese tweet. De todas maneras creo que a falta que nos lo digan los Bomberos qué se estaba quemando exactamente, era una fábrica que fabrica suelas de caucho pero no sabemos exactamente qué tipo de caucho se utilizaba en esa fábrica, no es lo mismo que un neumático, quizás por eso...pero bueno, haré la consulta de la retirada. Siguiete pregunta.

**7- D<sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban (C's)**  
**R.E. 19519 de 22.07.2021**

Los consejos escolares están formados por personas que representan distintos colectivos entre los que se encuentran representantes de las AMPAS, sindicatos y centros educativos entre otros.

Tenemos conocimiento de que a lo largo del último año han sido varias las bajas que ha tenido el consejo Escolar de San Vicente.

¿En qué fecha se constituyó el último consejo Escolar y cuántos miembros lo componían y en calidad de qué?

¿Cuántos componentes hay a día de hoy?

¿Cuántas veces se ha reunido el consejo Escolar durante el último curso lectivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala de Educación?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. La última constitución data del año 2013, con la composición recogida en el Reglamento de régimen interior del Consejo Escolar Municipal, formado por 30 miembros.

Los componentes hay a día de hoy están todos menos uno, el único que ha presentado renuncia expresa. El sindicato al que representa no ha comunicado nueva representación a la fecha.

¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Escolar Municipal durante el último curso lectivo? Se reunió el 4 de diciembre de 2020, el 20 de abril de 2021 y el 5 de julio de 2021.

No obstante todo ello, tanto en 2019 como en 2020, se ha abordado en las sesiones del Consejo Escolar Municipal la necesidad de convocar proceso electoral y renovar las personas que forman parte del mismo, así como realizar un nuevo Reglamento de régimen interno del Consejo Escolar Municipal. En este sentido, en la pasada sesión del 5 de julio, se acordó convocar en el mes de septiembre una sesión dedicada en exclusiva a abordar el mismo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**8- Dª María Manuela Torregrosa Esteban (C's)**

**R.E. 19520 de 22.07.2021**

En el pasado pleno celebrado en el mes de junio, nuestro grupo municipal preguntó cuántas personas se tenía previsto incorporar a través de los remanentes de tesorería antes del 1 de julio. El concejal de recursos humanos nos informó de que serían 9 personas de las 31 previstas. Por ello preguntamos,

A fecha de hoy, ¿cuántas personas más se han contratado?

¿A través de qué procesos de selección se han seleccionado?

¿Cuántas se tiene previsto que lo hagan durante el mes de agosto?

¿Cuáles son las causas por las cuales no se ha contratado al resto de personal temporal para cubrir la totalidad de los 31 puestos?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** En contestación a sus preguntas, Se han incorporado 4 Auxiliares Administrativos y 1 Trabajador Social. Los Auxiliares Administrativos de la Bolsa del Ayuntamiento de Monóvar. El Trabajador Social de nuestra bolsa del Ayuntamiento de San Vicente.

En el mes de agosto está previsto que se incorporen 3 personas más, 1 Trabajadora Social, 1 Agente de Igualdad, 1 auxiliar de informática y 1 administrativa que se nombrará el 1 de septiembre.

Las causas por las cuales no se ha contratado el resto de personal. Una vez descontadas las 17 personas mencionadas, faltaría por contratar 14 personas: 4 Auxiliares Administrativos que tienen que seguir remitiendo candidatos de la bolsa de Monovar a partir de mediados de agosto. 1 Administrativa de nuestra bolsa de mejora de empleo, previsto el nombramiento para septiembre y 1 ADL de la bolsa del Ayuntamiento de Pinoso que se ha firmado el convenio. 2 auxiliares de servicios que está agotada la bolsa del ayuntamiento. 1 técnico de integración social que estamos esperando de la bolsa de Pilar de la Horadada o de Elda y luego no hemos encontrado economista, técnico medio, diseñador gráfico y multimedia e ingeniero técnico de obras públicas. El resto, esperemos que esos 14 se puedan ir incorporando a lo largo de los próximos meses. Siguiendo pregunta.

**9- D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**

**R.E. 19521 de 22.07.2021**

El pasado lunes 12 de julio nos enteramos por los medios de comunicación de que San Vicente era el único municipio de la provincia de Alicante al que la Generalitat Valenciana aplicaba el toque de queda entre la 1 y las 6 de la madrugada. El alcalde reconoció que no tenía conocimiento de este hecho con anterioridad a la adopción de la medida. Por ello preguntamos,

Una vez conocida por el equipo de gobierno la medida que había adoptado la Generalitat, ¿fue informado de los criterios utilizados por la Conselleria para decretar el toque de queda exclusivamente en San Vicente? ¿Solicitó el alcalde esta información a la Conselleria?

Una vez aplicada la medida, ¿se ha solicitado una reunión formal con la Conselleria de Sanidad donde poder conocer de primera mano los criterios y datos por los que se aplicó el toque de queda y dónde poder pedir aclaraciones o realizar alegaciones?

En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

¿Se ha solicitado de forma formal a la Conselleria de Sanidad el informe de 6 de julio de la Subdirección de Epidemiología que ha servido de base para imponer el toque de queda en San Vicente del Raspeig?

**Sra. Secretaria:** En esta pregunta en la Junta de Portavoces se dijo que eran dos. Me dice si leo la pregunta completa o hago la división para que se responda...



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Como vamos a contestar personas diferentes, si hacemos la división así contestamos una y luego la siguiente.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** La información que recibimos por parte de la Consellería fue la que se transmitió a los Portavoces de los diferentes grupos en la reunión que se convocó al respecto. Desde la Concejalía de Sanidad se solicitó información a Salud Pública y la contestación fue que la situación del municipio era la más preocupante, entonces por el empeoramiento de la situación en solo una semana en base a tres indicadores epidemiológicos, el IDE aumentó en 233 el tanto por ciento de positivos en relación al número de pruebas que se hacían era del 28%, cuando se consideraba muy alta a partir del 15%. La estimación del número reproductivo de cuantos producen nuevos casos estaba en 2,16% que es un riesgo muy alto, las últimas 10 secuencias del 13 de julio era de la variante Delta. No se ha solicitado reunión formal con la Consellería para ver las causas del toque de queda en San Vicente. Si nos fijamos en los valores que se han ido produciendo en las últimas semanas podemos observar el rápido y preocupante crecimiento en los casos de nuestro municipio debería ser suficiente para justificar la medida que se ha adoptado y simplemente decir que el equipo de gobierno nunca ha cuestionado las medidas adoptadas por las administraciones autonómica y central. Nos hemos limitado a cumplir con las medidas que se nos notificaban con la seguridad de que siempre eran las mejores para evitar contagios y proteger la población, fuera cual fuera la medida, sea cierre perimetral o confinamiento de la población y si la cuestión es poner en duda las medidas, igual en otros foros como la Consellería o el Gobierno de España, el grupo Ciudadanos podría hacer las consultas, pero nosotros siempre hemos sido prudente y hemos acatado las restricciones que nos ha tocado a nuestra ciudad.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Pedimos que se nos informara con datos reales y que se pudieran consultar, cosa que no está en ningún sitio y por último, hay una pregunta que creo que no se ha contestado que es si se ha pedido el informe de epidemiología del día 6 de julio.

**Sr. Alcalde:** La Consellera ya dijo que no iba a hacer llegar los informes.

**Sr. Pascual Llopis:** No se han solicitado formalmente.

**Sr. Alcalde:** No.

¿Con cuántas patrullas ha reforzado desde entonces la Policía Local para asegurar el cumplimiento del toque de queda?

Dada la plantilla actual de la Policía Local, ¿se tendrán que realizar horas extras por parte de los agentes para poder garantizar el cumplimiento del toque de queda?

Desde que finalizó el estado de alarma, ¿cuántos botellones y fiestas no permitidas se han detectado y disuelto en nuestro municipio? ¿Cuántas sanciones se han impuesto por este motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Seguridad Ciudadana?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde. Se está intentando tener mínimo 3 patrullas de servicio, sobre todo el fin de semana, cabe destacar que el comportamiento de la ciudadanía es ejemplar en el cumplimiento del toque de queda como en anteriores ocasiones.

Obviamente se están realizando servicios extraordinarios.

Desde la finalización del estado de alarma se han impuesto 7 denuncias por consumo de alcohol en vía pública. No hay constancia de botellones y fiestas no permitidas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**10- Jordi Roig Lizarraga (C's)**

**R.E. 19524 de 22.07.2021**



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Según hemos podido ver en el acta de la Junta de Gobierno de fecha 25 de junio, se ha adjudicado un contrato a una firma externa que parece que va dirigido a crear una plataforma para la gestión de bonos por parte de los comercios de San Vicente.

Por una parte, después que nuestro Grupo Municipal lo ha venido solicitando desde abril de 2020, nos agradecería que nos confirmaran que finalmente están trabajando en un sistema de bonos para que sean utilizados en comercios de nuestro municipio, aunque este retraso de 15 meses para ponerse en marcha no habrá ayudado mucho a los comercios sanvicenteros.

La empresa contratada ofrece un tiempo de implantación de 4 semanas para poner en funcionamiento una plataforma para la gestión de dichos bonos de comercio.

A tenor de este plazo, ¿cuándo cree el Ayuntamiento que serán publicadas las condiciones de utilización de dichos bonos?

Puesto que el único trámite pendiente a realizar depende de nuestro Ayuntamiento, ¿en qué fecha creen que estarán finalmente funcionando dichos bonos?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Comercio?

**Respuesta:** **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Los buenos de comercio es una apuesta de esta concejalía y del equipo de gobierno formado por Esquerra Unida y el Partido Socialista hace algunos meses que se está trabajando en esta medida de apoyo al comercio local. El grupo municipal de Esquerra Unida dentro de sus propuestas presentadas al plan de reconstrucción y elevó esta propuesta con fecha 23 de julio del 2020. Realizada esta introducción paso a contestar las preguntas. Decir plazos en la administración pública es arriesgar y seguramente errar. Siempre puede surgir cualquier inconveniente dentro del proceso pero aun así voy a dar dos fechas que son las que estamos barajando para poner en marcha por primera vez en San Vicente este sistema de bonos con el objetivo de ayudar al comercio local. Como saben, hay 600.000 euros previstos en el presupuesto con la incorporación del remanente de tesorería. La puesta en marcha de los bonos supondrá poner en circulación 1.200.000 euros en nuestra localidad durante un mes. Las condiciones de utilización de estos bonos y el inicio de adhesión de aquellos comercios que quieran participar en esta campaña está previsto para la segunda quincena de agosto. Y la campaña en sí tenemos previsto que empiece el 15 de septiembre y durará un mes finalizando si todo transcurre como está previsto el 15 de octubre.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**11- Jordi Roig Lizarraga (C's)**

**R.E. 19525 de 22.07.2021**

La Junta de Gobierno Local aprobó con fecha 1 de abril el expediente de contratación de los Servicios bancarios (incluyendo cuenta/s y TPV virtual) de nuestro Ayuntamiento con un presupuesto de licitación de € 32.097,76 IVA incluido, para los dos años de duración del contrato mediante procedimiento abierto simplificado.

En fecha 6 de mayo, la Junta de Gobierno aprobó declarar desierto el expediente de contratación, y abrir una nueva publicación de anuncio de apertura. Según los pliegos aprobados, este contrato tiene una duración de dos años más tres prórrogas anuales, y según la Ley de Contratos del Sector Público, cuando la duración de un contrato de carácter plurianual exceda de cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, corresponde al Pleno su competencia.

Por este motivo, se trata de un acuerdo adoptado por órgano incompetente y debe dar lugar al desistimiento del procedimiento, como se acordó en la Junta de Gobierno de fecha 17 de junio.

En este sentido, preguntamos



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

¿No tenía conocimiento la Junta de Gobierno Local que para un contrato que excediera los cuatro años (prórrogas incluidas) la competencia radicaba en el Pleno?

¿Por qué motivo estos contratos que acostumbran a realizarse por un periodo de dos años más dos prórrogas, en este caso en concreto se hizo por dos años más tres prórrogas?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Contratación?

*Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación:* Gracias Sr. Alcalde. Gestionar una propuesta o realizar un contrato a través de la junta de gobierno por medio del acuerdo plenario, lo deciden los técnicos municipales siempre cumpliendo dos requisitos esenciales. Periodicidad e importe económico cumpliendo la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. El proponente que ha propuesto las preguntas, concejal habitual que siempre va a las mesas de contratación, conoce la capacidad, la profesionalidad de los políticos que constituyen la mesa y obviamente son los técnicos que a través de las decisiones que tomamos los diferentes concejales trasladan las propuestas por el órgano correspondiente.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**12- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**

**R.E. 19526 de 22.07.2021**

En el pasado mes de Enero 2021 se mantuvo la última reunión con los portavoces de todos los grupos municipales en la que estuvo presente el Comisario de la Policía Local, para exponer la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana en la que se dio cuenta de las modificaciones realizadas sobre el borrador inicial, se vieron las aportaciones realizadas por los diferentes partidos, y se quedó en que, una vez realizadas las modificaciones oportunas, se nos volvería a convocar para informarnos, puesto que tenía que ir a exposición pública antes de aprobarla.

Transcurridos más de seis meses desde la última reunión mantenida, ¿en qué situación se encuentra dicha ordenanza?

¿Cuál es el motivo que ha originado dicho retraso o paralización de este proceso?

¿Para cuándo se espera que se publique dicha ordenanza?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Seguridad Ciudadana?

*Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:* Gracias Sr. Alcalde. Su situación es que se ha realizado la consulta ciudadana por exposición pública previa. El retraso debido a diversas modificaciones e inclusión de la ordenanza de animales. Es intención traerla a aprobación al pleno en septiembre si se cumplen los plazos previstos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**13- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)**

**R.E. 19571 de 22.07.2021**

Desde que se inició el toque de queda en San Vicente del Raspeig el pasado 12 de julio, siendo el único municipio de la provincia de Alicante con dicha restricción de movilidad horaria entre la 1:00 h a las 6:00 h, queríamos preguntar.

¿Se ha impuesto alguna sanción por parte de nuestros agentes de la policía local a algún vecino de nuestro municipio por saltarse dicha restricción?

En caso afirmativo, ¿cuántas?

¿Se ha tomado algún tipo de medida excepcional especialmente en materia de seguridad debito al toque de queda? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas y en que fechas?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Seguridad Ciudadana?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde. Se han propuesto para sanción a 3 ciudadanos con domicilio en la ciudad de Alicante.

Se realizan controles preventivos de presencia, disuasorios en los accesos de la población. También se han realizado vigilancias para el cumplimiento de la prohibición de venta de alcohol a las 20:00 hora de la tarde en Río Algar, Bailén, Ronda Oeste, Altamira, Almassera y La borinquen. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**14- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)  
R.E. 19541 de 22.07.2021**

A principio de año se recibieron las obras de instalación de las infraestructuras necesarias para la recarga de vehículos eléctricos. Posteriormente se hizo la consulta pública previa sobre la propuesta de ordenanza reguladora del uso de las electrolineras municipales.

¿Se puede hacer uso de las electrolineras municipales? En caso negativo, ¿qué faltaría para poder hacer uso de ellas, y cuando tienen previsto ponerlas operativas?

En caso positivo, ¿desde cuándo se pueden usar?

También este año se aprobó la Memoria Técnica de Infraestructuras de recarga en San Vicente del Raspeig 2021, de fecha 18/03/2021 para instalar tres Infraestructuras de recarga TIPO 2 con 44 KW de potencia cada una: 1.- C/ Lillo Juan (junto a Hospital), 2.- Av. de la Libertad Y 3.- Plaza Huerto de los Leones (junto a Biblioteca Municipal).

¿En qué estado se encuentra dicha subvención y proyecto?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Infraestructuras?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. Se ha realizado una consulta pública, enmarcado en los trámites de aprobación de la ordenanza. Hasta 2022 no se prevé conclusión de estos trámites

En relación a la subvención del IVACE se ha decidido inicialmente la redacción de los proyectos con financiación de remanentes, dejando la ejecución de las bases para la siguiente convocatoria, previsiblemente en el 2022. Gracias.

**D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Un segundo Sr. Alcalde. Entiendo que ¿no se pueden utilizar hasta el 2022?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Correcto.

**Sr. Cremades Pertusa:** Ponerlas operativas en el 2022.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Lo he omitido y lo he dado por hecho. Perdón.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**15- D. David García Gomis (VOX)  
R.E. 19600 de 22.07.2021**

En Mayo de 2020, a causa de las restricciones sanitarias, se trasladó el tradicional Mercadillo de los sábados al solar de Marialice, frente al Instituto Canastell. Una vez tengamos un nivel de vacunación óptimo y estén los niveles de contagio bajos y estabilizados, ¿Se tiene previsto que vuelva a su anterior ubicación? En caso negativo ¿se mantendrá la ubicación actual o cuál?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Ocupación de Vía Pública?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

*Respuesta:* **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la ubicación definitiva del mercadillo se tendrá en cuenta tres variables. Una cuestión sanitaria, seguridad y limpieza viaria y recogida de residuos. Del mismo modo, desde la concejalía una vez que la incidencia vaya descendiendo, tendremos en cuenta la opinión de mercaderes, como se dijo en su momento cuando se trasladó el mercadillo de navidad de la ubicación habitual al solar de Marialice. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**16- D. David García Gomis (VOX)  
R.E. 19601 de 22.07.2021**

El pasado 12 de Julio se volvió a establecer el toque de queda en nuestro municipio, desde entonces ¿Cuántas actas de denuncia se han interpuesto por botellones? ¿Se ha tenido que intervenir en el interior de alguna vivienda? En caso afirmativo, ¿en cuántas?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Seguridad Ciudadana?

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. No se ha impuesto ningún acta por botellón, si 7 por consumo de alcohol en la vía pública. La policía local no interviene en el interior de las viviendas, sí que ha habido que corregir situaciones de molestias diversas en domicilios. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**17- D. Ramón Emilio Leyda Menéndez (COMPROMIS)  
R.E. 19611 de 23.07.2021**

Desde hace algunos años, el municipio de Sant Vicent viene sufriendo por las noches, sobre todo en verano, unos olores químicos producidos por combustión que provoca que numerosos vecinos y vecinas del municipio se despierten sobresaltados, mareados, con dolores de cabeza y picor de ojos.

Estos olores se han ido intensificando paulatinamente durante las últimas semanas hasta el punto que muchos sanvicenteros y sanvicenteras están realmente preocupados por su descanso y salud como así nos han hecho llegar a nuestro grupo municipal.

En este sentido, Compromís considera idóneo realizar una olfatometría que determine a qué se deben esos olores químicos y quién los está provocando.

¿Tiene pensado el equipo de gobierno llevar a cabo este estudio de olfatometría en breve?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Medio Ambiente?

*Respuesta:* **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente:** Decirle al Sr. Leyda que mi compromiso no es con Compromís, el compromiso de este concejal como responsable político del área de medio ambiente y el compromiso del equipo de gobierno formado por Esquerra Unida y el PSOE es con los vecinos y vecinas que estuvieron hablando conmigo y me trasladaron las quejas y sugerencias de aquellos vecinos y vecinas a los que inicialmente representan y que vienen sufriendo según nos indican colores molesto sin detectar, sin conocer su origen desde hace muchos años. En pocas palabras el compromiso es con la ciudadanía que manifiesta la percepción de unos olores y quieren, mejor dicho, queremos conocer el origen de los mismos. De esta reunión, los propios vecinos hicieron un resumen que es fiel reflejo de lo que sucedió en ella. Solo una cuestión, yo comente que tras consulta previa con una empresa especializada un buen estudio de olfatometría duraría como mínimo 6 meses. Resumen que se publicó en las redes sociales y que tuvo eco en el diario información donde ya se recogía en la noticia el compromiso de realizar por parte del ayuntamiento la olfatometría, estudio con una duración mínima como he dicho de 6 meses y que por lo visto usted no era conocedor y por eso me traslada la pregunta y sacan a los medios de comunicación como si fuera de cosecha propia el



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

que usted iba a solicitar una olfatometría o sí que era conocedor, eso nunca lo sabremos. Por motivos de transparencia en la reunión también me comprometí a que la empresa una vez contratada empiecen los trabajos contando con el soporte de la comisión vecinal creada al respecto. Para que vayan conociendo los pasos que se dan y en qué sentido y por supuesto conocer los resultados cuando se obtengan. Como primer objetivo, les solicite que presentará un escrito por CIVIC solicitando la olfatometría cosa que ya se ha realizado y que ya consta en el expediente que hemos iniciado. Que siguieran con la recogida de firmas. Es una forma muy sana de presionar a la administración y que desde Esquerra Unida se ha realizado en muchas ocasiones, siempre desde el respeto y utilizando el canal del papel y el bolígrafo. Decirle que ya estamos en contacto con el laboratorio para conocer las posibilidades y el tiempo de ejecución aproximado y digamos ya con más fiabilidad, así como el precio de dicho estudio. Pero además y aprovechando la reunión les informé de las intenciones que tiene el departamento de medio ambiente para conocer la calidad del aire que respiramos en nuestro municipio. Este proyecto que se viene elaborando desde el departamento de ambiente y que es anterior a la reunión mantenida con los vecinos, consiste en llevar adelante una red de control medioambiental, que básicamente consiste en poner sensores para medir la calidad del aire basados en los parámetros europeos básicos y sensores para detectar aquellas zonas con más ruido. Queremos que los resultados se puedan comprobar por la ciudadanía a través de aplicaciones, teléfonos móviles, ordenadores, etc y en un futuro a corto o medio plazo, colocar algunos paneles informativos en la vía pública. En fin, el realizar la olfatometría es un compromiso adquirido con los representantes de vecinos y vecinas molestos con olores que, según manifiestan, se vienen produciendo mucho antes del incendio recientemente sufrido en el Polígono Canastell. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**18- D. Óscar Lillo Tirado (PP)**

**R.E. 19692 de 23.07.2021**

Desde hace años hay zonas de nuestra ciudad donde sus vecinos están presentado quejas tanto en el registro como por diferentes redes sociales al respecto de los olores molestos que se presentan en diferentes zonas de nuestro municipio.

Estas quejas se han visto agravadas a tenor de los últimos incendios producidos en empresas de nuestra localidad que producen fuertes olores a goma, plástico, caucho quemado produciendo además un humo que es molesto y con la posible toxicidad del mismo

Tenemos constancia que desde la Concejalía de Medio Ambiente se ha mantenido una reunión con representantes de vecinos afectados.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ayuntamiento de San Vicente para paliar, o eliminar en la medida de las posibilidades, esta problemática? ¿En qué plazo se tiene previsto hacerlas?

Al margen de los olores del incendio ¿Desde qué fecha tiene el Ayuntamiento conocimiento de estos problemas de olores que vienen produciendo en nuestra ciudad? ¿Se había realizado alguna medición o tomado alguna medida previa?

¿Tiene previsto el Ayuntamiento informar periódicamente a la ciudadanía de la situación de olores que se vienen produciendo, a través de qué medios y con frecuencia?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Medio Ambiente?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Sobre las medidas y la información de qué forma se va a transmitir a la ciudadanía, creo que ha quedado...la respuesta se ha dado en la anterior intervención que acabo de tener. Respecto a desde qué fecha tiene el ayuntamiento conocimiento de estos problemas de olores que vienen produciendo y si se había realizado una medición o tomado alguna medida previa, le diré que en el departamento de medioambiente OIMA, tenemos constancia por escrito concretamente por mail recibidos desde el año 2018. Pero estos olores y según los mismos denunciantes, vienen de muchos años atrás. En medio ambiente



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

no se han recibido escritos a través del CIVIC y si se han recibido en el CIVIC, habrán sido derivados directamente a otros servicios. Todos los escritos recibidos se derivaron a disciplina de actividades y BUMA que realizaron visitas a las zonas dónde parecían en un principio proceder el olor que coincidía con algún horno de leña según nos decían los vecinos en estos escritos que acabo de referir. Pero realizada la visita de la Policía a la zona, no se pudo determinar con certeza el origen del olor. Según información que me pasa la OIMA, se han recibido 6 mails desde el año 2018 hasta hoy.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Simplemente por aclarar, los dos incendios a los que se refiere Óscar Lillo su en su pregunta una es de nuestra localidad, la otra no, la otra desde la fábrica de cementos de CEMEX del término municipal de Alicante, muy próximo a nosotros y hemos sido... simplemente por si alguien lo ha oído y piensa que ha habido otro incendio en empresas de nuestra localidad.

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** incluso se mandó una foto por ahí que parecía...

**Sr. Alcalde:** Una cinta de transporte de CEMEX que está en el término municipal de Alicante.

**Sr. Lillo Tirado:** Al hilo de lo que ha comentado Alberto que yo cuando decía del tema de la información era por si a la gente se le va a comunicar en redes sociales o algo poner... porque veo muy bien lo de la comisión que se va a crear con, creo que son 3 componentes me parece, si son más pues mejor. Pero si se va a informar periódicamente porque es verdad que en el grupo de Facebook pues cada vez hay más díganos, ambiente y cada vez que se dicen más cosas. Entonces creo que ante todo lo que deberíamos es informar y decir, yo creo que decir bueno pues está haciendo esto, esto y esto. No sé si en el grupo o a nivel de las redes sociales del propio ayuntamiento a modo de tranquilizar. Y luego sí que había alguna queja lo que pasa es que se derivó a urbanismo y urbanismo derivaba policía, entonces obviamente a medio ambiente no le llegaba en su día, quejas del año 2018. Pero bueno, vamos a intentar que se pueda solucionar lo antes posible y agradezco la celeridad con que Alberto tomó cartas en el asunto, se reunió creo que fue el viernes pasado con estas personas y bueno. Pues dentro de lo que cabe aunque sigue oliendo pues parece que se ha calmado un poco la cosa.

**Sr. Beviá Orts:** Jesús, quería comentar una cosa al hilo de lo que ha dicho Óscar. Vamos a ver, la comisión, si son tres, cuatro o cinco, yo lo que dije que no debería ser muy numerosa para poder interactuar con ellos correctamente desde el principio, pero me da igual que sean tres, cuatro o cinco personas, un grupo reducido para poder trabajar. La intención es transmitir efectivamente transparencia desde el primer momento a esta comisión y desde luego ellos, creo que la intención que tienen es ir comunicando al grupo todas las reuniones que vayamos teniendo con ellos, para tener al grupo informado de todo lo que sale desde el ayuntamiento. Esa es mi intención y eso creo que es lo que se debe hacer en este tema. Yo creo que la transparencia y la implicación de los vecinos, de esta representación de los vecinos en estos temas, creo que es fundamental para que el tema se aclare de una vez por todas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**19- D. Óscar Lillo Tirado (PP)**

**R.E. 19696 de 23.07.2021**

La denominada Ronda José Ramón García Antón, CV 821, o Calle Rio Turia, es una carretera que comunica nuestra ciudad desde la rotonda del Parque de Bomberos con otras localidades como Sant Joan y Mutxamel, además de ser utilizada para acceder a zonas costeras y de ocio y a numerosas urbanizaciones de nuestro alrededor.

Son muchos los vehículos que día tras día transitan por la misma, y son muchas las quejas que se están mostrando por el mal estado de la misma, especialmente en lo referente al estado del asfalto dado el elevado número de baches coincidiendo con cada árbol tanto en la mediana como



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

en los laterales. Problema este que puede a pesar de las limitaciones de velocidad, producir graves accidentes de tráfico.

¿Dentro del término municipal de San Vicente del Raspeig, existen tramos de esta ronda CV821 de titularidad municipal o la titularidad es de Conselleria?

En caso de ser municipal ¿Se ha planteado por parte del Ayuntamiento la reparación de estos tramos afectados?

Si es de titularidad autonómica, ¿se han mantenido reuniones con la Conselleria para solucionar el problema? ¿Cuántas? ¿Se ha dado alguna solución al respecto, cuando se tiene previsto aplicarla? En caso negativo ¿tiene el Ayuntamiento previsto aplicar alguna medida?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Infraestructuras?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. Es de titularidad municipal, desde la cesión en el año 2020. No obstante la Conselleria debería haberlo hecho dejando la calzada en condiciones adecuadas. Con lo cual se ha reclamado a la Conselleria. Estamos pendientes de realizar un convenio o aclarar cómo se llevan a cabo las reparaciones. No hay ninguna previsión de momento de hacer obra en dicha calzada.

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Perdona, creo que fue el año pasado, no sé si antes de la sesión o después de la sesión que creo que desde el ayuntamiento se comunicó a Conselleria y Conselleria creo que en pocas palabras dijo que se pagaba el 50% la reparación. Creo recordar que hay algún escrito pero ahí con alguna contestación que decía que el 50% lo asumía el ayuntamiento. Por eso preguntaba si es de titularidad municipal ahora, si el ayuntamiento tiene previsto aunque sea abonar el 50%, no, hacerla completa.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Yo creo que es defender el interés de los ciudadanos de San Vicente y cuando recibimos una cesión, recibirla en condiciones. No recibir se podría decir un regalo envenenado. El coste es para los sanvicenteros, es injusto y vamos a luchar por eso.

**Sr. Lillo Tirado:** Lo veo bien, pero que también se está poniendo en peligro. Ahora es responsabilidad municipal en este caso si hay algún incidente.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Como tu bien dices, hay una limitación de velocidad y también hay una advertencia de que el firme no está en buen estado. Con lo cual, el conductor debería de respetar dicha señalización.

**Sr. Alcalde:** De todas maneras la última vez que vimos al Conseller se le comentó y estamos esperando una reunión que creo que será a principios de septiembre para comentar este tema. Por eso, no nos negamos a que nos hagan esa cesión, pero que nos la hagan en condiciones y si no, a ver si e puede incluir en los presupuestos la reparación de esa vía y a partir de ahí el ayuntamiento se hará cargo del mantenimiento. Pero cuando esté en buenas condiciones, estamos a la espera de esa reunión con el Conseller. Siguiente pregunta.

## **20- D. Adrián García Martínez (VOX)**

**R.E. 19698 de 23.07.2021**

El día 24 de junio del presente se decretó por Conselleria como día festivo en la Comunidad Valenciana e inhábil con carácter retribuido y recuperable, por ello los trabajadores no tenían la obligación de prestar servicio, pero si tendrían que recuperar esas horas a lo largo del año si deciden disfrutar de ese día festivo.

Por otro lado si el trabajador opta por asistir a su puesto de trabajo ese día 24 de junio, se tendrá en cuenta como un día de trabajo durante festivo y se le compensaría según marca el convenio.

Con fecha 14/05/2021 se aprueba por resolución de Alcaldía nº 2085 el Calendario Laboral 2021 en el que se modifica el apartado D del calendario laboral y se suprime lo que dice: el personal que solicite su disfrute, con antelación suficiente, deberá recuperar el mismo...., se



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

entiende que se suprime la opción de optar por la voluntariedad del derecho a no asistir al puesto de trabajo.

Desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Con que argumentos o en que se ha basado para suprimir dicho apartado? ¿Se ha consultado con algún trabajador la opción de no optar por dicho derecho y venir a trabajar ese día?

En caso negativo ¿Se está imponiendo la recuperación de horas por el derecho a no venir el día 24 de junio, cuando no se ha dado la opción, a ningún trabajador, de elegir si venir o no a trabajar?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Inicialmente se incluyó en el Calendario Laboral la posibilidad de optar por asistir al trabajo o no de forma voluntaria por cada trabajador y trabajadora municipal. Pero consultado con Secretaría dicha posibilidad, ya una vez firmado el Decreto, y revisada la normativa aplicable, a saber: Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública. Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell. Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo. Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y la del 11 de febrero de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública. Vista la normativa de aplicación, se concluyó por Secretaría General y Recursos Humanos que el día 24 de junio, era inhábil a todos los efectos de procedimiento y cómputo de plazos, se debía cerrar el ayuntamiento al igual que el resto de los festivos nacionales y autonómicos debiendo recuperarse con posterioridad. En base a estos criterios, no se ha consultado con las personas trabajadoras la opción de venir a trabajar ese día.

En contestación a su segunda pregunta, la opción de abrir o no las dependencias municipales es competencia organizativa del Ayuntamiento, por tanto no se impone sino que se ejerce, no pudiendo el ayuntamiento modificar la condición de festivo retribuido y recuperable, por lo que ese día se debe recuperar, dentro del cómputo de la jornada anual.

Se pensó que era una buena solución, que podría ser una buena solución para aquellas personas que todavía no habían empezado a recuperar, que el día festivo de San Vicente que no se pudo disfrutar, que no tuvimos festividad, que se recuperara por ese día. Pero que si algún trabajador solicita devolverlo de cualquier otra manera lo puede hacer poniéndose en contacto con recursos humanos, se ha ofrecido esa posibilidad porque creo que es la más lógica teniendo en cuenta el número de trabajadores que hay y el control que se debería llevar personalmente de cada trabajador como va devolviendo esas horas hasta completar el día. Siguiendo pregunta.

**21- D. Adrián García Martínez (VOX)**  
**R.E. 19701 de 23.07.2021**

En el Pleno Ordinario de Abril, preguntamos acerca del Proyecto de Mejora y Recuperación de Caminos incluido en los remanentes y si constaba algún número de expediente para poder consultarlo. La respuesta fue que no estaba redactado el proyecto por lo que no había ningún número de expediente.

Desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

A fecha de hoy, ¿se ha redactado dicho proyecto? En caso afirmativo, ¿con qué número de expediente para poder consultarlo? En caso negativo, ¿se ha iniciado la redacción del proyecto? ¿Cuándo se tiene previsto finalizarlo?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Infraestructuras?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. El proyecto se ha incorporado a la orden de trabajo por remanentes, está pendiente, le hemos asignado un nivel de prioridad medio. Señalar que no existe dotación presupuestaria actualmente, para una vez redactado el proyecto, llevarlo a cabo. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**22- D. Cristian Gil Serna (PP)**  
**R.E. 19712 de 23.07.2021**

El pasado 17 de Mayo el Pleno de este Ayuntamiento aprobó el destino de los 16.457.274,74 € de remanentes para diferentes acciones.

Centrándonos en las infraestructuras y proyectos del Capítulo VI del mismo cuya inversión se estima en 13.429.790,67€ y en torno a 120 acciones, pasado ya un tiempo y teniendo en cuenta que estas acciones tienen un plazo de ejecución a tenor de la suspensión de las reglas fiscales.

¿En qué estado se encuentran estas 120 acciones? ¿Se ha iniciado alguna? En caso afirmativo, ¿cuál/es de ellas? En caso negativo, ¿cuáles son las primeras que van a ser iniciadas?

¿Se ha finalizado alguna de las acciones? ¿Cuándo se tiene previsto finalizar las primeras acciones?

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Sí, desde las diferentes concejalías se trabaja para poner en marcha las acciones que se aprobaron en el pleno del remanente. Se han iniciado por ejemplo en la contratación de personal de refuerzo en las diferentes áreas. O las intervenciones, se adjudica los contratos para las intervenciones para las mejoras de redes de riego del cementerio y de las instalaciones deportivas. Otras se encuentran los pliegos en el departamento de contratación para su tramitación como el vídeo acta o los juegos infantiles. No se ha finalizado de momento ninguna y dependerá de la duración del plazo de ejecución de cada una. Decir que la mayoría de ellas lo que tiene que ocurrir es que se adjudiquen a lo largo de este año y que la obra se ejecute a lo largo del año que viene. Siguiente pregunta.

**23- Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**  
**R.E. 19723 de 23.07.2021**

Desde el año 2017 la Generalitat Valenciana puso en marcha un plan para la construcción de diferentes recursos educativos en los municipios de la Comunitat Valenciana, el denominado "Plan Edificant"

Pasados ya 4 años de la puesta en funcionamiento del Plan Edificant y siendo conocedores de las diferentes propuestas y necesidades que muchos centros de la localidad han solicitado y algunas de gran envergadura como la reforma del Canastell o la construcción de un nuevo centro educativo en la zona de Montoyos realizamos la siguiente pregunta.

¿Cuántas actuaciones hay actualmente activas en San Vicente dentro del Plan Edificant? ¿Para qué centros? ¿En qué consisten? ¿En qué situación se encuentran cada una de ellas?

¿Hay actuaciones pendientes de subsanación por parte del Ayuntamiento para ser remitidas a la Conselleria? ¿Cuales? ¿Desde qué fecha?

¿En qué fechas se tienen previsto iniciar las obras de las actuaciones que tiene el Ayuntamiento de San Vicente dentro del Plan Edificant?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala de Educación?

*Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada Educación:* Gracias Sr. Alcalde. Las actuaciones que hay actualmente activas en San Vicente son 7. Para los centros ya ejecutados está la del Instituto Haygón y las que están solicitadas y aceptada por Conselleria son: Canastell, construcción del aula y construcción de nave taller, pendiente de la resolución de delegación de competencias por parte de Conselleria. El nuevo instituto, la construcción del nuevo instituto está pendiente de ajuste por parte del ayuntamiento de la Memoria Valorada. Existen discrepancias en cuanto a la valoración económica de las obras. La Consellería pretende valorar



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021

las mismas en importe inferior al solicitado. El colegio L'Hora, construcción de gimnasio, adecuación de instalación eléctrica, cambio fuente suministro calefacción. Está pendiente de corrección de memoria valorada de la actuación por parte del ayuntamiento en base a una serie de requerimientos técnicos solicitados. Bec de L'Aguila, construcción gimnasio, reforma comedor escolar y aulas anexas, adecuación instalación eléctrica, cambio fuente suministro calefacción, accesibilidad en recorridos y accesos. Está pendiente de corrección de memoria valorada de la actuación por parte del ayuntamiento en base a una serie de requerimientos técnicos solicitados. Raspeig, construcción gimnasio, adecuación instalación eléctrica, cambio fuente suministro calefacción. Está pendiente de corrección de memoria valorada de la actuación por parte del ayuntamiento en base a una serie de requerimientos técnicos solicitados. La Consellería iba a financiar y ejecutar la reparación del patio de infantil pero en la última reunión mantenida, nos dijeron que lo teníamos que incorporar al Edificant, habiendo el ayuntamiento realizado el trámite para su inclusión.

Las actuaciones solicitadas y pendientes de aceptación por parte de Conselleria está el Jaime I, pendiente de aceptación de la actuación por parte de Consellería para poder presentar el ayuntamiento memoria valorada para la disposición de pérgolas y sombrajes que ya se encuentra redactada. El Victoria Kent, se trata de un colegio de carácter provisional en un edificio que actualmente pertenece a la Consellería de Sanidad o Bienestar Social. Se ha solicitado a la Consellería que adscriba el inmueble a Educación. En tanto en cuanto, no se pueden llevar a cabo actuaciones vinculadas al PLAN EDIFICANT. La Consellería iba a financiar y ejecutar la reparación de los baños pero, en la última reunión mantenida, nos dijeron que lo teníamos que incorporar al Edificant. De momento ya está

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**24- Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**

**R.E. 19724 de 23.07.2021**

Lamentablemente han sido muchos los plenos en los que mes tras mes el Partido Popular y los diferentes grupos políticos hemos realizado preguntas acerca de la seguridad en los colegios.

En el Pleno de Marzo ya se aprobó una moción por unanimidad al respecto de la viabilidad de la instalación de cámaras en centros escolares.

Recientemente se han recibido por registro nuevas denuncias de más actos vandálicos, esta vez en el Colegio La Almazara que se unen a los producidos en otros centros de la localidad.

¿En qué estado se encuentra el estudio de la viabilidad de la instalación de estas cámaras?  
¿Se tiene previsto la instalación de las mismas próximamente teniendo en cuenta que durante el periodo de verano cesa la actividad diaria en los centros y pueden producirse más incidentes?

¿Cuáles son las medidas que se han tomado o están tomando por parte del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig al respecto de todos los incidentes que se están produciendo? ¿Se ha identificado a los posibles causantes de los actos vandálicos? ¿Se ha impuesto alguna denuncia o sanción?

¿A tenor de la gravedad de los hechos tiene el Ayuntamiento previsto adoptar más medidas al respecto? ¿Cuales?

**Sr. Alcalde:** La primera pregunta ¿Concejala de Educación?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada Educación:** Se están realizando en lo que me preguntas sobre el estudio de viabilidad de la instalación de las cámaras, hay una informe de la técnico que si queréis, lo digo porque es un poquito largo, que si queréis os lo puedo hacer llegar vía email para que lo podáis ver. Porque se están adecuando estudios, pero sí que es verdad que las mejoras de inversiones no pueden ser realizadas por el ayuntamiento. Siempre es el mismo motivo, el sistema competencial no nos corresponde a nosotros, pero sí que es verdad que en el último consejo escolar hablamos con la inspectora y vamos a ver de qué forma



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

se podía llevar a cabo. Con lo cual estamos a la espera de que podamos verlo. En principio no es competencia nuestra y habría que incorporarlo al Edificant también.

**Sr. Alcalde:** Antes de contestar la siguiente pregunta, simplemente como hacemos siempre por hacérselo llegar al que hace la pregunta y al resto de grupos para que tengan la información también. La segunda pregunta la contesta el Concejal de Seguridad Ciudadana.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Las medidas que se han tomado son realizar seguimientos de los centros y atender los requerimientos que se producen.

En dos intervenciones en los centros La Almazara y Reyes Católicos se han detenido a un total de 5 personas por robo.

En cuanto se produce cualquier incidente o salto de alarma en los centros, se acude prioritariamente al servicio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. No quedando más preguntas presentadas por escrito pasamos al turno de ruegos y preguntas orales.

### **13.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.**

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Si os parece bien, formularé las dos preguntas que me corresponden para este pleno. La primera va dirigida a Alcaldía, a usted Sr. Villar ¿Cuándo tiene previsto convocar las últimas sesiones de la mesa de reconstrucción económica y social de San Vicente? Hoy precisamente ha salido a colación, si hay alguna fecha prevista para realizar esas últimas sesiones para que podamos sacar esas conclusiones que ya pusimos en un documento y que podamos compartir públicamente.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** No tenemos ninguna fecha prevista, pero lo hablo con el Secretario, con Armando Etayo que era el secretario de la comisión y buscamos una fecha para convocar esa última reunión o la siguiente.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La segunda pregunta oral que quería formular desde el grupo municipal Compromís va dirigida a la Concejalía de Educación y es ¿Cuándo tiene previsto la Concejalía de Educación aplicar deducciones en la matrícula del Conservatorio para las familias monoparentales, tal y como recomienda la Consellería?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Te contesto en cuanto tenga la información, no tengo esta información ahora mismo. En el próximo pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el área de ciclo hídrico de la Diputación de Alicante se remitió o nos han dicho que se remitió a los ayuntamientos es un documento para que fuera firmado, a todos los ayuntamientos de la Provincia de Alicante, ante el anuncio de la modificación del real decreto 773/2014, referente al trasvase Tajo-Segura, porque esas modificaciones supone un descenso de los caudales traspasados a nuestra región. Este documento se dirige, una vez firmado se dirige al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico donde se solicita la modificación de la paralización. Lo que queremos preguntar es si el ayuntamiento ha recibido ese documento al que hacemos referencia, en caso afirmativo si se ha firmado y se ha remitido al ministerio, porque el plazo nos indican que era hasta el 25 de julio, fecha máxima en la que ponían el documento y si no se ha firmado cuál es el motivo.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Sí que se recibió el documento. No se ha remitido. Consideramos que era una actuación partidista y no consideramos remitir el documento.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas noches nosotros según el contaje que se ha hecho de las preguntas nos quedaría una que la voy a formular yo. La fiscalía de Alicante ha solicitado al juez que cite a declarar como investigados a varios concejales, exconcejales y cargos del grupo Socialistas entre ellos el actual Concejal de Contratación y Deportes tras apreciar indicios de la posible comisión de varios delitos graves como infidelidad en custodia de documentos, violación de secretos o tráfico de influencias. Queremos preguntarle al Sr. Alcalde como máxima autoridad municipal si va a dar orden de que el ayuntamiento se persone como perjudicado en este procedimiento dado que son el propio ayuntamiento y sus trabajadores los principales afectados por las filtraciones que se realizaron en estos grupos de WhatsApp y que han motivado la petición del fiscal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Tendremos que esperar a que el juez tome declaración y decida si hace juicio oral o archiva la causa. Si hace juicio oral valoraremos esa posibilidad.

**Sr. Pascual Llopis:** En la fase de instrucción no tienen previsto...ahora estamos en una fase inicial, luego vendrá la fase de instrucción y si llegara, el juicio oral. En la fase de instrucción ¿no tienen previsto personarse el ayuntamiento? ¿lo ha consultado con los servicios jurídicos? una cosa es el cese de un concejal que lo puede decidir usted, pero yo creo que aquí los servicios jurídicos municipales como perjudicado que es el ayuntamiento deberían decir algo. Ya le pedimos un informe que no sé si se llegó a...creo que comentó en el anterior pleno que sí que después de bastante tiempo...pero no sé si se ha llegado a consultar en qué situación queda el ayuntamiento como institución en este momento en el que el fiscal pide que se abran las diligencias por filtraciones de documentos y por información del propio ayuntamiento

**Sr. Alcalde:** De momento en el ayuntamiento no hay ningún requerimiento, no se cita el ayuntamiento para ninguna...no sé ni siquiera si los propios interesados han recibido del juzgado alguna notificación, me parece que no. De momento lo único que tenemos es la información que ha salido en la prensa y evidentemente por noticias de prensa no vamos a tomar ninguna decisión. ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde ya buenas noches a todos y todas. Varios vecinos y vecinas del Barrio Santa Isabel nos han hecho llegar varias quejas sobre la falta del repintado de la señalización horizontal. Y la pregunta es si podrían informarnos si se va a proceder al repintado de las mismas y en caso afirmativo cuándo se tiene previsto estimado realizar esta actuación.

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Infraestructuras?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. David, te lo consulto y en el próximo Pleno te contesto y si antes tengo la respuesta te la paso a ti y al resto de grupos. Se lleva un calendario pero no lo conozco en estos momentos.

**Sr. Alcalde:** ¿Pablo Cremades?

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Yo tenía un ruego y es respecto a la pregunta que me ha contestado el Sr. Ferrándiz respecto a las electrolineras municipales y es que llevan un año instaladas, falta un año más para que se pongan en marcha siempre y cuando haya una ordenanza municipal. Lo que rogaría es que esta ordenanza municipal no sea igual que la de los vehículos de movilidad personal que llevamos esperando desde principios de legislatura y diciéndole que por favor saquen el borrador. Gracias.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Tomamos nota de su ruego. Gracias ¿Mariela Torregrosa? ¿tiene levantada la mano?

- **Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Quiero hacer un ruego. El ruego que voy a hacer es a la Concejala de Servicios Sociales porque desde hace 7 meses aproximadamente el equipo de gobierno, en este caso la Concejala de Servicios Sociales ha hablado de las viviendas sociales, ha hecho mención siempre a 7 viviendas sociales. Ahora se ha sabido por una información que nos ha proporcionado, que nos ha sido proporcionada por el equipo de gobierno



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

que la vivienda en la que se ejerció el derecho de tanteo retracto, es decir, la séptima vivienda no es nuestra, el ayuntamiento no la había adquirido. Mi ruego es a la Concejala de Servicios Sociales que aclare el tema dando una explicación de lo que ha ocurrido para que esta vivienda no sea propiedad del ayuntamiento y por qué sin estar adquirida la vivienda se indicaba siempre que el ayuntamiento tenía disponibles o iba a tener disponibles 7 viviendas y que estaban a disposición de las familias que las iban a necesitar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Jesús perdón. Quiero hacer otro ruego. Cuando el Partido Popular ha preguntado por las cámaras, esa moción que llevó Ciudadanos, cuando la llevó ya se informó a los colegios y la inspectora comentó y sigue manteniendo que es una competencia del ayuntamiento. Yo creo, a nosotros nos ha llegado que en el consejo escolar ella dijo y dio la explicación de que sí que era competencia y que lo que dijo era que los de secundaria que sí que es cierto que reciben un dinero en el que se incluye la seguridad, pero que los de primaria no. Entonces lo comento porque eso estaría bien que se aclarara y si tienes la información que nos la pases. Gracias.

**Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Aclaración. En el consejo escolar la inspectora no dijo eso. La inspectora lo que dijo es que nos corresponde la vigilancia. En los institutos la seguridad y en los colegios la vigilancia, es un pequeño....no es lo mismo.

**Sr. Alcalde:** ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Creo que a mí me quedan dos preguntas. La primera es que en octubre de 2020, tras muchos trámites se iniciaron por fin las obras de una instalación necesaria como es el pabellón o el nuevo pabellón polideportivo San Vicente. El pasado 21 de julio la UTHE Pabellón Polideportivo San Vicente presentó un escrito dónde se pone en conocimiento la grave situación que se está produciendo en el sector de la construcción y en concreto en la obra del pabellón, motivada por el incremento desorbitado y sin precedentes de ciertas materias primas y productos básicos de alto impacto en esa obra, no detalla. Ante todo lo expuesto en ese escrito referenciado en fecha 21 de julio, nos surge una pregunta ¿en qué estado se encuentran las obras el pabellón? ¿se están cumpliendo los plazos fijados inicialmente? Y si a tenor de ese escrito se tiene previsión de posibles retrasos en las obras y tal y como pide en ese escrito, si se tiene previsto por parte del ayuntamiento junto con la empresa buscar soluciones alternativas para que el contrato pueda desarrollarse adecuadamente en tiempo y en forma.

**Sr. Alcalde:** Le contestaré en el próximo pleno. Pero por la firma de las certificaciones que se van haciendo mensualmente, el ritmo hasta ahora es el que se preveía. Pero de todas maneras hago la consulta con la arquitecta municipal que mire el plan de obra y que me diga exactamente si han planteado alguna posibilidad a la empresa o ha sido simplemente una comunicación del exceso de coste en los materiales y si hay alguna propuesta que se haya modificado en cuanto a los plazos de obra.

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Realizo la última. La última que ya viene siendo habitual en estos plenos y no es de viviendas sociales, como también viene siendo habitual. Porque ésta se supone que están en periodo de 30 días hábiles de reforma de la instalación según el contrato menor. Viene por el tema de seguridad privada, ya lo preguntamos en el pleno de febrero, se preguntó en plenos anteriores, yo llegué a plantear si había que creer al Sr. Alcalde o al Sr. Ferrándiz y en el pasado pleno el Alcalde nos comentó que se habían recepcionado ya tres presupuestos y que según indica textualmente se solicitaron 3 presupuestos y ya se ha elegido por parte del responsable la empresa que tiene que hacer el servicio y una vez que esté la valoración económica se hará la petición del RC y se adjudicará la empresa. Eso fue el 30 de junio, hoy estamos a 28 de julio y seguimos sin tener seguridad en las instalaciones, en concreto en el ayuntamiento y más en concreto para temas de servicios sociales. La pregunta es cuál es la razón para que todavía no se disponga de esa seguridad.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Ayer trajeron la modificación en el planteamiento de la adjudicación del contrato que se pidió por parte de técnicos municipales y está el responsable de la Policía haciendo esa modificación para que entre en el contrato y la empresa ya está elegida. Lo más breve posible, me ha dicho que seguramente los primeros días de agosto estaría el contrato en marcha.

**Sr. Lillo Tirado:** Pero la empresa no está elegida, porque hemos visto que se han vuelto a pedir 3 presupuestos. Según tenemos nosotros en el registro se pidieron 3 presupuestos a 3 empresas hace apenas una semana dónde se les facilitó un nuevo contrato. La empresa no está elegida a día de hoy.

**Sr. Alcalde:** ¿tiene alguna información el Concejal de Seguridad Ciudadana?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Al modificar la duración del contrato ha habido que volver a pedir RC y esa modificación hizo que a las empresas hubiera que volver a pedirles tanto el presupuesto como si aceptaban las condiciones del contrato.

**Sr. Lillo Tirado:** La empresa como tal... me ha sorprendido porque primero se dijo que la empresa ya estaba elegida y vemos que el 20 de julio se les envía a tres empresas el contrato de prestación de servicios de colaboración de seguridad interior en las dependencias municipales, que es básicamente un pliego de las condiciones del contrato y se les pide a 3 empresas el mismo día 20 que tienen 2 días de plazo para presentar su propuesta. Con lo cual entendemos que todavía no estaba adjudicado el contrato.

**Sr. Alcalde:** Adjudicado no, pero sí que estaba la empresa elegida. Como ha dicho el Concejal de Seguridad Ciudadana, al modificar las condiciones y el plazo de ejecución se volvió, se podría no haber vuelto a solicitar 3 presupuestos, pero el responsable de la policía pensó que lo mejor era volver a solicitar los 3 presupuestos. En el momento que yo le contesté la empresa ya estaba elegida.

**Sr. Lillo Tirado:** Puede ser que no sea la misma empresa ahora.

**Sr. Alcalde:** Podría ser que no, que no sea la misma empresa. ¿algún ruego más? Hace el ruego Sara y la pregunta Adrián.

**- D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** Buenas noches de nuevo. Simplemente quería hacerles un ruego sobre el problema que tienen algunos vecinos del Sagrat, concretamente en las pistas de fútbol de la zona. Esas pistas no tienen limitación de horarios y se junta mucha gente a altas horas de la madrugada. No precisamente a jugar al fútbol, hacen otras actividades menos deportivas como por ejemplo botellones con el consecuente ruido de gritos, música, con el peligro que ello conlleva también a nivel epidemiológico. Además de interrumpir el descanso de los vecinos ya que están esas pistas están muy cerca de las casas, a la proximidad de las casas. Rogamos que ya que las pistas están valladas y tienen puertas, se procedan al cierre de las mismas como cualquier otra pista municipal o parque aplicando la franja horaria para recintos similares. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Adrián?

**- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Al hilo de lo que dice la compañera Sara, también nos consta que se han recibido en estos días anteriores multitud de quejas, aproximadamente nos comunican que no sé si será así, más de 100 quejas en el CIVIC por el tema de la calle Vicente Savall y adyacentes. Nos comunican que existen bastantes problemas por el tema de concentración de personas, con el tema de botellones, con el tema de ruido excesivo en el ambiente, con el tema de coches que circulan a gran velocidad y entre otras nos hacen clara mención a los días en que ocurre todos esos sucesos y nosotros queríamos preguntar si se tiene constancia de esas más de 100 quejas vecinales en la misma zona y si se está haciendo algo al efecto.

**Sr. Alcalde:** Se tiene constancia de la recepción de las quejas. Hubo una reunión con unos representantes de la zona y nos transmitieron la problemática y desde las diferentes concejalías se está trabajando. Es verdad que las quejas llegan en un momento en el que hay toque de queda y lo de altas horas de la noche es cuestionable. Pero vamos, las quejas han llegado y



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

mantuvimos una reunión con los responsables y seguiremos manteniendo reuniones con los representantes de la zona de esos vecinos para tratar la problemática que tengan.

**Sr. García Martínez:** Entiendo que la reunión la han tenido estos días atrás.

**Sr. Alcalde:** La reunión se mantuvo antes de recibir las quejas.

**Sr. García Martínez:** Primero la reunión y luego han registrado las quejas.

**Sr. Alcalde:** Sí.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Yo voy a hacer varios ruegos. El primero de ellos va referente a otro tema que suele salir que es el tema del colector de Los Girasoles. Ahora hemos estado en prealerta por emergencia naranja y ha habido vecinos que nos han comentado que vuelven a tener o a temer por posibles lluvias torrenciales y que se les vuelva a inundar. Ya se trató en una moción en este pleno pero yo rogaría que se agilizaran los trámites o las gestiones que se tengan que hacer para darles solución a esta zona de Los Girasoles y a estos vecinos porque temen que con las inundaciones, sobre todo ahora en septiembre u octubre que es época de lluvias fuertes.

El siguiente ruego es que nos han llegado comentarios y quejas de algunas asociaciones que están solicitando reunirse con el ayuntamiento y no se les está dando cita, sobre todo en el ámbito deportivo ha habido colectivos que nos lo han dicho y están esperando tener reuniones para exponer los problemas que están teniendo. Yo rogaría que se les atendiera.

El tercer ruego, es que hay varios vecinos de la zona de El Pantanet, del Camino del Pantanet que dicen que hay algunos caminos que no están señalizados, es verdad que son caminos privados, pero sí que para el tema de correos y para el tema de una ambulancia por ejemplo, sí que en la vía pública se podría poner algún cartel con la señalización de las parcelas que incluyen esos caminos que aunque sean privados porque pueden haber ya nos comentaron una ambulancia que no sabe a qué casa tiene que ir porque no está señalizada. Entendemos que no son calles municipales, pero que en la calle municipal se ponga una referencia a los números de esas parcelas para que así pueda ser más fácil.

**Sr. Alcalde:** Simplemente si tiene recogidos los caminos que son.

**Sr. Lillo Tirado:** Le mando un mail porque es en la zona del Camino del Pantanet, mandamos un mapa.

El siguiente ruego es que hasta el pleno pasado se estaba retransmitiendo con lenguaje de signos. Hoy creo que no hay lenguaje de signos, no estamos viendo lenguaje de signos corríjame si me equivoco pero no hay lenguaje de signos. Sabemos que la empresa o la persona que estaba realizando esta labor presentó un escrito el día 1 de julio de este año solicitando la rescisión del contrato y estamos a 28 de julio y yo rogaría que para el próximo pleno se tuviera, porque se ha tenido 28 días porque se sabía desde el día 1 de julio que esta persona no iba a continuar con este servicio y es un servicio que consideramos que es muy importante para nuestros vecinos. Es un servicio que se puso en este mandato y que creo que es muy útil. Rogamos que en el próximo pleno que ya será en septiembre se restablezca este servicio con esta empresa o con los medios que se tengan que hacer.

Luego, dos últimos ruegos más. Uno referente al tema de...la moción que hemos presentado por los carteles, perdón por los parques. En pocas palabras se ha venido a decir que hasta el año 2015 aquí no habían áreas infantiles adaptadas. Como dice a veces David Navarro "maldita hemeroteca" y yo he estado buscando por internet y si no me equivoco en San Vicente hasta el año 2015 habían 42 áreas infantiles y se trabajó en la adaptación de algunas de ellas. Obviamente llevamos 6 años o ustedes llevan 6 años y habrán adaptado alguna. Pero parece que da la sensación de que hasta el año 2015 no habían áreas infantiles. Habían mínimo 42 áreas infantiles en las cuales también se trabajó y también se hizo. Y prueba de ello es que con el tema de la cartelería y eso es un ruego también, me gusta mirar por San Vicente y paseo muchas veces por los parques y hemos visto alguna foto, por ejemplo en el Parque Juan XXIII del año 2011, con lo cual da prueba de que habían parques antes del 2015. Hay un cartel del año 2011 que no



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 72



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

se ha vuelto a tocar. La cartelería hay que reformarla, la cartelería se ha puesto y hay que adaptarla a las circunstancias. Sin ir más lejos en el Parque José Ramón García Antón miren los carteles que hay puestos de los parques que precisamente no son muy orientativos. Así que mi ruego es que a veces...este tipo de afirmaciones así que quedan muy impresionantes pero hay que referenciarlas bien. Ese es el ruego porque hay carteles del año 2011 que están hechos polvo, pueden ir al Parque Juan XXIII y lo ven y hay carteles que están puestos en el Parque José Ramón García Antón por ejemplo que también están en un estado muy lamentable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Jesús, por alusiones. Yo en ningún momento yo no he dicho que no hubiese ninguna zona de juegos infantiles antes del 2015. Yo creo que eso es cosecha propia del Partido Popular. Yo creo que en ningún momento...tú has dicho que aquí no habían zonas infantiles antes del 2015. Yo eso no lo he dicho en ningún momento, en ningún momento. Adaptadas, podría ser que estuvieran adaptadas pero con las condiciones que pone el pliego de condiciones de ahora, evidentemente que no.

**Sr. Lillo Tirado:** Obviamente con las condiciones de ahora no y con las del mes pasado tampoco.

**Sr. Beviá Orts:** Yo te he escuchado decir...no desvíes la conversación.

**Sr. Lillo Tirado:** Es que la sensación que da muchas veces es...lo veo bien, pero no puedes transmitir eso porque hay 42 áreas desde el 2015 y vete al Parque Juan XXIII y verás los carteles. Simplemente eso.

**Sr. Beviá Orts:** No saques de contexto las cosas. Yo no le tengo odio a nadie, no tengo por qué tenerle odio a nadie y otra cosa es la ideología que tiene el Partido Popular que es muy distinta, son antagónicas con las que tiene Esquerra Unida. Eso es evidente y eso es palpable pero de odio nada. No crees ese ambiente porque no es real, es ficticio, es algo que tú quieres crear para crear polémica, pero no es así. Te repito. En ningún momento he dicho que tú parece ser que es lo que has querido decir en el ruego, que aquí no habían zonas de juegos infantiles antes del 2015. Por supuesto que las había, tampoco es cierto que San Vicente por lo visto existe desde que está el Partido Popular, o sea, que antes aquí no se hacía absolutamente nada. Desde que está el Partido Popular existe San Vicente, los demás partidos políticos que han gestionado años atrás este ayuntamiento no han hecho absolutamente nada, todo es obra y gracia del Partido Popular. Los demás tenemos que callarnos y escuchar vuestras aseveraciones y eso no es así. Yo te ruego que seas prudente en tus manifestaciones y que digas lo que tengas que decir porque tienes todo el derecho del mundo pero sé cierto y no decir cosas que te inventas al paso.

**Sr. Lillo Tirado:** Yo no me he inventado nada Alberto. Antes del Partido Popular había otros partidos e incluso yo creo que tú eras concejal y también se harían cosas por San Vicente y nosotros no recriminamos lo que se hizo antes, pero esa a veces forma de hablar y sobre todo...yo simplemente me he puesto a buscar y en San Vicente habían 42 áreas infantiles y que se estaban trabajando en adaptarlas, no con el pliego nuevo pero que se quiera decir que San Vicente era un eral y desde y que ahora desde 2015 se estaba haciendo todo, pues hombre me parece un poco...simplemente porque la gente lo ve por la calle.

**Sr. Beviá Orts:** Y yo te doy un consejo, si lo quieres tomarlo tonás, no juzgues a los demás, la forma de decir las cosas sin jugarte tú primero de cómo las dices. Esa falta de respeto a los demás...no evalúes a los demás y evalúate tú primero, sé autocrítico en la forma de expresarte y luego si eres autocrítico con tu forma de expresarte, expresa con lo de los demás. Pero no, no saques las cosas de contexto, no especules. Tú es que tienes una forma de trabajar que especulas mucho las cuestiones y pones en boca de los demás cosas que no se han dicho. Eso yo no te lo voy a permitir, sea un ruego o una sugerencia o lo que sea. Yo no te lo puedo permitir porque no es cierto, tú has hecho un ruego pero has tirado 26 dianas distintas.

**Sr. Lillo Tirado:** Yo hago el ruego que considero oportuno.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/10/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Beviá Orts:** Desde luego, yo contestarte lo que considero oportuno y eso es lo que estamos haciendo, tú dices una cosa y yo digo otra. Así estamos.

**Sr. Lillo Tirado:** Sin ningún problema.

**Sr. Alcalde:** ¿Ha sido la última intervención?

**Sr. Lillo Tirado:** Por mi parte no hay más ruegos.

**Sr. Alcalde:** Si es así comentarle al público que nos está viendo o escuchando que el próximo pleno no se celebrará en el mes de agosto como viene siendo habitual, que será el 9 de septiembre y a los que os vais vacaciones deseamos un feliz descanso o un buen verano y nos volvemos a ver por el ayuntamiento muchos días, pero el próximo pleno el 9 de septiembre. Que descanséis y disfrutéis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veintiún minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UFXN AWQF 9XFZ Y239

**Diario de Sesiones de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2021 - SEFYCU 3202011**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 72